

08/2023



HS9716916

MONTSERRAT ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Notario
 Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 9º, 2
 41013 Sevilla
 Tlfno: 955.585.958 Fax: 954.415.079

----- ACTA DE REQUERIMIENTO -----

NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435)-----

En **SEVILLA**, mi residencia, a cinco de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **MONTSERRAT ALVAREZ SANCHEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía. -----

----- COMPARECE -----

DON RICARDO PUMAR LOPEZ, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Sevilla, domiciliado a estos efectos en calle Ángel Gelán nº. 2 (C.P. 41013). Con DNI/NIF número 28662914S que acredita. -----

SU INTERVENCIÓN: es en nombre y por cuenta de la entidad "**INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**" de nacionalidad española y duración indefinida, con de las siguientes circunstancias esenciales:-----

-Domicilio en Sevilla, calle Ángel Gelán, número 2, CP 41.013;-----

Datos fundacionales:-----

- Constituida por escritura otorgada en Sevilla, el 6 de

septiembre de 1945, ante su Notario don José Balbuena, y adaptados sus Estatutos a la Ley vigente por escritura otorgada en Sevilla, el 2 de agosto de 1990, ante el entonces su Notario don Rafael Arenas Ramírez.-----

- Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 67, tomo 495, libro 300-3A, hoja 3.917, hoy folio 47, tomo 598, libro 384-3A, hoja número SE-813. -----

C.I.F. número A41002205 que no ha sido revocado, según compruebo mediante consulta al Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (O.C.P.) a través del Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO). -----

Objeto social: Promoción y alquiler de viviendas y locales.

Está legitimado para este otorgamiento: por su cargo de **consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad**, reelegido por plazo de cuatro años, por acuerdo del Consejo de Administración en reunión de fecha 3 de abril de 2020, elevados a público mediante escritura otorgada ante mí, el día 3 de abril de 2020, número 550 de mi protocolo, que causaron las inscripciones **225^a y 226^a** en la hoja abierta a la sociedad en el Registro mercantil.-----

Me asegura la vigencia e ilimitación de su representación, manifestando que la compañía a la que representa no ha incurrido en causa legal o estatutaria de disolución, y yo, la Notario, después de examinar los documentos que se acaban

HS9716915

08/2023



de reseñar, de los que he tenido a la vista copia autorizada y cuya vigencia asevera el representante compareciente, estimo que es suficiente y bastante para este acto. -----

TITULARIDAD REAL DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.:

Yo, la Notaria, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificar al titular real, que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por mí el día de 21 de abril de 2016, número **301** de mi protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Juicio de suficiencia de la representación o apoderamiento realizado por el Notario autorizante: Yo, la Notario, después de examinar el documento que se acaba de reseñar, que he tenido a la vista copia autorizada y cuya vigencia asevera el representante compareciente, estimo que es suficiente y bastante para el acto a realizar en esta acta de junta general. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento, que me exhibe, constato sus circunstancias personales según sus manifestaciones, le juzgo con la capacidad legal e interés

legítimo para otorgar el presente instrumento, y a tal efecto:-----

SU IDENTIDAD: resulta acreditada por su reseñado documento que me exhibe. -----

SU INTERÉS Y CAPACIDAD LEGAL: Me consta es legítimo y bastante para practicar el presente REQUERIMIENTO que recojo mediante la presente ACTA, y a tal efecto:-----

-----**EXPONE**-----

I Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión de fecha 29 de febrero de 2024, ha convocado Junta General de Accionistas, que habrá de celebrarse el día diez de abril de dos mil veinticuatro, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el once de abril de dos mil veinticuatro, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, con el **ORDEN DEL DÍA**, que imprimiré de la página web corporativa, www.grupoinsur.com, y que incorporaré a la presente. -----

II.- Que la convocatoria se publicará en la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com, en el día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, donde se podrá consultar los documentos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, y demás documentación legalmente exigible.-----

III.- Que el Consejo de Administración ha acordado requerir

HS9716914

08/2023



la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Andalucía para que levante el Acta de la Junta.-----

Y expuesto cuanto antecede, el compareciente, en la representación que ostenta, -----

ME REQUIERE-----

Primero.- Me requiere a mí, la Notaria, para que ese mismo día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento de la legalidad vigente, entre a través del ordenador de mi despacho en la página Web de la sociedad requirente "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", cuya dirección web es: "www.grupoinsur.com", y una vez dentro de ella, acceda a las pestañas "accionistas e inversores", dentro de ella, en "Junta General de Accionistas" acceda a "**Junta General Accionistas de 2024**" e imprima las hojas que aparecen, así como para que dentro de ellas deje constancia del contenido que se observaba e imprima todos los documentos que en ellas aparecen.-----

Segundo.- Me requiere a mí la Notaria, para que levante acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el

artículo 30 del Reglamento de la Junta General, **de la Junta General Ordinaria de Accionistas** de la sociedad **"INMOBILIARIA DEL SUR, S.A."**, que tendrá lugar en primera convocatoria el día diez de abril de dos mil veinticuatro y en su caso, en segunda convocatoria, el día once de abril de dos mil veinticuatro, en el emplazamiento y hora reseñados en el expone I de la presente, en primera y segunda convocatoria, en su caso.-----

Yo, la Notario acepto el requerimiento que se me hace y prometo cumplir lo que en él se interesa mediante diligencias a continuación de la presente. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

Hechas las reservas y advertencias legales.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros de datos de carácter personal existentes en esta notaría.-----

Así lo dice y otorga el compareciente, en mi presencia, a quien por su elección leo esta escritura, realizando la lectura de modo que haya podido tener cabal conocimiento de su alcance y efectos, dadas sus circunstancias, y quedando plenamente enterado de su contenido, tras las explicaciones verbales por mi realizadas, la aprueba, ratifica y firma conmigo el Notario.---

Y yo, el Notario, del presente escrito, redactado en tres

HS9716913

08/2023



folios de papel timbrado, el presente y los anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Está la firma del compareciente rubricada. Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo la Notario, el día ocho de marzo de dos mil veinticuatro a las 09:50 horas, para hacer constar que, conforme se me ha requerido, constituido frente a un ordenador de mí despacho profesional accedo a la red de Internet. -----

A instancias del requirente accedo, en primer lugar, a la dirección de Internet [http:// www.grupoinsur.com](http://www.grupoinsur.com) y una vez en ella selecciono su apartado Junta General Accionistas 2024 Juntas Generales | Accionistas e inversores (grupoinsur.com) donde procedo a visualizar su contenido, donde se detallan toda la información, contenido de la Convocatoria de Junta General de Accionistas y documentos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, cuyo resultado en pantalla es idéntico al que se imprime y se une a esta matriz, a excepción de: - Cuentas Anuales e Informe de Gestión en Informe de Auditoría individual de Inmobiliaria del Sur, S.A. del ejercicio

2023, - Cuentas Anuales e Informe de Gestión en Informe de Auditoría consolidado de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su Grupo de Sociedades del ejercicio 2023, - Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023, - Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2023, y - Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2023, que procedo a su examen, pero no imprimo debido al volumen. -----

A continuación, procedo a descargar uno a uno los distintos enlaces, que imprimo para incorporar a la presente, cuyo contenido es el siguiente: -----

- Convocatoria Junta General de Accionistas 2024-----
- Número de acciones y derechos de voto -----
- Propuestas de acuerdos-----
- Informe de reelección del consejero ejecutivo D. Ricardo Pumar López-----
- Informe de nombramiento de la consejera independiente Dña. María Luisa García García-----
- Informe de nombramiento del consejero dominical D. Guillermo Pumar Ortiz-----
- Curriculum de D. Ricardo Pumar López-----
- Curriculum de Dña. María Luisa García García-----
- Curriculum de D. Guillermo Pumar Ortiz-----
- Informe sobre la calidad y eficacia del Consejo de Administración del ejercicio 2023-----

HS9716912

08/2023



- Informe de actuación de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2023 -----
- Informe de actuación de la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Sostenibilidad del ejercicio 2023 -----
- Informe de actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones del ejercicio 2023 -----
- Informe sobre Operaciones Vinculadas del ejercicio 2023----
- Informe sobre la Independencia de los Auditores -----
- Normativa del Foro de Accionistas -----
- Acceso al foro de accionistas -----
- 1. Delegación y voto a distancia -----
- Documento del voto a distancia -----
- Acceso al voto electrónico -----

El resto de documentos, cuyo resultado en pantalla es idéntico al que se imprime y se une a esta matriz. -----

De todo lo cual y de quedar extendida en tres folios de papel timbrado, número y el presente folio de papel timbrado - para documentos notariales, DOY FE.-----

Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA: Para hacer constar que el día once de abril de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas y treinta minutos, me constituyo yo, la Notario, en una sala de la planta baja del Hotel NH COLLECTION, sito en Sevilla, Avenida Martínez Barrio nº 8, al objeto de dar cumplimiento al requerimiento que precede, es decir, a levantar acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Mercantil "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", en segunda convocatoria, y a tales efectos hago constar: -----

A.-Que siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en la sala en que nos encontramos se encuentran reunidos los señores accionistas que figuran en la lista de asistentes, algunos presencialmente y otros representados, a la Junta General Ordinaria confeccionada por los Servicios de la Compañía que me entregan e incorporo a esta matriz, firmada por el Secretario Don Ricardo Astorga Morano, con el Visto Bueno del Presidente, Don Ricardo Pumar López.-----

B.- Actúan como Presidente y Secretario, respectivamente, Don Ricardo Pumar López y Don Ricardo Astorga Morano, que lo son del Consejo de Administración, a quienes conozco y cuyos cargos me consta ejercen en la actualidad, conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.-----

C.- La Junta General fue debidamente convocada mediante anuncio publicado el día 29 de febrero de 2024 en la página

HS9716911

08/2023



web de la CNMV, comunicada como Otra Información Relevante y en la página web de la Sociedad y en el diario de difusión nacional “Expansión” con fecha 8 de marzo de 2024, del que deduzco testimonio que dejo incorporado a esta matriz. El anuncio de la convocatoria fue asimismo publicado en los Boletines de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. En la página web corporativa han estado a disposición de todos los accionistas e inversores, ininterrumpidamente desde el anuncio de la convocatoria, el pasado 8 de marzo de 2024, y hasta la celebración de esta Junta, los siguientes documentos:

- 1) Convocatoria de la Junta General de Accionistas;
- 2) Número de acciones y de derechos de voto a la fecha de la publicación de la convocatoria de la Junta;
- 3) Texto de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la deliberación y aprobación de la Junta General respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día;
- 4) Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales del ejercicio 2023, junto con el Informe de Auditoría;
- 5) Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del ejercicio 2023, junto con el Informe de Auditoría;
- 6) Informe de reelección del consejero ejecutivo D.

Ricardo Pumar López, 7) Informe de nombramiento de la consejera independiente D^a María Luisa García García; 8) Informe de nombramiento del consejero dominical D. Guillermo Pumar Ortiz; 9) Curriculum de D. Ricardo Pumar López; 10) Curriculum de D^a María Luisa García García; 11) Curriculum de D. Guillermo Pumar Ortiz; 12) Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023; 13) Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2023; 14) Informe sobre la calidad y eficacia del funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023; 15) Informe sobre la actuación de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2023; 16) Informe sobre la actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el ejercicio 2023; 17) Informe sobre la actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el ejercicio 2023; 18) Informe anual de Operaciones Vinculadas del ejercicio 2023; 19) Informe sobre independencia de los auditores; 20) Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2023; 21) Normativa del Foro de Accionistas; 22) Acceso al Foro de Accionistas y 23) Documento de voto a distancia. -----

Habiendo asumido la Sociedad la recomendación 7^a del CBGC la Junta es transmitida en directo, a través de la página web de la Sociedad. -----

El Secretario, Don Ricardo Astorga Morano, me hace

HS9716910

08/2023



entrega en este acto, para su incorporación a la presente acta, de certificado expedido por él mismo, con el visto bueno del Presidente Don Ricardo Pumar López que acredita la publicación ininterrumpida del anuncio de la convocatoria en la página web de la sociedad desde el día 8 de marzo al día 11 de abril de 2024. -----

E.- El texto de la convocatoria con el orden del día aparece ya recogido en esta matriz. -----

F.- El Secretario da lectura del resultado de la lista de asistentes confeccionada: -----

Asisten treinta y nueve accionistas presencialmente y doscientos dieciocho representados, lo que hace un total doscientos cincuenta y siete entre presentes y representados que a su vez representan seis millones seiscientos sesenta y siete mil ciento ochenta y una acciones presentes y nueve millones quinientas setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro acciones representadas, arrojando todo un total de dieciséis millones doscientas cuarenta y seis mil ochocientas treinta y cinco acciones. -----

Las acciones presentes suponen el 35,7125% del capital

social.-----

Las representadas el 51,3131% de dicho capital.-----

Y, en total, figura presente o representado, el 87,0256% del capital social.-----

G.- El Presidente, Don Ricardo Pumar López, declara abierta la sesión comenzando por presentar a los componentes de la mesa, a la infrascrita Notario y saludar a los asistentes. ---

Concede seguidamente, el Presidente, el uso de la palabra al Secretario, Don Ricardo Astorga Morano, que hace un resumen de las acciones y accionistas presentes y representados que figura bajo el epígrafe anterior. -----

Declara el Secretario que del total de acciones presentes y representadas, que ascienden a dieciséis millones doscientas cuarenta y seis mil ochocientas treinta y cinco acciones, hay que deducir, a efectos de voto, doscientas treinta y tres mil seiscientas treinta y una acciones de autocartera que posee la Sociedad, que tienen suspendido su derecho de voto, de forma que las acciones con derecho de voto son dieciséis millones trece mil doscientas cuatro, que representan el 85,7742% del capital social.-----

A la pregunta del Presidente de que si alguno de los presentes tiene alguna objeción que hacer en relación al número de acciones presentes o representadas y la validez de la Junta por existir "Quórum" suficiente, no existió alegación

HS9716909

08/2023



alguna.-----

Existiendo quórum suficiente para la adopción de cualquier tipo de acuerdo, el Presidente declara válidamente constituida, en segunda convocatoria, la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur. -----

Seguidamente el Presidente cede la palabra al Secretario para que informe sobre la actuación de la Comisión de Auditoría en relación a los asuntos que se someten a la consideración de la Junta.-----

El Secretario indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, número 4, apartado a) de la LSC, la Comisión de Auditoría ha desarrollado las funciones atribuidas en la Ley, Estatutos Sociales y Reglamento aplicables, como se recoge en el informe de actuación de la citada Comisión al que ha aludido el Sr. presidente y que ha estado a disposición de todos los accionistas desde la convocatoria de esta Junta. Respecto a los puntos del orden del día de la Junta, la Comisión de Auditoría ha informado favorablemente las cuentas anuales y aplicación de resultados que se contiene en los (puntos 1º y 2º), así como el

nombramiento del nuevo auditor de la Compañía y su grupo consolidado (punto 3º).-----

Seguidamente el Presidente indica, y antes de entrar en el orden del día, como quiera que la Sociedad ha asumido la Recomendación nº 3 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, procede a informar verbalmente a la Junta General de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular:-----

A) Que desde la anterior Junta General Ordinaria se ha continuado velando por el adecuado cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno y por eso: -----

Se ha mantenido, como en los últimos años, la retransmisión en directo de la presente Junta General Ordinaria, pese al alto porcentaje de asistencia, presente o representado, que de manera histórica concurre a la misma. -----

Como continuación de la labor iniciada en 2017, se ha actualizado el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores para el presente ejercicio 2024 con el objetivo principal de i) proporcionar a la comunidad inversora de manera periódica toda la información financiera que

HS9716908

08/2023



requiere la normativa, así como todos aquellos detalles complementarios que ayuden a dicha comunidad a tener una imagen fiel de la Compañía y su desempeño, ii) aumentar el conocimiento del valor por parte de la comunidad inversora tanto nacional como internacional y iii) generar imagen de marca en general y concretamente aumentar su conocimiento y visibilidad más allá del ámbito territorial de su histórico domicilio social. _____

En materia de Sostenibilidad/ESG a finales de 2022 el Consejo de Administración aprobó la política de Sostenibilidad en la que se establecieron los principios rectores del Grupo para consolidar las bases de un crecimiento sostenible y los compromisos en materia ESG para generar valor y confianza a todos nuestros grupos de interés. Y para concretar nuestro compromiso en esta materia, a principios de 2023 aprobamos un Plan Estratégico de Sostenibilidad/ESG para el período 2023/2025, mediante el cual Grupo Insur puso de manifiesto y dio a conocer a sus grupos de interés sus compromisos con los criterios ESG, cuyo seguimiento sería realizado en las memorias anuales de Sostenibilidad. En este sentido, el

pasado 29 de febrero de 2024, en aplicación de la Política de Sostenibilidad de Grupo Insur, el Consejo de Administración aprobó la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2023 donde se explicitan las actuaciones desarrolladas durante el indicado ejercicio en pro de los aludidos compromisos en materia ESG y con cada uno de nuestros grupos de interés asumidos por Grupo Insur. Y a este respecto, es digna de mención la calificación “AA” (79/100), desempeño “Muy Elevado” obtenida por Grupo Insur en el Rating ESG emitido por Lighthouse (Instituto Español de Analistas Financieros), cuya certificación se emite aplicando una metodología basada en los estándares más exigentes del mercado en la actualidad. -----

Asimismo, se ha continuado profundizando en las posibles vías de mejora y planes de acción sobre los aspectos relativos al desarrollo de las sesiones del Consejo y formación de este, incluyendo sesiones formativas en materias de actualidad como la inteligencia artificial generativa o sobre seguridad en los sistemas de información.-----

Se continúa también trabajando en el perfeccionamiento del sistema de evaluación de los órganos y sus miembros, especialmente en la metodología e informes a realizar al respecto. -----

Y en materia de control interno, se ha avanzado por parte del

HS9716907

08/2023



Área de Organización y Control Interno, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y sin dependencia del presidente ejecutivo, en la actualización y ampliación del ámbito objetivo y el cumplimiento del Plan de Auditorías internas aprobado por la Comisión para el ejercicio 2023 y el que está en curso. Del mismo modo, y dentro del ámbito del cumplimiento normativo, se han actualizado (i) el Reglamento Interno de Conducta en materia de Mercado de Valores en relación con el ámbito subjetivo de las personas vinculadas, (ii) los Manuales de Gestión de los sistemas de Compliance Penal (SGCP) y de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), para las sociedades que componen el Grupo Insur.-----

Adicionalmente, es relevante destacar que, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración actualizó el pasado 20 de noviembre de 2023 el Canal de Denuncias, así como el Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información. Del mismo modo, como consecuencia de estas

actualizaciones, el Consejo de Administración aprobó en la referida sesión la actualización del Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo, así como el Código Ético y de Conducta del Grupo, incluyendo en los mismos los nuevos canales de información adaptados a las exigencias de la citada Ley 2/2023. -----

Se ha consolidado la implantación del sistema de Gestión de Compliance Penal acorde a la normativa UNE 16901, para las sociedades que componen el Grupo Insur, sobre el que se ha impartido la adecuada formación a toda la organización y se está en permanente actualización del sistema adecuándolo a la nueva normativa.-----

Se han cumplimentado de nuevo para el ejercicio 2023 los modelos aprobados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el Informe Anual de Remuneraciones, donde se ha incrementado el nivel de información y transparencia sobre las actividades de los consejeros, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, entre otros particulares, respecto a las operaciones vinculadas. -----

Se continúa trabajando en la progresiva adaptación de la Sociedad a las tendencias legislativas y de buen gobierno en materia de composición y diversidad en el seno del Consejo de Administración como, por ejemplo, con la propuesta de designación de una consejera independiente para cubrir la

HS9716906

08/2023



vacante que se produce en el Consejo. -----

Por último, se ha producido una actualización contractual que mejora la redacción en orden a un pleno formal cumplimiento de la Recomendación 59 del Código de Buen Gobierno Corporativo en materia de retribución variable. -----

B) En cuanto al grado de cumplimiento de alguna de las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas, se ha de destacar lo siguiente:-----

En lo relativo a la autoevaluación del Consejo y sus distintas comisiones delegadas, en principio, dada la dimensión de la Sociedad, y la mejora en los métodos internos a la que se ha aludido, no se ha considerado necesario contar con auxilio de experto externo.-----

Igualmente, se ha considerado que, dada la dimensión de la Sociedad, no es necesaria la existencia de una unidad de auditoría interna, aunque sí de un área de organización y control interno, que ha desarrollado una importante labor durante este periodo en el control de los riesgos operacionales, estratégicos y de cumplimiento normativo, así como del

Cumplimiento del Plan de Auditorías internas aprobado.-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado. -----

Una vez leído por el Presidente el enunciado de este primer punto del orden del día, manifiesta lo siguiente:-----

Las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria del Sur están compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Dentro del Informe de Gestión se incorpora, en sección separada, como es de obligado cumplimiento, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, informe que están obligadas a presentar las sociedades anónimas cotizadas para dar a conocer a los accionistas, inversores y analistas, el grado de cumplimiento de la sociedad sobre esta materia, y el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros. Igualmente, en este informe de gestión se incorporan los aspectos que proceden con relación a la información no financiera. -----

Las Cuentas Anuales consolidadas del grupo están integradas por el Estado de Situación Financiera, la Cuenta de

HS9716905

08/2023



Resultados, el Estado de Resultados Globales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidada.-----

Estos estados financieros consolidados han sido formulados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, de aplicación para todas aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en algún mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea.----

Indica el Presidente que para una mejor comprensión y seguimiento de este punto, se ha incorporado a la página web de la Sociedad el informe anual de actividades del Grupo Inmobiliaria del Sur, en el que encuentra un resumen de las principales magnitudes referentes a este punto del orden del día.-----

Los textos íntegros de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individual y consolidados antes indicados han estado a disposición de los accionistas en el domicilio social de la compañía y han podido asimismo consultarlos en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. -----

Las citadas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individual y consolidado, fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de febrero de 2024.--

Las Cuentas Anuales han sido auditadas por la firma Deloitte, S.L. que emitió con fecha 29 febrero de 2024 una opinión favorable sobre las mismas. Una copia de dichos informes ha estado a su disposición en la sede social de la Sociedad y en la página web corporativa de la misma, así como en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.-----

Indica el Presidente que dado lo extenso de los estados financieros que se someten a la aprobación de esta Junta General, entiende, salvo manifestación en contrario, que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, tanto individual como consolidado, pueden darse por leídos. -----

No obstante, el Presidente da lectura a las principales magnitudes del Balance y Cuenta de Resultados, individual y consolidado del ejercicio 2023: -----

a) Estados financieros consolidados, por aplicación de la normativa NIIF-UE: -----

En el Estado de Situación Financiera, las principales partidas del activo, que asciende a 483,4MM €, son las siguientes: el activo no corriente, por importe de 291,0 MM €, en el que destacan las inversiones inmobiliarias con 205,5 MM €, las

HS9716904

08/2023



inversiones en empresas asociadas, con 19,2 MM € y otros activos no corrientes con 53,8 MM € y el activo corriente, por importe de 192,4 MM €, en el que destacan el epígrafe de existencias con 115,0 MM € y el efectivo y otros medios líquidos y equivalentes con 29,3 MM €. -----

El patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante asciende a 142,5 MM € y las principales partidas del pasivo son las siguientes: el pasivo no corriente, por importe de 176,1 MM €, en el que destacan las deudas con entidades de créditos no corrientes con 157,1 MM € y el pasivo corriente, por importe de 161,5 MM €, en el que destacan las deudas con entidades de crédito corrientes con 60,7 MM €.-----

Las principales partidas de la Cuenta de Resultados consolidada son las siguientes: La cifra de negocio, por importe de 138,2 MM €, el resultado de la enajenación de activos no corrientes, por importe de 8,9 MM €, el resultado de explotación, por importe de 22,8 MM €, el resultado antes de impuestos, por importe de 15,3MM €, el resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante, por importe de 11,3 MM €.--

b) Estados financieros individuales:-----

En el balance, las principales partidas del activo, que asciende a 230,8 MM €, son las siguientes: el activo no corriente, por importe de 212,7 MM €, en el que destacan las inversiones en empresas del grupo y asociadas, por importe de 205,1 MM y el activo corriente, por importe de 18,1 MM €, en el que destaca la tesorería por importe de 5,7 MM €. -----

El patrimonio neto asciende a 115,2 MM € y las principales partidas del pasivo son las siguientes: el pasivo no corriente, por importe de 80,4 MM €, en el que destacan las deudas con empresas del grupo y asociadas por 65,1 MM € y el pasivo corriente, por importe de 35,2 MM €. -----

Las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias son las siguientes: La cifra de negocio, por importe de 16,2 MM €, el resultado de explotación, por importe de 10,1 MM €, el resultado antes de impuestos, por importe de 5,0 MM € y el resultado del ejercicio, por importe de 6,4 MM €. -----

Reitera el Presidente, en ese momento, que como ya se viene haciendo y comunicando a los accionistas e inversores en todos los informes sobre evolución de actividades y en las anteriores Juntas Generales, que Grupo Insur, en su Plan Estratégico 2016/2020, decidió potenciar su actividad de promoción, pero limitando al mismo tiempo los riesgos, a través de joint ventures con terceros, ya fueran instituciones financieras o inversores privados, sociedades consideradas

HS9716903

08/2023



negocios conjuntos, en las que el Grupo, a través de la sociedad cabecera de esta actividad, Insur Promoción Integral, S.L.U., filial al 100% de la sociedad matriz, toma una participación significativa – generalmente el 50% -, pero sin ostentar el control de las mismas y a las cuales presta servicios de gestión y construcción con la correspondiente contraprestación. Este mismo planteamiento se ha mantenido en el Plan Estratégico 2021/2025 vigente. -----

Dado que el Grupo no tiene el control de estas sociedades consideradas negocios conjuntos, en el sentido de poder decidir de manera unilateral las políticas financieras y de explotación de estas, sino que comparte esas decisiones con los restantes socios, las participaciones en estas sociedades se consolidan, según lo establecido en la NIIF 11, por el método de la participación. En consecuencia, los estados financieros consolidados según NIIF-UE no incluyen la parte proporcional a la participación del Grupo en los activos, pasivos, ingresos y gastos de dichas sociedades consideradas negocios conjuntos. A este respecto, es preciso señalar que el Grupo gestiona estas sociedades, no sólo la gestión de la sociedad, sino

también la gestión de sus proyectos, con base en los contratos de gestión, construcción y comercialización suscritos, al carecer estas sociedades con terceros de los recursos humanos y materiales necesarios para ello. En consecuencia, la gestión integral de estas sociedades y de las promociones por ellas desarrolladas se lleva a cabo, con la correspondiente contraprestación, por parte del Grupo, siguiendo los planes de negocio aprobados por los socios de cada una de ellas. Por todo ello y dado que el seguimiento de las actividades de estas sociedades participadas se efectúa a efectos internos del Grupo de una manera proporcional, tomando como base el porcentaje de participación en cada una de ellas, los administradores de la Sociedad Dominante consideran que para un mejor entendimiento de sus negocios consolidados y sobre todo de la auténtica dimensión de sus actividades, el volumen de los activos gestionados y el dimensionamiento de sus recursos financieros y humanos, resulta más adecuado presentar el informe de gestión bajo la hipótesis de que estas Sociedades se hubieran consolidado por el método de la integración proporcional.-----

Sobre la base de este criterio, las principales magnitudes de los estados financieros consolidados son los siguientes:-----

CUENTA DE RESULTADOS-----

Cifra de negocio 119,8 MM€---

HS9716902

08/2023



Promoción	84,7 MM€ ---
Patrimonial	17,1 MM€ ---
Construcción	13,7 MM€ ---
Gestión	4,3 MM€ ---
Ebitda	31,5 MM€---
Ebitda Ajustado	22,6 MM€---
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	11,3 MM €. --

BALANCE-----

Activo total	544,9 MM€ ---
Patrimonio Neto atribuible Sociedad Dominante	142,5 MM€
Deuda Financiera Neta	240,5 MM€ ---
Fondo de Maniobra	93,9 MM€---

RATIOS Y MAGNITUDES SIGNIFICATIVAS-----

Margen Operativo (ebitda ajustado/cifra de negocio)	0,2 --
Ebitda ajustado sobre gastos financieros	2,9 x---
GAV (Valor Bruto de los Activos)	593,0 MM€---
NAV (Valor bruto activos neto de deuda)	352,5 MM€---
Loan to Value (deuda financiera neta/GAV)	40,6%-----

ACCION INMOBILIARIA DEL SUR -----

Capitalización media 4T 2023	130,50 ---
Cotización media 4T 2023	6,99 €/acción ---
Cotización al cierre	7,0 €/acción. --

Seguidamente cede la palabra al Director General para que informe resumidamente de los principales hitos del ejercicio 2023, desempeño de las actividades desarrolladas por el Grupo, y del grado de avance del Plan Estratégico 2021/2025.

Una vez finalizada la exposición del Director General, el Presidente indica que, una vez leídas las principales magnitudes de las cuentas anuales e informes de gestión, a continuación se procederá a someter a aprobación las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individual como consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2023.-----

Cede la palabra al Secretario del Consejo y de la Comisión de Auditoría, que indica que en el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría, tal y como aparece en el Informe sobre su Actuación, que ha estado a disposición de los accionistas desde la convocatoria, ha contribuido a la integridad de la información financiera supervisando con carácter periódico el proceso de su elaboración, verificando el cumplimiento del sistema de control interno de la información

HS9716901

08/2023



financiera, la independencia de los auditores y manteniendo con ellos las reuniones periódicas establecidas en el Reglamento de la Comisión, una para la aprobación del Plan de Auditoría, otra, previa al cierre del ejercicio, para analizar su trabajo preliminar y una última, antes de la formulación de las cuentas anuales, para analizar las conclusiones de la auditoría.

El texto del acuerdo que se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta es el siguiente:-----

“Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio”.-----

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto individual como consolidadas del ejercicio 2023 han sido auditados por la firma Deloitte, S.L., que emitió los correspondientes informes

de auditoría, limpios y sin salvedades, con fecha 29 de febrero de 2024. -----

Toma nuevamente la palabra el Presidente que pregunta antes de proceder a la votación de este punto del Orden del Día, si algún accionista quiere hacer uso de la palabra en relación a este punto sin que ninguno hiciese uso de la palabra. -----

Pregunta asimismo si algún accionista se opone a la propuesta de aprobación de las cuentas anuales y de la gestión del Consejo de Administración, sin que ningún accionista presente se oponga. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204-
Porcentaje del capital social que representan....	85,7742% -
Votos a favor	16.013.204 -
Votos en contra	0-
Abstenciones	0-

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

Incorporo a esta matriz el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio

HS9716900

08/2023



Neto y Estados de Flujos de Efectivo de Inmobiliaria del Sur y el Estado de Situación Financiera, la Cuenta de Resultados, el Estado de Resultados Globales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del grupo consolidado, que han sido objeto de aprobación y que me son facilitados en el acto por el Secretario. -----

2º.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.-----

Por el Presidente se da lectura al enunciado del segundo punto del orden del día, y seguidamente indica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 29 de febrero de 2024, en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 2023, acordó someter a la aprobación de esta Junta General la propuesta de aplicación del resultado que aparece en el punto 3 de las Memorias de las cuentas y que es la siguiente:-----

Resultado después de impuestos	6.406.507,10 €---
--------------------------------	-------------------

Aplicación: -----	
A dividendos	5.414.018,99€---
A reserva capitalización IS 2023 (art. 25 LIS)	873.618.,39€---
A reservas voluntarias	118.869,72€---
Total aplicación	6.406.507,10 €---

Esta propuesta supone destinar a dividendos 5.414.018.99 €, a razón de 0,29 euros por acción. Y supone un pay out del 47,9% del beneficio consolidado después de impuestos. -----

Habida cuenta que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de diciembre de 2023 acordó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 de 0,14 euros por acción con derecho a percibirlo, que se hizo efectivo el 15 de enero de 2024, la propuesta de aplicación del resultado supone aprobar la distribución de un dividendo complementario por importe total de 2.800.354,65 euros, a razón de 0,15 euros por acción con derecho a percibirlo, que será pagado con fecha 1 de julio de 2024. -----

Toma la palabra el Secretario que indica que consecuente con todo lo anteriormente manifestado por el Presidente, en este punto se va a proceder a someter a la aprobación de la Junta la propuesta de aplicación del Resultado contenida en el punto 3 de las memorias. y que se ha detallado anteriormente, acordando la distribución del dividendo complementario. -----

HS9716899

08/2023



El Presidente pregunta si hay algún accionista desea hacer uso de la palabra con relación a este punto del orden del día, así como si algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo. -----

No se efectúa intervención ni oposición alguna. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204---
Porcentaje del capital social que representan...	85,7742% --
Votos a favor.....	16.013.204 ---
Votos en contra	0---
Abstenciones0---

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100,00% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

3º Nombramiento de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.-----

El Presidente cede la palabra al Secretario, quien explica que la Ley de Sociedades de Capital exige que las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas sean nombradas por la Junta General antes de que finalice el ejercicio a auditar. ----

Ante la imposibilidad conforme a lo previsto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, de reelegir al actual auditor de cuentas para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, la Comisión de Auditoría inició, conforme a lo previsto en los artículos 33º del Reglamento del Consejo de Administración, 6º del Reglamento de la Comisión de Auditoría y el artículo 16.3 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 16 de abril de 2014, el proceso de selección de un nuevo auditor de cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado para que el mismo fuera propuesto por parte del Consejo de Administración para su elección por la Junta General de Accionistas. -----

Como consecuencia de ese proceso de selección, la Comisión de Auditoría en su reunión de 23 de enero de 2024 acordó proponer al Consejo de Administración la elección de la firma KPMG Auditores, S.L. para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de Inmobiliaria del Sur, S.A. y consolidadas del Grupo formada por dicha sociedad y sus entidades dependientes. -----

HS9716898

08/2023



El Consejo de Administración en su reunión de 26 de enero de 2024 aprobó dicha propuesta de la Comisión de Auditoría, acordando proponer a la Junta General de Accionistas su elección. -----

La propuesta que se somete a la aprobación de la Junta es la siguiente:-----

“Nombrar auditor de cuentas de la sociedad y su grupo de sociedades a la firma KPMG Auditores, S.L. inscrita en el R.O.A.C., con el nº S0702, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8, Hoja M-188.007 y con N.I.F. número B-78.510.153 para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y sus entidades dependientes.” ----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si algún accionista quiere hacer uso de la palabra, o tiene algo que objetar, sin que se produzca ninguna intervención ni oposición. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de reelección del Auditor de Cuentas, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204 --
Porcentaje del capital social que representan...		85,7742% --
Votos a favor	16.013.204 --
Votos en contra	0 --
Abstenciones	0 --

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100,00% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

4º.- Reelección de Don Ricardo Pumar López como consejero ejecutivo por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.-----

Indica el Secretario que el nombramiento de este consejero ejecutivo se formula por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de fecha 24 de enero de 2024, valorando la competencia, experiencia y méritos de cada uno de ellos, conforme establece el apartado 5º del artículo 529 decies, de la Ley de Sociedades de Capital. -----

Y como establece el apartado e) del artículo 518 de la LSC entre la información previa a la Junta General, junto al anterior

HS9716897

08/2023



informe del Consejo, figura la identidad, currículum y la categoría de consejero.-----

El texto de la propuesta de acuerdo del Consejo es el siguiente: "Reelegir a Don Ricardo Pumar López, como consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años (4) previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General."

En la presente votación, viéndose afectado D. Ricardo Pumar López, indica el Sr. Secretario que se dará estricto cumplimiento a lo previsto en los artículos 523, 526 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la emisión de voto de los accionistas representados en la presente Junta, procediéndose con sujeción a lo establecido en las representaciones conferidas. -----

Seguidamente pregunta el Presidente si algún accionista quiere hacer uso de la palabra o se opone a esta propuesta de acuerdo, sin que ninguno se opusiese.-----

Sometida a votación la propuesta, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de nombramiento, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204-
Porcentaje del capital social que representan...	85,7742% -
Votos a favor	16.013.196 -
Votos en contra	0-
Abstenciones.....	8-

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 99,99995% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de nombramiento como consejero ejecutivo, por el periodo previsto estatutariamente de cuatro años, a Don Ricardo Pumar López, cuyos datos personales ya obran en el Registro Mercantil al figurar como representante persona física de la anterior sociedad consejera que acaba de cesar y que se dan aquí por reproducidos.-----

Toma la palabra el Secretario para indicar que estando presente en este acto D. Ricardo Pumar López le pregunta si acepta el nombramiento efectuado y manifieste no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para ejercerlo, especialmente las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Sr. Pumar López aceptó el nombramiento y manifestó no estar incurso en las referidas prohibiciones e incompatibilidades. -----

HS9716896

08/2023



5º.- Nombramiento de Dña. María Luisa García García como consejera independiente por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años. -----

El Secretario indica que el nombramiento de esta consejera independiente se formula por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de fecha 27 de febrero de 2024, valorando la competencia, experiencia y méritos, conforme establece el apartado 5º del artículo 529 decies, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. -----

El nombramiento de D^a María Luisa García García se efectúa en sustitución del consejero independiente D. Jorge Segura Rodríguez, quién comunicó a la sociedad su dimisión, con fecha de efectos del día de la celebración de la Junta General, al alcanzar en fecha posterior muy próxima a la celebración de esta el límite de edad estatutariamente establecido para ser consejero.-----

Y como establece el apartado e) del artículo 518 de la LSC, modificado por la Ley 31/2014, entre la información previa a la

Junta General, junto al anterior informe del Consejo, figura la identidad, currículum y la categoría de consejero. -----

El texto de la propuesta de acuerdo del Consejo es el siguiente: "Nombrar a D^a María Luisa García García, como consejera independiente, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, en sustitución del consejero independiente D. Jorge Segura Rodríguez, quién comunicó a la sociedad su dimisión, con fecha de efectos del día de la celebración de la Junta General, al alcanzar en fecha posterior muy próxima a la de celebración de la misma el límite de edad estatutariamente establecido para ser consejero." -----

Antes de pasar a la votación para el nombramiento de la consejera independiente, el Presidente pregunta si algún accionista desea hacer uso de la palabra con relación a este punto del Orden del Día, sin que ninguno lo hiciera. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de nombramiento, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos	16.013.204 -
Porcentaje del capital social que representan...	85,7742% -
Votos a favor	16.013.204-
Votos en contra	0 -
Abstenciones	0-

HS9716895

08/2023



El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100,0000% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de nombramiento de Doña María Luisa García García, mayor de edad, con domicilio en calle Valle Colorado 48, Mairena del Aljarafe, Sevilla (CP 41927), como consejera independiente, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General,

Estando presente en este acto D^a María Luisa García García, le preguntó le Sr. Secretario si acepta el nombramiento efectuado y manifieste no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para ejercerlo, especialmente las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa aplicable y concordante. La Sra. García García aceptó el nombramiento y manifestó no estar incurso en las referidas prohibiciones e incompatibilidades.-----

Seguidamente el Presidente antes de pasar al siguiente punto del orden del día agradeció a Don Jorge Segura Rodríguez, consejero saliente, los extraordinarios servicios

prestados a la Sociedad como consejero independiente. -----

6º.- Nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz como consejero dominical por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.-----

El Secretario indica que el nombramiento de este consejero dominical se formula por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de fecha 27 de febrero de 2024, valorando la competencia, experiencia y méritos, conforme establece el apartado 5º del artículo 529 decies, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. -----

El nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz se efectúa en sustitución del consejero dominical D. Fernando Pumar López, cuya dimisión, con efectos del día de la celebración de la Junta General, se efectúa por motivos personales, al considerar que ha cumplido su etapa como Consejero después de un largo período de tiempo.-----

Y como establece el apartado e) del artículo 518 de la LSC, modificado por la Ley 31/2014, entre la información previa a la Junta General, junto al anterior informe del Consejo, figura la identidad, currículum y la categoría de consejero. -----

Indica el Sr Secretario que.-el texto de la propuesta de acuerdo del Consejo es el siguiente: "Nombrar a D. Guillermo

HS9716894

08/2023



Pumar Ortiz, como consejero dominical, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, en sustitución del consejero dominical D. Fernando Pumar López, cuya dimisión, con efectos del día de la celebración de la Junta General, se efectúa por motivos personales, al considerar que ha cumplido su etapa como Consejero después de un largo período de tiempo, considerando que es muy conveniente la incorporación de profesionales más jóvenes para desempeñar dicho puesto y para dedicarse a otros asuntos profesionales”. -----

Antes de pasar a la votación para el nombramiento de la consejera independiente, el Presidente pregunta si algún accionista desea hacer uso de la palabra con relación a este punto del Orden del Día, sin que ninguno lo hiciese. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de nombramiento, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos..... 16.013.204--
 Porcentaje del capital social que representan.. 85,7742% -
 Votos a favor 15.963.493--

Votos en contra49.711--

Abstenciones0 --

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 99,6896% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de nombramiento de Don Guillermo Pumar Ortiz, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en calle Provenza 106, 4ª planta, piso 4º, Barcelona (CP 08029) y con D.N.I. nº 77.845.960 E, como consejero dominical, por el período de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General. -

Estando presente en este acto D. Guillermo Pumar Ortiz, le preguntó el Sr. Secretario si acepta el nombramiento efectuado y manifieste no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para ejercerlo, especialmente las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa aplicable y concordante. El Sr. Pumar Ortiz aceptó el nombramiento y manifestó no estar incurso en las referidas prohibiciones e incompatibilidades.-----

Indica el Sr. Presidente que la Sociedad agradece a Don Fernando Pumar López, consejero saliente, los servicios prestados como consejero dominical.-----

7º.- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023. Votación con carácter

HS9716893

08/2023



consultivo.-----

Por el Presidente se da lectura al enunciado del séptimo punto del orden del día y cede la palabra al Secretario que indica que el artículo 541 de la LSC introducido por la Ley 31/2014 establece que el consejo de administración de las sociedades anónimas cotizadas deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas y deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso e incluirá también un resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como un detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio.-----

Este informe se difundirá como hecho relevante por la sociedad de forma simultánea al informe anual de gobierno corporativo y deberá someterse a votación, con carácter

consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas. -----

Por su parte, el artículo 30.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece igual obligación.-----

En cumplimiento de todas estas disposiciones el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 29 de febrero de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2023, conforme al modelo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. -----

Este Informe Anual sobre Remuneraciones de consejeros del ejercicio 2023 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como “Otra información relevante” el 29 de febrero de 2024 y ha sido publicado ininterrumpidamente en la página web de la sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de esta Junta, donde ha podido ser consultado por todos los accionistas. Dicho Informe se ha adaptado al nuevo modelo aprobado por la Comisión Nacional de Valores, conforme a la Circular 5/2021 de 28 de septiembre. -----

El texto de la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta con

HS9716892

08/2023



relación a este punto del Orden del Día es el siguiente: -----

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023”. -----

Seguidamente toma la palabra el Presidente antes de proceder a la votación de este punto del Orden del Día, indicando si algún accionista quiere hacer uso de la palabra en relación al mismo o sin algún accionista se opone a la propuesta de acuerdo sin que ninguno lo hiciese. -----

Sometida a votación la propuesta, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que han emitido votos válidos:	16.013.204 ---
Porcentaje de capital que representan	85,7742%---
Votos a favor	16.013.204---
Votos en contra	0 ---
Abstenciones	0---

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100,00% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

8° Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.-----

Tras dar lectura el Presidente al enunciado del noveno punto del orden del día, cede la palabra al Secretario, quien procede a dar lectura al acuerdo que se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta y que es el siguiente:-----

“Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y Facultar al Presidente del Consejo de Administración D. Ricardo Pumar López y al Secretario de dicho órgano D. Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.”-----

Toma la palabra el Presidente que solicita la intervención de algún accionista, sin que se produjera ninguna y pregunta si algún accionista se opone a la propuesta, sin que se produjera ninguna oposición. -----

Sometida a votación la propuesta, el resultado de la misma

HS9716891

08/2023



es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos 16.013204--

Porcentaje del capital social que representan... 85,7742%--

Votos a favor16.013.204--

Votos en contra0--

Abstenciones0--

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

9º Ruegos y preguntas. -----

Finalmente, el Presidente pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra para formular algún ruego o pregunta, sin que nadie lo solicite. -----

Seguidamente el Presidente indica que le gustaría terminar la junta general realizando unas breves consideraciones y reflexiones sobre el presente y futuro del Grupo. -----

Indica que como viene reiterando en las últimas juntas generales, se vive en un mundo muy convulso y volátil, plagado de incertidumbres y en el que los cambios se producen con extrema rapidez, dificultando la gestión de los negocios a largo

plazo. -----

Desde 2020 se han vivido varios episodios difíciles de prever. En primer lugar, una crisis muy profunda causada por el cierre de la actividad mundial decretado por los gobiernos para hacer frente a la pandemia. Poco después, una vez se relajaron las restricciones, un shock de oferta derivado de la ruptura de las cadenas de suministros globales al mismo tiempo que un aumento de la demanda de bienes y servicios, que provocó un aumento de los precios hasta niveles desde hacía mucho tiempo desconocidos. Posteriormente, la invasión rusa de Ucrania, que agravó todavía más la espiral inflacionista como consecuencia del extraordinario aumento de los precios de la energía y de los alimentos y que obligó a las autoridades monetarias a cambiar radicalmente el rumbo de la política monetaria, retirando liquidez del mercado, pero, sobre todo, subiendo de una manera abrupta los tipos de interés de intervención, que hizo que el Euribor pasará en año y medio desde el -0,5% al 4,2%. El año pasado por estas fechas, una crisis bancaria en EEUU y Suiza, que generó mucha incertidumbre sobre la solidez y liquidez del sistema bancario y sobre la provisión de crédito a la economía. Y en octubre del año pasado la guerra entre Israel y Hamas, que generó una gran incertidumbre sobre sus consecuencias económicas si el conflicto se extendía a los países vecinos; incertidumbre que

HS9716890

08/2023



aún permanece en niveles muy elevados.-----

Indica que tampoco se puede olvidar la inestabilidad política interna.-----

Pues bien, a pesar de todas estas circunstancias, incremento de los tipos de interés, pérdida de poder adquisitivo de las familias por la espiral inflacionista, inestabilidad política, incertidumbre regulatoria y un entorno geoestratégico convulso, el mercado de la vivienda no tuvo en 2023 un comportamiento tan negativo como se esperaba. Así, durante 2023 las transacciones de vivienda se situaron en 640 mil unidades, tan solo un 11% inferior al año 2022, año que marcó un record de transacciones desde el año 2008 y, en cualquier caso, superiores a las transacciones que se realizaban en los años anteriores a la pandemia.-----

Indica que las previsiones para el mercado de vivienda de obra nueva, que se están confirmando en los primeros compases de este ejercicio, son positivas por varios motivos: la escasez de oferta, que va agudizándose conforme pasan los años, la previsible recuperación de la demanda ante el inicio de una senda de reducción de los tipos de interés, la persistencia

de la demanda de vivienda para segunda residencia por parte de extranjeros y la fortaleza del mercado de trabajo.-----

Indica el Sr. Presidente que Grupo Insur está preparado, con una cartera, tanto en construcción como en desarrollo, bien dimensionada, para aprovechar esta recuperación del mercado en los próximos años, en un contexto, además, de estabilización de los costes de construcción y mejora de los márgenes.-----

Entrando en la valoración del desempeño en el ejercicio 2023, destacó los siguientes datos:-----

1º.- Un aumento de la cifra de negocio global del 1,6%, alcanzando la cifra de 119,8 M€, a pesar de no haber podido entregar viviendas en un importe de 25 M€ correspondientes a dos promociones en la Comunidad de Madrid por retraso en la recepción de las obras de urbanización del sector donde se ubican, circunstancia que quedó definitivamente resuelta a finales del mes de enero del presente año, dando comienzo inmediatamente al proceso de entrega de las referidas viviendas, proceso que está a día de hoy prácticamente culminado.-----

2º.- El Grupo ha mejorado su capacidad de generar recursos al incrementar el Ebitda en un 35,6% respecto al ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 31,5 M€.-----

3º.- El Grupo presenta una elevada capacidad operativa,

HS9716889

08/2023



situando su nivel de actividad en máximos históricos, con 12 promociones en construcción, que suman un total de 1.137 viviendas y tres edificios terciarios de oficinas con una edificabilidad total de 29.400 m2 techo. -----

Indica que esta capacidad operativa, en un contexto de escasez de oferta de servicios de construcción, adquiere una mayor relevancia y representa una fortaleza, si se tiene en cuenta que el Grupo desarrolla para sí la actividad de construcción. Esta gestión inmobiliaria integrada garantiza la eficiencia del ciclo promotor, ofreciendo un mayor control de todo el proceso productivo, al reducir los riesgos de retrasos y demoras en la terminación de las obras, una mayor flexibilidad para adaptar el producto a las necesidades y preferencias de los clientes y un mejor margen al integrar el de la actividad de construcción. -----

4º.- El Grupo mantiene su capacidad de generar valor. El Net Asset Value (NAV) ha aumentado en 5,1 M€, situándose a finales del ejercicio en 352,5 M€. Este aumento se ha producido a pesar del ajuste del valor razonable de las inversiones inmobiliarias que ha tenido lugar durante el

ejercicio como consecuencia de las mayores tasas a las que se descuentan los flujos de caja de los distintos activos.-----

5º.- El Grupo ha realizado un importante esfuerzo inversor durante el ejercicio 2023, con una inversión de 13,5 M€ en nuevos suelos, 4,0 M€ en capex de la actividad patrimonial (reformas y adecuación de activos) y 77,3 M€ en ejecuciones de obra.-----

6º.- El mantenimiento del compromiso con los accionistas porque, a pesar de la incertidumbre reinante, se ha propuesto a esta Junta un reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2023 de 0,29 € por acción, que es un 9,4% menos que los repartidos con cargo a los resultados de 2022, en consonancia con un menor beneficio después de impuestos.----

7º.- Y, por último, el elevado compromiso con la sostenibilidad. Compromiso que ha quedado inequívocamente acreditado con todas las actuaciones desarrolladas en esta materia, a las que se refirió al principio de su intervención, y con la aprobación del Plan Estratégico de Sostenibilidad/ESG para el período 2023/2025 donde se fijan unos objetivos muy ambiciosos.-----

En este sentido reiteró, como ya indicó anteriormente, que, durante 2023, Grupo Insur ha evaluado su desempeño en Sostenibilidad, obteniendo una Rating ESG con calificación "AA" (79/100), desempeño "Muy Elevado", certificación emitida

HS9716888

08/2023



por Lighthouse (Instituto Español de Analistas Financieros), con una metodología basada en los estándares más exigentes del mercado en la actualidad. -----

Desde el punto de vista financiero, señaló que, a pesar de las fuertes inversiones realizadas durante el ejercicio, tanto en compra de suelo, como capex de activos patrimoniales y ejecuciones de obra, la deuda financiera neta tan solo ha aumentado en un 1,5%. El desarrollo de nuevas promociones, tanto residenciales como terciarias, y su impacto en la deuda financiera se ha compensado con las ventas en 2023 de determinados activos patrimoniales no estratégicos. Sin embargo, si hubiera tenido lugar la entrega de esas dos promociones en Madrid a que me he referido anteriormente, con un impacto superior a 20 millones de euros en la deuda financiera, ésta se habría reducido en un 7%. -----

El Loan to Value (LTV) se ha situado en el 40,6%, sólo una décima superior al ejercicio anterior. -----

Indica el Sr. Presidente que no obstante, ante los importantes cambios que han tenido lugar últimamente en el entorno financiero, a lo largo de 2023 el Consejo ha tomado

algunas decisiones relevantes para desarrollar nuestra actividad de promoción en mayor medida a través de joint ventures, con la consiguiente mejora de la rentabilidad, diversificación de riesgos y control de la deuda, parámetros que mejorarán sensiblemente al finalizar nuestro plan con las importantes cifras de negocios que tenemos previsto registrar. -

En este sentido, reiteró, que como había manifestado anteriormente el Director General que, a pesar del retraso en el desarrollo de algunos proyectos por el súbito cambio de circunstancias, se confía en el cumplimiento en líneas generales de las cifras y objetivos de nuestro plan estratégico y que espera se hagan realidad en los dos últimos ejercicios del Plan, es decir, este año y el próximo. Y así, conforme se vayan materializando estas previsiones empezará a reducirse la importante brecha existente entre el valor de la empresa y la cotización.-----

Indica que el Consejo y toda la organización están empeñados en reducir esa brecha, que responde en gran medida a factores ajenos a la capacidad de gestión, pero confía en que los elevados resultados que se obtendrán en los dos próximos ejercicios y las decisiones que se adoptarán para mejorar el gobierno corporativo y en la formulación del nuevo plan estratégico, mejoren significativamente la percepción de los inversores y, por tanto, el valor de la compañía en Bolsa.---

HS9716887

08/2023



Para terminar, hace referencia, como lo ha hecho en la carta del Presidente del Informe Anual, que el mercado de la vivienda en España tiene un grave problema desde hace años y que no es otro que la escasez de oferta, que es urgente solucionar, sobre todo si, como se espera, se inicia un proceso de reducción de los tipos de interés que convierta la necesidad de vivienda en demanda efectiva. Como causas de este grave problema hay que citar, de un lado, la escasez de suelo finalista, la lentitud de las administraciones en la tramitación de las licencias y autorizaciones urbanísticas y la incertidumbre regulatoria, sobre todo en materia de alquileres, y de otro, la escasez de mano de obra y servicios de construcción, el incremento de los costes, la elevada carga impositiva que sufre la promoción de vivienda y recientemente, la subida de los tipos de interés, que hace que se reduzca el margen del promotor, desincentivando la promoción. -----

No obstante este problema general, esta situación puede resultar beneficiosa para empresas promotoras consolidadas y, sobre todo, para Grupo Insur. La elevada capacidad de ejecución que le proporciona al Grupo el modelo de integración

vertical, con una actividad de construcción al servicio de la promoción, permite superar de mejor manera los problemas de escasez de mano de obra y de servicios de construcción. -----

Finalmente cierra estas reflexiones lanzando un mensaje de optimismo de cara al futuro, reiterando que el Grupo se encuentra en unas condiciones inmejorables para aprovechar la recuperación del mercado en estos próximos ejercicios y mejorar la rentabilidad, con la confianza y convencimiento claros del cumplimiento de los objetivos del plan estratégico; confianza y convencimiento que están sustentados en la calidad y compromiso del equipo humano, clave del buen desempeño a lo largo de la dilatada historia del Grupo. -----

Y sin más y después de darles de nuevo a los presentes las gracias por su asistencia a esta Junta, agradeció, en nombre del Consejo, a todo el personal y colaboradores, el trabajo y esfuerzo realizado durante el ejercicio, a los proveedores y entidades financieras, la confianza que siempre han depositado en el Grupo y a los socios, su confianza y su eficaz colaboración y esfuerzo en los proyectos comunes. -----

Y sin más puntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", siendo las veinte horas y cuatro minutos. -----

En mi despacho, y en vista de las notas tomadas en el

HS9716886

08/2023



lugar de la reunión, redacto esta Diligencia, DANDO FE de todo su contenido y de quedar extendida a continuación en veintiséis folios de uso notarial, de la serie HS números 9717204 y los anteriores en orden correlativo. Está la firma del compareciente rubricada. Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría.- -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 435/24 -----

En el día de hoy, 24 de abril de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría.-----

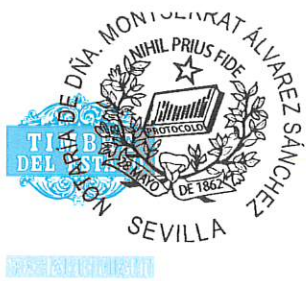
DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 435/24 -

En el día de hoy, 24 de abril de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash

6BE7FB19FAB56B291F5C17A8B85F105A correspondiente a la matriz y el hash 05F67E05DCDA45D16A4B2068A77C4B99 correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redactó el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría. -----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716885

Cotización en bolsa 08/03/2024 Min 7,20 · Máx 7,20 7,20 · 0,00%

GRUPO INSUR | ACCIONISTAS E INVERSORES

ES - EN



VIVIENDAS OFICINAS · LOCALES · GARAJES PARKING
CENTRO DE NEGOCIOS CONTACTO

75 AÑOS COMO SIEMPRE.
A TU LADO. CONTIGO.



VIVIENDAS DE OBRA NUEVA

AVISOS LEGALES

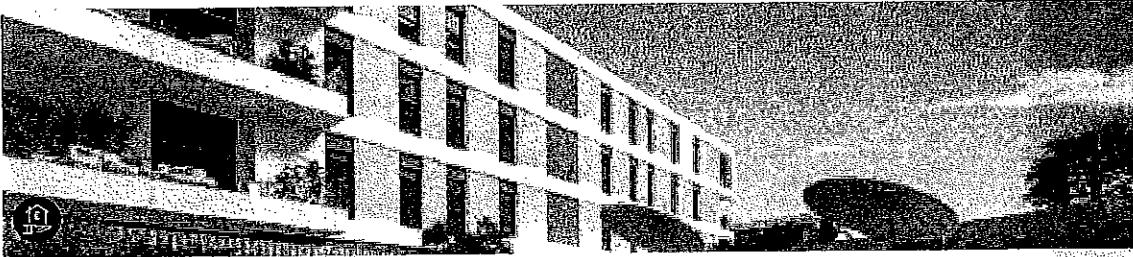
ESCRÍBENOS (+34) 900 920 062



INSUR ALTOS DE LAIRE

Un nuevo ecosistema urbano en Tomares.

[Ver proyecto](#)



Insur Bermes II

Sevilla

Nueva promoción de viviendas en Los Bermejales, Sevilla. 2, 3 y 4 dormitorios con terrazas.

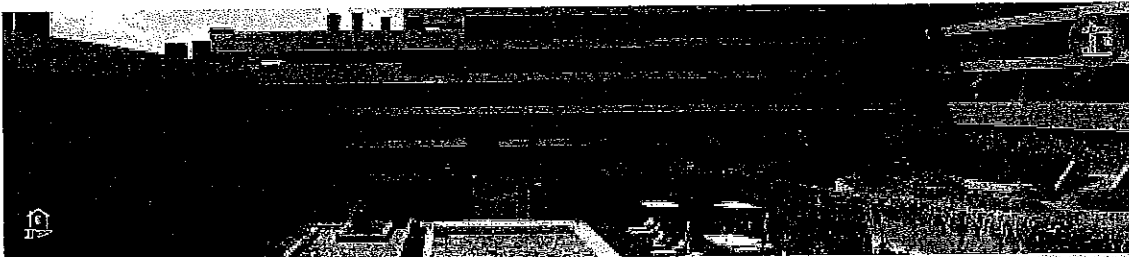
Desde 87.78 m²

Desde 307.000 € + IVA

2, 3 y 4



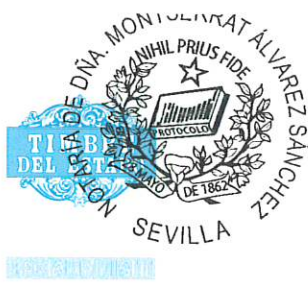
[Más información](#)



AVISOS LEGALES

ESCRIBENOS  (+34) 900 920 062

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



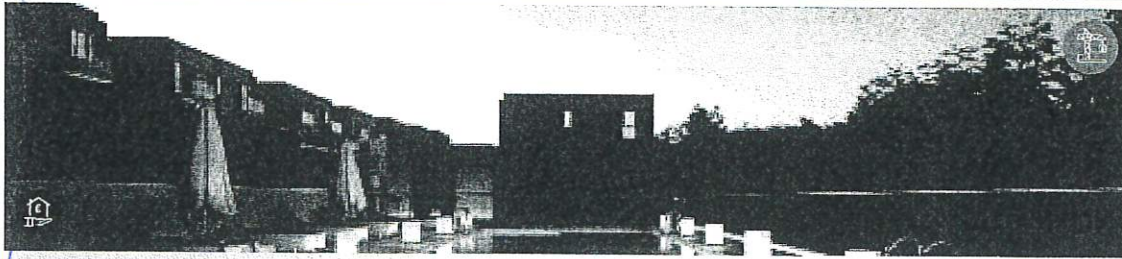
HS9716884

Insur Altos del Aire Mistral es un exclusivo residencial de 200 viviendas situado en la zona alta de Tomares

Desde 93.84 m²
Desde 200.000 € + IVA

2, 3 y 4

Más información



Boadilla Essences II

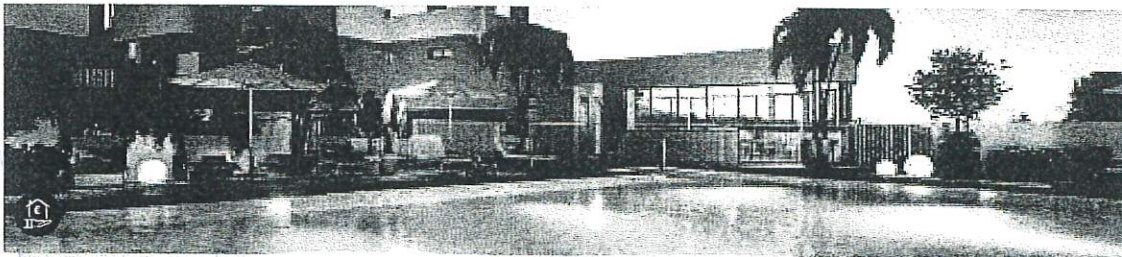
Madrid - Boadilla del Monte

Chalets adosados de 4 dormitorios en urbanización privada con piscina y pádel

Desde 336.22 m²
Desde 798.000 € + IVA

4

Más información



Origin

Málaga - Marbella

Exclusivas viviendas de 1, 2 y 3 dormitorios con increíbles áticos con jacuzzi y espectaculares zonas comunes

Desde 73.88 m²
Desde 295.000 € + IVA

1, 2 y 3

Más información



AVISOS LEGALES

ESCRIBENOS | (+34) 900 920 062



Insur Creta III

Sevilla - Dos Hermanas

Próxima promoción en Entrenúcleos de exclusivos chalets de 4 y 5 dormitorios

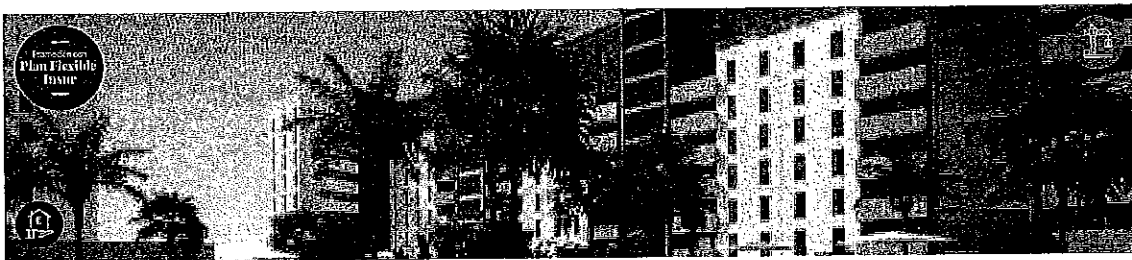
Desde 160.33 m²

Desde 385.000 € + IVA

4 y 5



Más información



Selecta Ática

Sevilla - Dos Hermanas

Promoción con Plan Flexible Insur. Espectaculares áticos, bajos y terrazas, en la mejor zona de Entrenúcleos.

Desde 84.52 m²

Desde 155.000 € + IVA

2, 3 y 4



Más información

VER TODAS LAS VIVIENDAS

ÚLTIMAS NOTICIAS

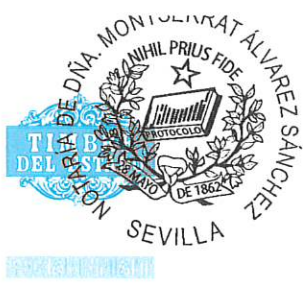


Entrevista en Estrategias de Inversión a Francisco Pumar, nuestro director general, sobre los resultados anuales

AVISOS LEGALES

ESCRÍBENOS | (+34) 900.920.062

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

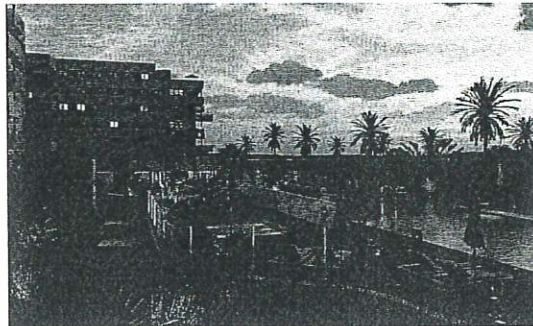


HS9716883



Grupo Insur cierra 2023 con un ebitda de 31,5 millones, un 35,6% más, y un negocio consolidado de 119,8 millones

[leer más](#)



Grupo Insur arranca las obras de Insur Atenea, una promoción de 128 viviendas en Entrenúcleos con una inversión de 30 millones euros

[leer más](#)

¿QUIERES VER TODA LA ACTUALIDAD?

ACCIONISTAS E INVERSORES



Junta General Accionistas 2024

[ver más](#)



Cotización en Bolsa

[ver más](#)

AVISOS LEGALES

ESCRÍBENOS | (+34) 900 920 062



Información financiera

[ver más](#)

ATENCIÓN AL CLIENTE



Servicio Postventa de Viviendas

Registra aquí las incidencias de tu vivienda

[ver más](#)



Gestión de Incidencias de Oficinas y Locales

Registra aquí las incidencias de tu oficina o local comercial

[ver más](#)

CONTACTO

Sede Inmobiliaria del Sur, S.A.
C/ Ángel Gelán nº2, 41013
Sevilla

Tlf: [954 278 446](tel:954278446)

Email: info@gruppoinsur.com

HORARIO

Atención Comercial Andalucía:

Lunes a Viernes: 09:30 - 14:00h / 16:30 - 20:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:30h

Atención Comercial Madrid:

Martes a Sábado: 10:30 - 14:30h / 15:30 - 20:00h

17 de julio a 04 de septiembre

Martes a Sábado: 10:00 - 14:30h

Servicios Generales:

Lunes a Jueves: 8:30 - 14:00h / 15:00 - 18:30h

Viernes: 08:30 - 14:00h

Julio y Agosto

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716882

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:00h

GRUPO INSUR

[Grupo Insur](#)
[OFICINAS · LOCALES · GARAJES](#)
[PARKING](#)
[CENTRO DE NEGOCIOS](#)
[ACCIONISTAS E INVERSORES](#)
[CONOCE A GRUPO INSUR](#)
[CONTACTO](#)

[Servicio Postventa de Viviendas](#)
[Gestión de Incidencias en Oficinas y Locales](#)
[Canal de Información y Denuncias](#)



CONSÚLTANOS EN NUESTRAS OFICINAS

[SEVILLA](#)

[MADRID](#)

[MÁLAGA](#)

© 2024 Grupo Insur

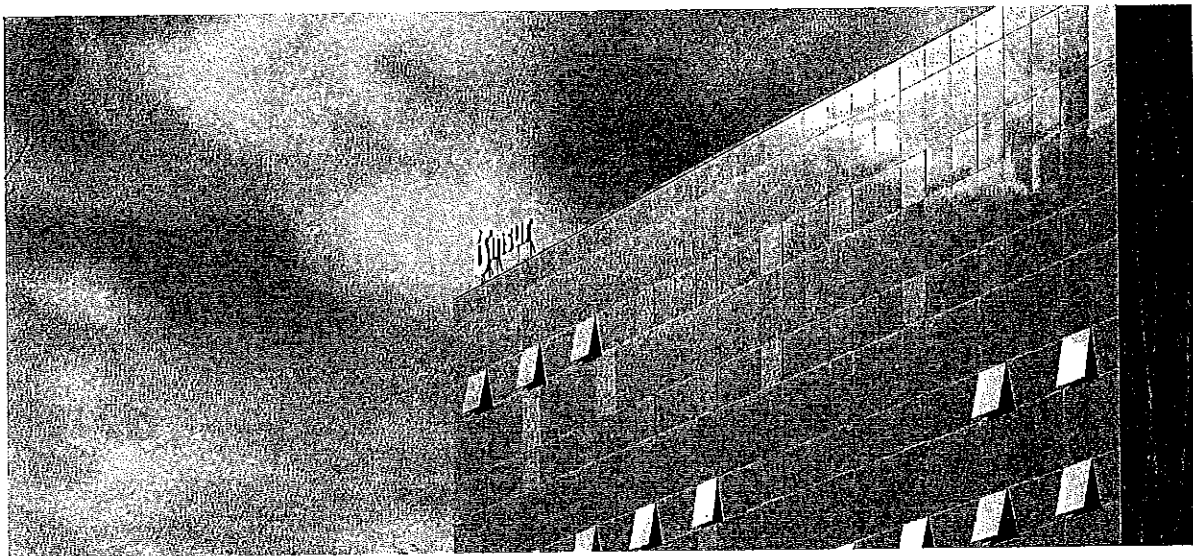
[Aviso legal](#) - [Política de privacidad](#) - [Política de cookies](#)

AVISOS LEGALES

ESCRÍBENOS | (+34) 900 920 062



75 AÑOS COMO SIEMPRE.
A TU LADO. CONTIGO.



Categorías

► **CONOCE A GRUPO INSUR**

[Propósito, misión, visión y valores](#)

[Historia](#)

[Sede Social y Direcciones Territoriales](#)

[Empresas participadas](#)

[Vocación patrimonial](#)

[Reconocimientos](#)

► **PLAN ESTRATÉGICO 2021 - 2025**

► **SOSTENIBILIDAD / ESG / RSC**

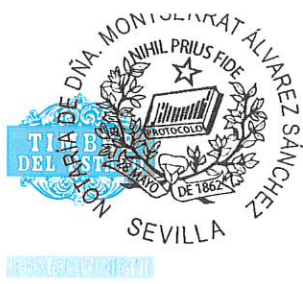
► **PERSONAS Y TALENTO**

► **CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PRL**

► **CANAL DE INFORMACIÓN Y DENUNCIAS**

► **ACTUALIDAD**

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

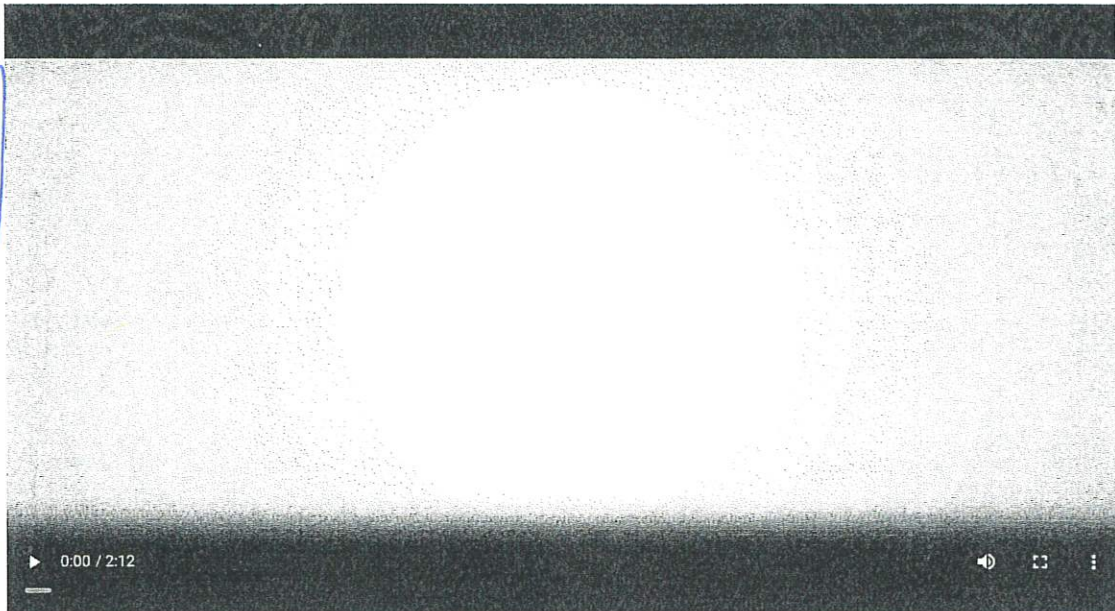


HS9716881

► [PORTAL DE PROVEEDORES](#)

GRUPO INSUR

75 AÑOS COMO SIEMPRE. A TU LADO. CONTIGO.



Propósito

Contribuir a la creación de proyectos de vida y al bienestar de las personas, mediante la construcción de espacios saludables y sostenibles.

Misión

INSUR es una compañía de gestión integral inmobiliaria, que desarrolla la promoción y construcción de viviendas y activos inmobiliarios, respetando el medio ambiente y procurando la mejor calidad de vida para sus habitantes y usuarios, dando solución a sus necesidades de hábitat y espacio.

Visión

El objetivo estratégico general de INSUR es preservar la continuidad de la sociedad a largo plazo, manteniendo una rentabilidad razonable, y convertirla, mediante una excelente gestión integrada, en un referente en el sector inmobiliario, con un liderazgo en Andalucía y una posición consolidada en Madrid.

Valores

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, nuestro principio fundamental es siempre hacer lo correcto: generar confianza con nuestros clientes, inversores, socios financieros, accionistas y proveedores, así como sentar las bases de nuestro negocio con una sólida cartera de alquiler de propiedades, estableciendo los más altos estándares y siguiendo nuestra estrategia a largo plazo con el compromiso de servir a nuestra comunidad.

Los valores rectores de la empresa y su gestión son:



INTEGRIDAD

Desarrollar las actividades con el mayor estándar de ética en los negocios y máxima transparencia en sus operaciones, suministrando información continua y fiel al mercado y a los accionistas e inversores.



CONFIANZA

Generada a lo largo de una dilatada historia de buen hacer y de cumplimiento íntegro de sus obligaciones.



COMPROMISO

Implicada y comprometida con la creación de valor para todos sus grupos de interés.



CALIDAD PROFESIONAL

Consideramos el elemento humano como principal factor del éxito y apostamos por la diversidad de perfiles profesionales y la igualdad de oportunidades, procurando el máximo nivel de competencia profesional, con una sólida cultura de trabajo en equipo, estrecha colaboración, formación y superación permanente.



IMPACTO POSITIVO

Con una preocupación progresiva por el medio ambiente y el progreso de los territorios donde desarrolla sus actividades.



INNOVACIÓN

Orientación a la innovación y preocupados por la mejora continua, tanto en procesos como en gestión, para ofrecer a nuestros clientes el mejor producto con la mejor relación calidad-precio.

CONTACTO

Sede Inmobiliaria del Sur, S.A.
C/ Ángel Gelán nº2, 41013
Sevilla

Tlf: [954 278 446](tel:954278446)

Email: info@grupoinsur.com

HORARIO

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716880

Atención Comercial Andalucía:

Lunes a Viernes: 09:30 - 14:00h / 16:30 - 20:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:30h

Atención Comercial Madrid:

Martes a Sábado: 10:30 - 14:30h / 15:30 - 20:00h

17 de julio a 04 de septiembre

Martes a Sábado: 10:00 - 14:30h

Servicios Generales:

Lunes a Jueves: 8:30 - 14:00h / 15:00 - 18:30h

Viernes: 08:30 - 14:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:00h

GRUPO INSUR

[Grupo Insur](#)

[OFICINAS - LOCALES - GARAJES](#)

[PARKING](#)

[CENTRO DE NEGOCIOS](#)

[ACCIONISTAS E INVERSORES](#)

[CONOCE A GRUPO INSUR](#)

[CONTACTO](#)

[Servicio Postventa de Viviendas](#)

[Gestión de Incidencias en Oficinas y Locales](#)

[Canal de Información y Denuncias](#)



CONSÚLTANOS EN NUESTRAS OFICINAS

[SEVILLA](#)

[MADRID](#)

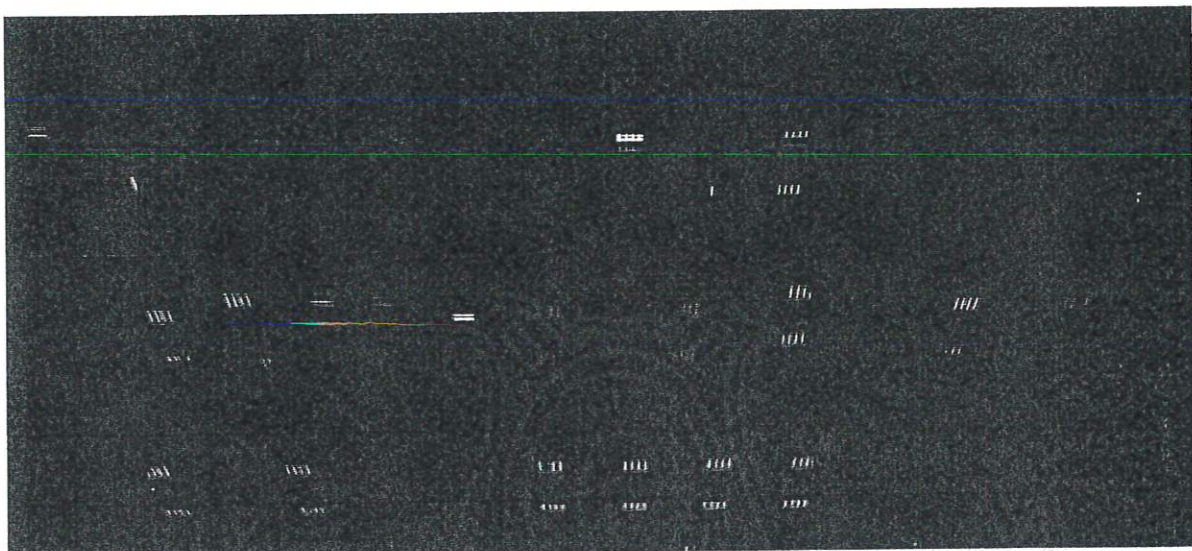
[MÁLAGA](#)

© 2024 Grupo Insur

[Aviso legal](#) - [Política de privacidad](#) - [Política de cookies](#)



75 AÑOS COMO SIEMPRE.
A TU LADO. CONTIGO.



↑ Categorías

- ▶ INFORMACIÓN GENERAL
- ▶ INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA
- ▶ GOBIERNO CORPORATIVO
 - [Juntas Generales](#)
 - [Consejo de Administración](#)
 - [Comisiones](#)
 - [Informes](#)
 - [Operaciones Vinculadas](#)
 - [Normativas Gobierno Corporativo](#)
 - [Políticas Gobierno Corporativo](#)
 - [Código Ético de Conducta](#)
 - [Compliance Penal](#)
- ▶ SOSTENIBILIDAD / ESG / RSC

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716879

► NEWSLETTER

ACCIONISTAS E INVERSORES

JUNTAS GENERALES

[2024](#) [2023](#) [2022](#) [2021](#) [2020](#) [2019](#) [2018](#) [2017](#) [2016](#) [2015](#) [2014](#)

Seguimiento

Documentación

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, el día 10 de abril de 2024, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, o en su caso, el 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda.

- [Convocatoria Junta General de Accionistas 2024](#)
- [Número de acciones y derechos de voto](#)
- [Propuestas de acuerdos](#)
- [Cuentas Anuales e Informe de Gestión en Informe de Auditoría individual de Inmobiliaria del Sur, S.A. del ejercicio 2023](#)
- [Cuentas Anuales e Informe de Gestión en Informe de Auditoría consolidado de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su Grupo de Sociedades del ejercicio 2023](#)
- [Informe de reelección del consejero ejecutivo D. Ricardo Pumar López](#)
- [Informe de nombramiento de la consejera independiente Dña. María Luisa García García](#)
- [Informe de nombramiento del consejero dominical D. Guillermo Pumar Ortiz](#)
- [Curriculum de D. Ricardo Pumar López](#)
- [Curriculum de Dña. María Luisa García García](#)
- [Curriculum de D. Guillermo Pumar Ortiz](#)
- [Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023](#)
- [Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2023](#)
- [Informe sobre la calidad y eficacia del Consejo de Administración del ejercicio 2023](#)
- [Informe de actuación de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2023](#)
- [Informe de actuación de la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Sostenibilidad del ejercicio 2023](#)
- [Informe de actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones del ejercicio 2023](#)
- [Informe sobre Operaciones Vinculadas del ejercicio 2023](#)
- [Informe sobre la Independencia de los Auditores](#)
- [Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2023](#)
- [Normativa del Foro de Accionistas](#)
- [Acceso al foro de accionistas](#)

Delegación y voto a distancia

- [Documento del voto a distancia](#)

Acceso al voto electrónico

[Clic aquí](#)

CONTACTO

Sede Inmobiliaria del Sur, S.A.
C/ Ángel Gelán nº2, 41013
Sevilla

Tlf: [954 278 446](tel:954278446)

Email: info@grupoinsur.com

HORARIO

Atención Comercial Andalucía:

Lunes a Viernes: 09:30 - 14:00h / 16:30 - 20:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:30h

Atención Comercial Madrid:

Martes a Sábado: 10:30 - 14:30h / 15:30 - 20:00h

17 de julio a 04 de septiembre

Martes a Sábado: 10:00 - 14:30h

Servicios Generales:

Lunes a Jueves: 8:30 - 14:00h / 15:00 - 18:30h

Viernes: 08:30 - 14:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:00h

GRUPO INSUR

[Grupo Insur](#)

[OFICINAS · LOCALES · GARAJES](#)

[PARKING](#)

[CENTRO DE NEGOCIOS](#)

[ACCIONISTAS E INVERSORES](#)

[CONOCE A GRUPO INSUR](#)

[CONTACTO](#)

[Servicio Postventa de Viviendas](#)

[Gestión de Incidencias en Oficinas y Locales](#)

[Canal de Información y Denuncias](#)



CONSÚLTANOS EN NUESTRAS OFICINAS

[SEVILLA](#)

[MADRID](#)

[MÁLAGA](#)

[Aviso legal](#) · [Política de privacidad](#) · [Política de cookies](#)

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716878

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 10 de abril de 2024, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Nombramiento de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Cuarto.- Reelección de D. Ricardo Pumar López como consejero ejecutivo por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.

Quinto.- Nombramiento de Dña. María Luisa García García como consejera independiente por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.

Sexto.- Nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz como consejero dominical por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.

Séptimo.- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023. Votación con carácter consultivo.

Octavo.- Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la sociedad que les remita de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos que formen parte del orden del día de la Junta, incluidos los informes preceptivos sobre los mismos.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) en el apartado de Información para "accionistas e inversores". La expresada documentación comprende el Informe de los órganos competentes de la Sociedad sobre los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo del Orden del Día.

En cuanto al derecho de Información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo dispuesto en los artículos 197 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital y a los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General, cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Sociedad. Las solicitudes de información o aclaraciones o la formulación por escrito de preguntas se podrán realizar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto a la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado. Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su representación en cualquier persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá ser especial para cada Junta y podrá conferirse por los siguientes medios:

a).- Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716877

con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013-Sevilla.

b).- Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado "Junta General 2024" incluida en el apartado "Gobierno Corporativo" en la sección de información para "accionistas e inversores".

La delegación de la representación es siempre revocable. La asistencia del accionista, físicamente o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al Orden del Día, a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a).- Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013-Sevilla), remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al "Voto a distancia por correo postal", el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com.

b).- Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado "Junta General 2024" incluida en el apartado "Gobierno Corporativo" en la sección de información para "accionistas e inversores".

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos: 1) por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta; 2) por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido; y 3) por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de

que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria y presentación de propuestas de acuerdo: Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación, o en su caso, de propuesta justificada. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria se difundirá con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán, en el mismo plazo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General convocada. Las propuestas de acuerdo también se difundirán con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Foro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo objeto y normas de uso y funcionamiento figuran en la Normativa aprobada por el Consejo de Administración que se publica en dicha página web.

Intervención en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 30 del Reglamento de la Junta General, requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Andalucía para que levante el Acta de la Junta.

Se hace constar que, de acuerdo con la experiencia de Juntas Generales precedentes, la celebración de la Junta se llevará a cabo, previsiblemente, en segunda convocatoria, es decir, el día 11 de abril de 2024, a las 18.30 horas. De no ser así, se anunciaría en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, a 29 de febrero de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración.

Fdo.: Ricardo Astorga Morano.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716876



NÚMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

A la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante "INSUR") a celebrar en primera convocatoria el 10 de abril de 2024 y en segunda convocatoria el 11 de abril de 2024 (en adelante, la "Junta General"), el capital social de INSUR asciende a 37.338.062 euros y está dividido en 18.669.031 acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones son de la misma clase y serie. Cada acción, presente o representada en la Junta General, tiene derecho aún voto.

A la fecha de la convocatoria de la Junta General, INSUR o sociedades de su grupo de empresas mantienen en autocartera un total de 232.397 acciones que, conforme a lo establecido en el artículo 148 apartado a) de la Ley de Sociedades de Capital, tiene suspendido su derecho a voto. Por tanto, el número de derechos de voto a la fecha de la convocatoria de la Junta General asciende a 18.436.634.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 598, libro 354, de la sección 3ª de Sociedades, folio 47, Hoja SE-813 Inscripción 65ª - CIF: A-41002205

Inmobiliaria del Sur, S.A.
Ángel Gelán, 2. 4. 1 27 05 49
correo@grupoinsur.com
grupoinsur.com

Página 1 de 1



Procesado por el sistema de gestión de la información por correo y gestión documental, S.A. (Sociedad anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 598, libro 354, de la sección 3ª de Sociedades, folio 47, Hoja SE-813 Inscripción 65ª - CIF: A-41002205)



PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." SOMETERÁ A DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024, A LAS 18.30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O, EN SU CASO, EL 11 DE ABRIL DE 2024, A LA MISMA HORA, EN SEGUNDA, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS QUE COMPONEN EL ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión Individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es Sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio.

Segundo.- Aprobar la siguiente propuesta de Aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023:

Resultado después de Impuestos:	6.406.507,10 €
Aplicación:	
A dividendos:	5.414.018,99 €
A reserva de capitalización IS 2023 (art. 25 LIS):	873.618,39 €
A reservas voluntarias:	118.869,72 €
Total aplicación:	6.406.507,10 €

Habida cuenta de que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de diciembre de 2023 acordó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 por importe total de 2.613.664,34 €, correspondiente a 0,14 euros por acción con derecho a percibirlo, que se hizo efectivo el 15 de enero de 2024, la propuesta de aplicación del resultado supone aprobar la distribución de un dividendo complementario por importe total de 2.800.354,65 €, correspondiente a 0,15 euros por acción con derecho a percibirlo, que será pagado con fecha 1 de julio de 2024.

Tercero.- Nombrar auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo de sociedades a la firma KPMG Auditores, S.L., inscrita en el R.O.A.C. con el nº. S0702, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8, Hoja M-188.007, y con N.I.F. número B-78.510.153, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y sus entidades dependientes.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716875



Cuarto.- Reelegir a D. Ricardo Pumar López, como consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General.

Quinto.- Nombrar a Dña. María Luisa García García, como consejera independiente, por el periodo de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, en sustitución del consejero independiente D. Jorge Segura Rodríguez, quién comunicó a la sociedad su dimisión, con fecha de efectos del día de la celebración de la Junta General, al alcanzar en fecha posterior muy próxima a la de celebración de la misma el límite de edad estatutariamente establecido para ser consejero.

Sexto.- Nombrar a D. Guillermo Pumar Ortiz, como consejero dominical, por el periodo de cuatro (4) años previsto estatutariamente, contado desde la fecha de la Junta General, en sustitución del consejero dominical D. Fernando Pumar López, cuya dimisión, con fecha de efectos del día de la celebración de la Junta General, se efectúa por motivos personales, al considerar que ha cumplido su etapa como Consejero después de un largo período de tiempo, considerando que es muy conveniente la incorporación de profesionales más jóvenes para desempeñar dicho puesto y para dedicarse a otros asuntos profesionales.

Séptimo.- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.

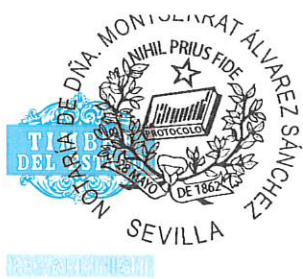
Octavo.- Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y facultar al Presidente del Consejo de Administración, D. Ricardo Pumar López, y al Secretario de dicho órgano, D. Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.

Noveno.- Ruegos y preguntas.



**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE INMOBILIARIA DEL
SUR, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
DON RICARDO PUMAR LÓPEZ COMO CONSEJERO
EJECUTIVO.**

08/2023



INSUR
GRUPO

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON RICARDO PUMAR LÓPEZ COMO CONSEJERO EJECUTIVO.

1. Competencia para la formulación del informe.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), formula el presente informe favorable a la reelección de D. Ricardo Pumar López como Consejero ejecutivo de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies.1* de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad eleva este informe al Consejo de Administración de la Sociedad para que, a su vez, apruebe la presente propuesta y someta a la Junta General Ordinaria de la Sociedad la reelección de D. Ricardo Pumar López como Consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta General Ordinaria.

2. Datos personales del candidato (Currículo).

D. Ricardo Pumar López es mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, con domicilio a estos efectos en Sevilla, calle Ángel Gelán 2, y provisto del DNI número 28.662.914-S (adelante, el "Candidato").

El Candidato es Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3), Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3) y Diplomado en Programa de Ata Dirección ADEL del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla.

Actualmente, el Candidato ocupa en el seno de la Sociedad los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo de la Sociedad y Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones (CEI)

Se adjunta al presente Informe, como Anexo I, el currículo del Candidato.

3. Valoración del candidato.



La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha acordado formular el presente Informe favorable a la reelección de D. Ricardo Pumar López, dentro de la categoría de Consejero ejecutivo, que se justifica por las siguientes razones:

a. Competencia.

El Candidato cuya reelección se propone ha acreditado durante el tiempo que viene ejerciendo el cargo de Consejero su competencia personal y profesional para desempeñarlo con la mejor aplicación. Fruto de su formación académica y profesional en los ámbitos jurídico y económico, dispone de los conocimientos precisos para ejercer el cargo de Consejero, siendo plenamente conocedor de las exigencias legales y de todo orden que comporta la condición de sociedad cotizada de INSUR y disponiendo de unos amplísimos conocimientos del sector en que opera.

b. Experiencia.

El Candidato cuya reelección se propone posee, asimismo, la experiencia necesaria para el desempeño del cargo de Consejero ejecutivo, extremo sobradamente acreditado en los años que viene ejerciéndolo, contando con el pleno apoyo del Consejo y los accionistas. Esta experiencia supone un recurso valioso para la Sociedad, pues la hace conocedor de las necesidades y de los retos que enfrenta el sector inmobiliario y las exigencias que comporta la circunstancia de que la Sociedad cotice en Bolsa.

Asimismo, la experiencia del Candidato en los sectores legal y económico supone un valor añadido para el Consejo de Administración.

c. Méritos.

El Candidato ha hecho méritos suficientes para continuar en el cargo durante un nuevo período de cuatro (4) años, siendo destacables su dedicación al mejor cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, su identificación con los objetivos y estrategia de la Sociedad y, en definitiva, su compromiso con la misma, por cuyo interés vela como lo haría un ordenado empresario.

Así, como se ha indicado anteriormente, D. Ricardo Pumar López ha venido ejerciendo las funciones de Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo de la Sociedad, habiendo acreditado en el desarrollo de las mismas, a juicio de la Comisión, tener los conocimientos, competencias, experiencia, dedicación y méritos suficientes para su reelección, tal como se resume a continuación:

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716873

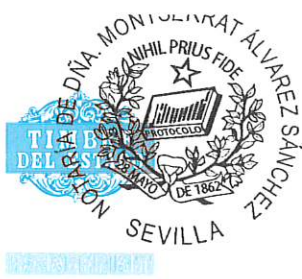
Insur
GRUPO

- I. En su condición de Presidente del Consejo de Administración, durante el periodo 2020-2024, ha convocado las reuniones del Consejo (entre 14 y 16 anualmente), fijando el orden de las sesiones de forma que el Consejo pudiera evaluar la marcha de la Sociedad y del Grupo en su conjunto y de cada una de sus actividades, y así poder llevar a cabo con eficacia las funciones que le corresponden.
- II. Asimismo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración ha presidido las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, velando porque se cumplan las disposiciones legales relativas a la convocatoria de la Junta, publicidad de la misma, derecho de información, representación y voto de los accionistas, garantizando un trato igual a todos ellos y los canales de comunicación entre los mismos y la Sociedad.
- III. Con carácter previo a las reuniones del Consejo se ha asegurado de que los Consejeros dispusieran de la información necesaria sobre los asuntos a tratar en las mismas, tanto la información económico-financiera individual y consolidada al cierre del mes anterior, como la información de gestión (cuadros de mando individual y consolidado y su comparación con presupuestos, ventas comerciales de la actividad de promoción, ocupación de los activos en renta, nuevas inversiones con sus estudios de viabilidad y de mercado, etc.). Durante estos años se ha producido una mejora sustancial en la antelación, formato y contenido de la información puesta a disposición de los Consejeros, circunstancia evidenciada a través de los informes de valoración de la actividad del Consejo que se realizan anualmente.
- IV. El Candidato ha estimulado el debate sobre los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo y la participación activa de los consejeros, salvaguardando la libre toma de posición y expresión de sus opiniones por los mismos. Asimismo, de cara a la mejora en la gestión de los asuntos que se tratan en los distintos órganos de la Compañía, a principio de los distintos años, el Candidato se ha reunido con los Presidentes de las Comisiones delegadas del Consejo, con la Consejera Coordinadora y con el Secretario para fijar el calendario de reuniones y asuntos a tratar, de forma que los Consejeros pudieran conocer con suficiente antelación las fechas de las sesiones y los principales temas que se abordarían en cada una de ellas.
- V. Del mismo modo, el Candidato ha continuado impulsando el amplio proceso de evaluación que se realiza en la Compañía, en particular la evaluación del Consejo, de las Comisiones delegadas y de los consejeros que ocupan cargos de responsabilidad específica, como muestra del cambio profundo que se viene produciendo en todos los procesos de la empresa para alcanzar el mayor grado de excelencia posible. En este sentido, al existir dualidad de cargos, el Presidente no coordina ni organiza la evaluación del primer ejecutivo, correspondiendo esta tarea a la

Consejera Coordinadora. Asimismo, el Presidente, para la mejora de las capacidades técnicas de los Consejeros, ha informado periódicamente de aquellas cuestiones formativas que pueden ser relevantes sobre gobierno corporativo y cuestiones societarias, y ha organizado sesiones de formación para el Consejo sobre temas relacionados con el sector o genéricos (IA, ESG, Ciberseguridad, etc.) y con los cambios normativos que afectan a las sociedades cotizadas.

- VI. Además de las funciones que le atribuyen los Estatutos, la normativa interna y la ley, el Presidente ha desarrollado un amplio conjunto de actividades, con una gran implicación en todos los asuntos de la Compañía, que le permiten tener un control global de las acciones desarrolladas por los órganos de la Sociedad y de los proyectos en curso. Entre ese extenso abanico de actividades, es preciso destacar, por su importancia, la presidencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones en la que se abordan las cuestiones nucleares relativas al negocio del Grupo relativas al análisis de inversiones, seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico, financiación corporativa, presupuestos de los ejercicios 2021 a 2024 y los avances de los años siguientes. Igualmente, ha impulsado un seguimiento continuo del Plan Estratégico para el periodo 2021-2025.
- VII. El Presidente informa con regularidad de las reuniones de la Comisión de Estrategia e Inversiones a los Consejeros que no forman parte de esta comisión, además de la comunicación que el Secretario realiza en cada reunión del Consejo y los debates que tienen lugar en este órgano sobre los asuntos tratados en esta Comisión. En este sentido, es preciso reconocer la fluida comunicación que el Presidente mantiene con todos los Consejeros, lo que facilita considerablemente el conocimiento de los temas.
- VIII. Es preciso subrayar la labor institucional y de representación que el Presidente ha desarrollado en el periodo 2020-2024, que ha supuesto una mejora cualitativa y cuantitativa en relación con los ejercicios anteriores. La aprobación de la política de comunicación y de su plan de acción constituyeron un marco y línea de actuación que el Presidente ha continuado ejecutando eficazmente. Igualmente, el Presidente ha mantenido numerosas reuniones con inversores, analistas financieros, responsables de fondos de inversión, expertos en mercados financieros y representantes de instituciones, con la finalidad de dar visibilidad a la Compañía y llevar a cabo iniciativas que permitan lograr un mayor conocimiento del valor y aumentar su liquidez. Por otro lado, la aprobación de la Política de Sostenibilidad del Grupo ha supuesto un hito relevante en el compromiso de Grupo INSUR con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la sociedad y los diferentes grupos de interés.
- IX. La Sociedad ha mostrado en los últimos años una notable proactividad en materia de Sostenibilidad, mediante la aprobación de distintos planes de acción, y destacando la

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716872



elaboración por primera vez de una Política de Sostenibilidad ESG del Grupo, aprobada para el periodo 2023-2025.

- X. Durante el año 2020 se celebraron 15 sesiones del consejo, convocadas en tiempo y forma, y que estuvieron presididas por D. Ricardo Pumar López, lo que supuso un incremento en el número de sesiones respecto a años anteriores como consecuencia de la situación de incertidumbre y crisis provocada por la pandemia de la COVID-19. Durante las sesiones del Consejo el Presidente ha sido permisivo en el desarrollo de las deliberaciones, si bien en algunas ocasiones, ha establecido un límite a los tiempos de debate de cara al eficaz desarrollo de las sesiones. Asimismo, D. Ricardo Pumar López presidió la Junta General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 2020, en la que se trató como tema más relevante el aumento de capital con cargo a reservas voluntarias y la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Asimismo, durante el mismo ejercicio 2020, el Presidente puso en marcha iniciativas para mejorar el gobierno corporativo de la Compañía con un énfasis en el cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo -en adelante CBGC-; y lideró una serie de iniciativas que se concretaron en la supervisión del Plan Estratégico 2016-2020, atendiendo a los cambios constantes en el sector y en la economía en general, y especialmente en la supervisión de los trabajos realizados para Reflexión Estratégica en la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2021-2025.

- XI. En 2021, respecto a las sesiones de los distintos órganos sociales, D. Ricardo Pumar López presidió 14 sesiones del Consejo, de las cuales once se celebraron telemáticas como consecuencia de las restricciones impuestas a causa de la pandemia. Asimismo, presidió la Junta General de la Compañía celebrada el 9 de abril de 2021, en la que se aprobaron determinadas modificaciones de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta, provocadas por una adaptación en el régimen de retribución del Consejo, así como la reelección y el nombramiento de consejeros.

Durante el ejercicio 2021, se adoptaron una serie de iniciativas lideradas por el Presidente que resultaron claramente positivas. Se mejoró en el reporte para el Consejo que recoge información exhaustiva sobre el funcionamiento y evolución de la empresa. Igualmente, se ha continuado mejorando la disponibilidad del informe con la antelación suficiente para que los consejeros pudieran analizar la información con profundidad. Además, ese informe se actualiza un poco antes de la reunión del Consejo, incorporando la información más reciente. Como hechos a destacar en 2021, en relación con la organización y preparación de las reuniones, indicar que, se continuó mejorando en este aspecto, adelantándose información sobre algunos aspectos en formato ejecutivo, todo ello acompañado de una evolución sustancial en el área



de sistemas, mediante la implantación de nuevos programas que facilitaron el desarrollo de esta materia.

Entre los asuntos de mayor relevancia abordados por el Consejo en 2021, destaca la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, en su sesión de 15 de septiembre de 2021. En todos los asuntos, el Presidente ha desempeñado un papel clave, liderando iniciativas y proyectos, y contando con la opinión y colaboración de todos los consejeros.

- XII. En el ejercicio 2022, en lo que respecta a las distintas sesiones de los órganos sociales, se han celebrado 15 sesiones del Consejo, que estuvieron presididas por D. Ricardo Pumar López. En estas sesiones se han abordado temas recurrentes ya expuestos con anterioridad. El Presidente siempre ha dirigido las deliberaciones del Consejo, salvo en aquellos asuntos que le afectaban personalmente. Con relación al desarrollo de los debates, el Presidente ha demostrado una conducta abierta, inclusiva y participativa, facilitando el desarrollo de las deliberaciones. Asimismo, D. Ricardo Pumar López ha presidido la Junta General de la Sociedad que se celebró el 31 de marzo de 2022. Entre los temas que se trataron, destacar: la aprobación de la reelección de los consejeros dominicales y reelección y nombramiento de consejeros independientes; y la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2022, 2023 y 2024.

Asimismo, en 2022, el Presidente promovió el tratamiento de los asuntos relacionados con el nombramiento y cese de consejeros, planes de acción (comunicación, RSC, etc.), reestructuración societaria, control interno, política de remuneración de los consejeros y ejecutivos. El Presidente ha demostrado un profundo conocimiento de los temas tratados, manejando con soltura la información y dando explicaciones claras a las preguntas y cuestiones formuladas por el resto de miembros del Consejo, siendo resolutivo para que en todos estos asuntos se llegara a conclusiones y se adoptaran las decisiones oportunas.

Del mismo modo, el Presidente mantuvo igualmente su compromiso en la incorporación de procesos de evaluación de los órganos de gobierno y de algunos consejeros que ocupan cargos de responsabilidad específica y del Secretario, como una oportunidad para la mejora del funcionamiento del Consejo y sus comisiones.

Finalmente, respecto al ejercicio 2022 es preciso subrayar la labor institucional y de representación que el Presidente ha desarrollado durante el ejercicio, continuando con la labor que ya venía desarrollando en ejercicios anteriores y que ha supuesto un avance importante.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716871

Insur
GRUPO

XIII. En el ejercicio 2023, como se detalla en el específico informe de evaluación del Presidente, ha promovido la terminación de los trabajos relativos a la implantación de los Sistemas de Información de la compañía y ha liderado los trabajos para optimizar la estructura y el funcionamiento de la Sociedad mediante la culminación de los sistemas de gestión y operación diarios. Asimismo, ha promovido el seguimiento continuo del Plan de Acción de Sostenibilidad ESG del Grupo Insur, así como la implantación de los Objetivos de Sostenibilidad/ESG para 2023-2025. Asimismo, D. Ricardo Pumar López ha presidido la Junta General de la Sociedad que se celebró el 14 de abril de 2023, donde se trataron entre otros asuntos de relevancia, el nombramiento y reelección de consejeros dominicales y la modificación de diversos preceptos de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo.

Igualmente, ha promovido una responsable labor de seguimiento de la situación macroeconómica y sus principales indicadores (PIB, inflación, tipos de interés, demanda de vivienda, costes de construcción) y su grado de afectación en el sector inmobiliario.

Por otra parte, D. Ricardo Pumar López, cuya reelección como consejero es propuesta, ha venido ejerciendo también las funciones de Primer Ejecutivo de la Sociedad. Del mismo modo, en el desarrollo de estas funciones ha acreditado, a juicio de la Comisión, tener los conocimientos, competencias, experiencia, dedicación y méritos según se resume a continuación:

- I. En el periodo de 2020 a 2024, el Primer Ejecutivo de la Sociedad ha sabido compaginar adecuadamente su doble función de Presidente y Primer Ejecutivo de la Compañía en cuanto al desarrollo de la iniciativa del Plan Estratégico 2021-2025 que se realizó y aprobó a finales del ejercicio 2021. La tarea fundamental del Primer Ejecutivo en 2021 ha consistido en la implantación y ejecución del Plan Estratégico, que implica unos retos y desafíos notables consistentes en: adaptar la estructura de la empresa a las necesidades del Plan; elaborar los planes de negocio y operativos que permitan concretar en recursos y tiempo las propuestas del Plan; y liderar y superar los obstáculos que todo cambio produce.
- II. El Equipo Directivo y el personal de la empresa, liderados por el Primer Ejecutivo, han realizado una excelente labor permitiendo el análisis y aprobación del presupuesto correspondiente en el tiempo marcado.
- III. Por otro lado, el Primer Ejecutivo continúa liderando acertadamente el proceso de alianza estratégica con socios externos, acompañado por los representantes de INSUR en los Consejos de las distintas sociedades creadas para la consecución de diversos proyectos de inversión. El Plan Estratégico 2021-2025 estableció la colaboración con socios para el desarrollo de la actividad de promoción como una de las principales líneas estratégicas a implantar,



estableciéndose una política de captación y gestión de socios que el Presidente ha llevado a la práctica de forma eficaz.

- IV. El Primer Ejecutivo de la Sociedad ha presentado al Consejo, para su análisis y aprobación, el presupuesto de cada ejercicio en los últimos meses del ejercicio anterior, para concluirlo en los primeros meses del mismo una vez cerrado el ejercicio anterior, presentando adicionalmente los estados financieros previsionales de los siguientes ejercicios incluidos en cada Plan Estratégico.
- V. El Primer Ejecutivo de la Sociedad ha prestado gran dedicación, durante los años 2020 a 2024, ambos inclusive, a la consecución de la transformación del modelo financiero de la Sociedad y una vez concluida esta, a captar la financiación necesaria para el desarrollo de los nuevos proyectos del Grupo.
- VI. En el periodo 2020-2024, la Sociedad ha cerrado distintos acuerdos para la compra de suelos a cambio de producto terminado, mediante la entrega de activos en renta, y por medio de JV'S para la realización de grandes proyectos a través de la constitución, con inversores privados, de sociedades vehículos participadas por la Sociedad, correspondiendo al Grupo la gestión, construcción y comercialización de todas estas sociedades vehículo. Todas estas acciones lideradas por el Primer Ejecutivo han permitido reducir el consumo de tesorería en las nuevas inversiones de suelo.
- VII. En el periodo 2020-2024 la Sociedad ha realizado determinadas desinversiones mediante la rotación de algunos activos no estratégicos, así como nuevas inversiones en activos destinados a uso terciario. A este respecto el Plan Estratégico 2021-2025, previó incrementar la rotación de activos como medio para conseguir la triple diversificación prevista: geográfica; de producto; y de clientes, pasando de activos monoinquilino a multiinquilinos.
- VIII. En el periodo 2020-2024 el Primer Ejecutivo, junto a la Dirección General y Financiera, con la intervención activa del Secretario del Consejo, ha gestionado la reestructuración societaria del Grupo mediante la simplificación de su estructura a través de sendas operaciones de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por Insur Patrimonial, S.L.U. e Insur Promoción Integral, S.L.U.
- IX. El Primer Ejecutivo ha liderado el crecimiento de la actividad de la Sociedad con el desarrollo de nuevas JV'S durante el periodo 2020-2024 como por ejemplo IDS PACÍFICO PATRIMONIAL, S.A., IDS PARQUE EMPRESARIAL MARTIRICOS, S.A., PARQUE ALJARAFE RESIDENCIAL, S.A., IDS VALDEBEBAS PARQUE EMPRESARIAL, S.A., ATENEA LIVING, S.A., BERMES UNO RESIDENCIAL,

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716870

Insur
GRUPO

S.A., e IDS NERVION TOURIST AND LEISURE, S.A., dedicadas a la ejecución de los distintos proyectos de inversión acordados por el Consejo.

- X. Durante los ejercicios 2020-2024 ha puesto especial énfasis, de un lado, en que la Compañía esté a la vanguardia en materia de cumplimiento normativo, en materia de Compliance Penal y normativa de prevención de blanqueo de capitales, situando a INSUR a la cabeza de las empresas inmobiliarias y comparables. De otro lado, ha impulsado la obtención de importantes certificaciones de la Asociación Española de Normalización (AENOR) en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad en el Trabajo y Compliance Penal.
- XI. Por último, el Primer Ejecutivo está plenamente convencido de la importancia, desde el punto de vista reputacional y de progreso de la sociedad, de las actuaciones en materia de Sostenibilidad. Muestra de ello es el esfuerzo empleado en promover el seguimiento continuo del Plan de Acción de Sostenibilidad ESG del Grupo Insur, así como la implantación de los Objetivos de Sostenibilidad/ESG para 2023-2025.

4. Categoría de Consejero a la que deba ser adscrito el Candidato.

En lo que se refiere a su calificación como Consejero ejecutivo, cabe destacar que el Candidato continúa cumpliendo los requisitos relativos a la condición de Consejero ejecutivo establecidos en el apartado 1 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo lo indicado en este Informe, la Comisión entiende que D. Ricardo Pumar López cuenta con las aptitudes y cualidades que considera deben cumplir los candidatos a ser miembros del Consejo de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. en estos momentos. Posee un conocimiento profundo de la Sociedad y del sector inmobiliario, así como de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada, y desde que ejerce el cargo de consejero, ha demostrado su plena dedicación al cumplimiento de sus funciones de consejero, cumpliendo en todo momento con sus deberes de lealtad, fidelidad, diligencia y demás que le corresponden.

En consecuencia con lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad acuerda emitir el presente informe favorable a la reelección del Candidato como Consejero ejecutivo, entendiéndola justificada, ya que cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

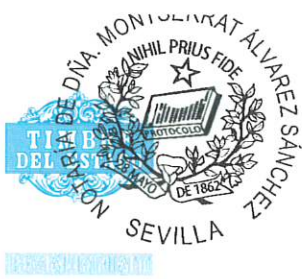


Sevilla, 24 de enero de 2024
La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Don Jorge Segura Rodríguez
Presidente

HS9716869

08/2023



iSinsur
GRUPO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "INMOBILIARIA DEL
SUR, S.A." RELATIVO A LA PROPUESTA PARA EL
NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA LUISA GARCÍA GARCÍA
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE.**

[A large, vertical blue scribble or signature mark is present on the left side of the page.]



INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." RELATIVO A LA PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOÑA MARÍA LUISA GARCÍA GARCÍA COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE.

1. Competencia para la formulación del informe.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), formula el presente informe propuesta relativo al nombramiento de Doña María Luisa García García como consejera independiente (en lo sucesivo, la "Candidata").

De conformidad con lo previsto anteriormente, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad eleva este informe al Consejo de Administración de la Sociedad para que éste, a su vez, apruebe la presente propuesta y someta a la Junta General Ordinaria de la Sociedad el nombramiento de la Candidata, como consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta General Ordinaria.

2. Antecedentes

En el mes de marzo de 2023 la Comisión actualizó el análisis que periódicamente efectúa sobre la composición del Consejo, en base a la edad, sexo, formación académica, desempeño profesional, etc. de sus miembros y su comparación con otras sociedades cotizadas similares por capitalización y estructura accionarial. Este análisis también contempló la transposición pendiente de efectuar a la legislación española de la Directiva (UE) 2022/2381 de 23 de noviembre, sobre un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas.

Como resultado de este análisis la Comisión, con fecha 22 de marzo de 2023, determinó con carácter inicial el perfil de los futuros consejeros a incorporar, atendiendo a las normas de buen gobierno corporativo y las tendencias legislativas al respecto, así como la conformación del consejo, habiendo profundizado la Comisión en el perfil de los futuros consejeros independientes, al conocer que con fecha 15 de marzo de 2023 el consejero independiente y Presidente de la Comisión D. Jorge Segura Rodríguez había comunicado, al Presidente y Secretario del Consejo, su dimisión con efectos

08/2023



Insur
GRUPO

del día de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del próximo año 2024, al alcanzar tras la celebración de la misma el límite de edad estatutariamente establecido para ser consejero.

Así, la Comisión en su sesión de julio de 2023 concretó el perfil de la consejera independiente a incorporar, iniciando los trabajos correspondientes. Por su parte, los perfiles preliminar y definitivo fueron sometidos a la consideración del Consejo en pleno, en los meses de marzo y julio de 2023, siendo ratificados por éste.

3. Datos personales de la Candidata (Currículum Vitae).

Dña. María Luisa García García, es natural de Málaga, mayor de edad, de nacionalidad española, vecina de Mairena del Aljarafe, Sevilla, y provista del DNI número 27.383.836 J.

La Candidata es titulada en Ingeniería Industrial, especialidad en Electrónica y Automática, por la Universidad Pontificia Comillas (ICAI), Máster en Redes de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En el ámbito de las finanzas y empresarial, la Candidata es Diplomada en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo - Programa AD 1, y en Buen Gobierno Corporativo por el Instituto de Administradores y Consejeros (IC-A) de Madrid. Adicionalmente, ha cursado un Programa Superior en Coaching Ejecutivo en la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Con anterioridad a su actual desempeño dentro del ecosistema emprendedor y tecnológico, cabe destacar su trayectoria profesional en el seno de empresas multinacionales del sector de la ingeniería y las telecomunicaciones, habiendo ostentado diferentes cargos ejecutivos y como miembro de órganos de administración. Destaca su faceta como Jefa de Proyectos Internacionales de Siemens, en su División de Telecomunicaciones, y su desempeño como Directora General de Supercable y Director Territorial de Andalucía y Extremadura de Auna Telecomunicaciones.

Con posterioridad, se incorporó a la CEMS (Agrupación de Interés Económico de empresas municipales de Sevilla) como vocal independiente del Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva, como experta en TIC y estrategia y con el objetivo de dirigir el desarrollo de la agrupación. Más adelante, fue nombrada Directora Comercial y Directora Adjunta de EMASESA y consejera

independiente del Consejo de Administración de LIPASAM. Además, en paralelo, también ostentó el cargo de Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Más recientemente, la Candidata ha centrado su actividad profesional en el ámbito de las empresas emergentes de base tecnológica o Innovadoras (*startups*), desarrollando labores como Inversora, gestora, docente, consultora y tutora de proyectos, programas y planes de negocio. Actualmente, es Presidenta de AABAN (Asociación Andaluza de Redes de Business Angels) y es Socia Directora INNWELT innovation & Investments, vehículo de inversión y consultora especializada en *startups* en estado inicial. Fruto de esta faceta, la Candidata es socia y miembro del Consejo de Administración y/o Consejo Asesor de un buen número de compañías emergentes, colaborando en su proceso de escalabilidad y crecimiento.

El Currículum Vitae de la Candidata se acompaña al presente Informe como Anexo I.

4. Valoración de la Candidata

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo un minucioso proceso de selección para formular la presente propuesta de nombramiento.

Como se ha indicado, previamente, la Comisión elaboró y definió un perfil de consejera independiente, atendiendo a las normas de buen gobierno corporativo y las tendencias legislativas al respecto, así como a las necesidades existentes como consecuencia de la actual conformación del mismo, teniendo en cuenta el sexo, edad, formación académica, desempeño profesional de los restantes miembros del Consejo de Administración, que fue ratificado por éste.

El proceso para la elaboración del perfil de la consejera independiente se ha llevado a cabo en diferentes sesiones de la Comisión celebradas a lo largo del pasado año 2023. El Consejo de Administración, por su parte, ha venido siendo informado durante todo el proceso acerca del avance de los trabajos realizados por la Comisión, invitándose a los consejeros a realizar las sugerencias que estimasen convenientes desde el punto de vista de los requisitos y características objetivas que habría de reunir el perfil e, incluso, proponer candidatas que pudieran ajustarse al referido perfil definido, todo ello garantizando la absoluta independencia del proceso.

Definido el perfil, la Comisión ha analizado una multiplicidad de posibles candidatas, considerando que la Candidata es la mejor entre todas las anteriores atendiendo, entre otros factores, a su formación académica, experiencia profesional y disponibilidad para el ejercicio del cargo. Con esta propuesta, además, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716867



el Consejo de Administración podrá atender, con las máximas garantías, a la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, edad y género necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

a. Competencia.

La Candidata cuya elección se propone se ajusta al perfil definido por la Comisión, ratificado por el Consejo, habiendo acreditado a lo largo de su dilatada vida profesional que cuenta con las capacidades y competencias personales y profesionales suficientes para ejercer adecuadamente las funciones de supervisión y control inherentes al cargo de consejero, fruto de su formación académica y perfil profesional cualificado.

La Comisión ha valorado de la Candidata muy decisivamente su capacidad para el análisis de riesgos estratégicos, operacionales y de recursos, acreditada por su faceta como gestora de proyectos y equipos como consecuencia de los diferentes cargos ejecutivos y de responsabilidad que ha ostentado a lo largo de su trayectoria profesional. De igual modo, su experiencia y capacidad en el análisis de negocios y aspectos económicos-financieros.

Asimismo, la Comisión considera indispensable y de vital importancia que el Consejo de Administración cuente con competencias en materia de digitalización de procesos de negocio y nuevas tecnologías, áreas en las que la Candidata cuenta con experiencia específica. Además, su conocimiento de idiomas y experiencia internacional se estima igualmente como un recurso valioso para la Sociedad.

Adicionalmente, a la Candidata se le presume que es plenamente conocedora de las exigencias legales y de todo orden que comporta el ejercicio del cargo de consejera, teniendo los conocimientos necesarios en los ámbitos de gobierno corporativo y gestión, fruto de su experiencia como consejera y administradora de otras compañías y su formación específica en la materia.

Además, se trata de una persona que goza de la suficiente disponibilidad para la dedicación que requiere tanto el cargo de consejera, como el de miembro de las Comisiones de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y de Auditoría, cargos para los que también será propuesta una vez se produzca su nombramiento por parte de la Junta General de Accionistas.

b. Experiencia.

En segundo término, la Candidata posee, asimismo, la experiencia necesaria para el desempeño del cargo de consejero, extremo sobradamente acreditado atendiendo a su trayectoria profesional,



resumida con anterioridad. A tal respecto, la Candidata ha trabajado en empresas, tanto nacionales como internacionales, de diferentes sectores, ostentando muy diversos puestos de responsabilidad, tanto de perfil ejecutivo como consultivo o supervisión.

En definitiva, el perfil profesional de la Candidata, con una amplia experiencia profesional, ocupando puestos de elevada responsabilidad, complejidad y competencia en el ámbito de la estrategia tecnológica, empresarial y económico-financiero, se adecúa a las necesidades del Consejo de Administración y de las distintas Comisiones para las que será propuesta.

c. Méritos.

La Candidata propuesta goza de los méritos suficientes para ejercer el cargo de consejero, comprometerse con los objetivos de la Sociedad y su Plan Estratégico y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

La Candidata es una persona de reconocido prestigio, que posee la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de la función de consejero de INSUR, habiendo asumido a lo largo de su vida profesional un elevado compromiso de dedicación, también en la vertiente social y relacional, contribuyendo muy positivamente al desarrollo y crecimiento de los distintos proyectos en los que ha estado involucrada, en sus distintas facetas de gestora e inversora.

Asimismo, la Candidata cumple todos los requisitos establecidos en la Ley y en la normativa corporativa de INSUR para ser nombrada consejera.

5. Categoría de Consejero a la que deba ser adscrita la Candidata.

En lo que se refiere a su calificación como consejera independiente, cabe destacar que la Candidata carece de relaciones con Grupo INSUR, sus accionistas o consejeros por las que pueda verse condicionada, por lo que su nombramiento se propone exclusivamente en atención a sus condiciones personales y profesionales, tras un amplio y objetivo proceso de selección, cumpliendo así los requisitos relativos a la condición de consejero independiente establecidos en el artículo 529 *duodecies.4* de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo cuanto antecede, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad acuerda emitir el presente Informe favorable al nombramiento de Dña. María Luisa García García como consejera independiente, ya que entiende justificado que la Candidata sea elegida en la medida en

HS9716866

08/2023



que cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En Sevilla, a 27 de febrero de 2024

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

D. Jorge Segura Rodríguez
Presidente



**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE INMOBILIARIA
DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN
RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DON
GUILLERMO PUMAR ORTIZ COMO CONSEJERO
DOMINICAL.**

08/2023



INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DON GUILLERMO PUMAR ORTIZ COMO CONSEJERO DOMINICAL.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Inmobiliaria del Sur, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"), formula el presente Informe favorable al nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz (el "Candidato") como consejero dominical de la Sociedad.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del citado artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emite el presente Informe favorable para su elevación y aprobación por el Consejo de Administración, el cual, a su vez, someterá a la Junta General Ordinaria de la Sociedad la propuesta de nombramiento del Candidato por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de la celebración de la referida Junta.

Por lo expuesto, se formula el presente Informe con la finalidad de justificar la propuesta de nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz como consejero dominical de la Sociedad y justificar la competencia, experiencia y méritos del Candidato propuesto para el desempeño del expresado cargo.

2. Antecedentes.

En la noche del pasado 22 de enero de 2024, D. Fernando Pumar López remitió un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, con copia al Director General, al Secretario y los restantes miembros del Consejo de Administración, trasladando su decisión de presentar su dimisión como consejero dominical en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, por motivos personales.

Asimismo, para ocupar la vacante que dejaría su renuncia al cargo en el Consejo de Administración, propuso el sometimiento a votación en la misma Junta General Ordinaria de Accionistas del nombramiento de su hijo, D. Guillermo Pumar Ortiz, como consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años. Junto con su correo electrónico, D. Fernando Pumar



López remitió el *currículum vitae* del Candidato para el adecuado análisis y valoración de esta propuesta.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tomó razón de la propuesta formulada por D. Fernando Pumar López, emplazando su tratamiento a la sesión de la Comisión prevista para su celebración el 27 de febrero de 2024, habida cuenta del escaso margen de tiempo entre la formulación de la propuesta mediante el envío y la Comisión convocada para el 24 de enero de 2024, a las 10.45 horas.

3. Datos personales del Candidato.

D. Guillermo Pumar Ortiz es mayor de edad, de nacionalidad española, es vecino de Barcelona C/ de Provença, 106, 4 piso, 4 puerta, L'Eixample (08029 Barcelona), y está provisto del D.N.I. 77845960E

El Candidato es doble graduado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad de Sevilla. Con posterioridad, entre los años 2018 y 2021, cursó un Master en Auditoría Financiera por la Universidad CEU San Pablo y el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Actualmente, se halla cursando los estudios correspondientes para la obtención del "Chartered Financial Analyst" (CFA) en el Instituto CFA de Lisboa, Portugal.

Inició su carrera profesional como Auditor Financiero en PWC en el año 2018. En 2020 se incorporó a BNP Paribas, en su oficina de Lisboa, Portugal, como analista financiero, y desde el año 2022, trabaja como Supervisor en el departamento de transacciones de KPMG, en su oficina de Barcelona, España, asesorando en transacciones entre sociedades (*Due Diligence* financiera, análisis de los flujos de caja, ajustes de precios, revisión de planes de negocio, etc.)

Se adjunta al presente Informe, como **Anexo I**, el *currículum vitae* del Candidato.

4. Valoración del Candidato.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha tenido en cuenta para la formulación del presente Informe:

- (i) De un lado, la propuesta de D. Fernando Pumar López dirigida al Presidente de la Comisión, consistente en dimitir con fecha de efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas y designar como nuevo consejero dominical a D. Guillermo Pumar Ortiz para ocupar su vacante.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716864



- (ii) Y, de otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha valorado la competencia, experiencia y méritos que se desprenden del *currículum vitae* del Candidato, del cual resultan sus capacidades para el ejercicio del cargo de consejero.

4.1. Competencia.

En primer lugar, el Candidato cuya elección se propone cuenta con capacidades y competencias suficientes para ejercer adecuadamente las funciones de supervisión y control inherentes al cargo de consejero, fruto de su formación académica y perfil profesional cualificado. A tal respecto, sus futuras contribuciones como consejero dominical se estiman de valor para la Sociedad, habida cuenta de su experiencia y conocimientos en el ámbito del análisis y revisión de Estados Financieros, políticas contables, gestión de riesgos y planes de negocio.

Adicionalmente, el Candidato es plenamente conocedor, como graduado en Derecho, de las exigencias legales y de todo orden que comporta la condición de sociedad cotizada de Inmobiliaria del Sur, S.A., teniendo los conocimientos necesarios en los ámbitos del gobierno corporativo.

4.2. Experiencia.

En segundo término, el Candidato posee, asimismo, la experiencia necesaria para el desempeño del cargo de consejero, extremo acreditado atendiendo a su trayectoria profesional. A tal respecto, es relevante su experiencia específica en el sector financiero. Esta experiencia se estima pueda resultar valiosa para la Sociedad, permitiendo mantener en el Consejo una adecuada diversidad de conocimientos y experiencia entre sus miembros.

4.3. Méritos.

Por lo expuesto anteriormente, el Candidato propuesto goza de los méritos para ejercer el cargo de consejero, comprometerse con los objetivos de la Sociedad y su Plan Estratégico y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

5. Categoría de Consejero a la que deba ser adscrito el Candidato.

En lo que se refiere a su calificación como consejero dominical, cabe destacar que el Candidato cumple con los requisitos relativos a la condición de consejero dominical establecidos en el



apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo cuanto antecede, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad acuerda emitir el presente Informe favorable al nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz, supeditado a la previa renuncia al cargo de D. Fernando Pumar López y a los efectos de dar cobertura a la vacante producida como consecuencia de la misma, ya que entiende justificado que el Candidato sea elegido en la medida en que cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En Sevilla, a 27 de febrero de 2024

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

D. Jorge Segura Rodríguez
Presidente

08/2023



CV de Ricardo Pumar López.

Datos Personales:

Fecha nacimiento: 25 junio 1.958.

Estado Civil: Casado. Padre de cuatro hijos.

Vecindad: Sevilla.

Formación:

- Licenciado en derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (1.981) ICADE E3.
- Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (1.982). ICADE E3.
- Programa de Alta Dirección ADEL del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla (2008).

Trayectoria Profesional:

- En la actualidad:
 - Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. desde diciembre de 2005. Se incorporó como vocal al Consejo de Inmobiliaria del Sur en octubre de 2001.
 - Presidente del consejo de administración de varias sociedades filiales y participadas de Inmobiliaria del Sur, S.A.
 - Presidente del Consejo Consultivo Regional del Banco Sabadell en Andalucía.
 - Miembro del Patronato de la Fundación RES.
 - Miembro del Patronato de la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla.
 - Miembro del Patronato de la Fundación del Instituto Español de Analistas Financieros.
 - Vocal del Consejo Asesor de la revista Andalucía Inmobiliaria.
- Con anterioridad:
 - Abogado, durante 20 años, en las áreas de derecho mercantil y derecho civil.

María Luisa García

[linkedin.com/in/marialuisagarcia9](https://www.linkedin.com/in/marialuisagarcia9)

1. Educación

María Luisa García es Ingeniera Industrial del ICAI (Universidad Pontificia de Comillas), master en redes de telecomunicaciones (Universidad Politécnica de Madrid), cuenta con estudios de doctorado (UNED). Es Diplomada en Alta Dirección (Instituto Internacional San Telmo), diplomada en Buen Gobierno Corporativo por el Instituto de Consejeros y Administradores, y Coach Ejecutivo (EOI)

2. Experiencia en Órganos de Administración

Actual: Miembro del consejo de administración de Exxia BeCircular SA (Sevilla), de Ingeniería Sensorial y Robótica, ISR SL (Jaén), del Advisory Board de FilmiJob SL (Almería). Vicepresidenta de MasIndustria.
Cargos ocupados con anterioridad: Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla. Miembro del Consejo de Administración de Southup Ventures, de Q&Sshops, de Digital Premiere SA, de Lipasam SA, de DeSevilla ALE, y de Copero Solar. Administradora Mancomunada de Supercable Andalucía SA, Supercable Sevilla y Supercable Almería. Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Antares. Miembro del patronato de la Fundación de la Investigación de la Universidad de Sevilla. Miembro de la Junta Directiva del Colegio y Asociación de Ingenieros del ICAI. Miembro del Advisory Board de STAC Technologies (Hellerup, Dinamarca)

3. Experiencia Ejecutiva

Actual: Socia Directora de Innowell Innovation Strategies, Trends& Investments. Presidenta de AABAN (Asociación Andaluza de Business Angels Network). Socia y administradora de Valengrín Gestión.
Cargos ocupados con anterioridad: Vicepresidenta AABAN, Directora General, Subdirectora General y Directora de Operaciones de Supercable Andalucía, Sevilla y Almería, Directora de la Unidad de negocio de CTI Solutions en Siemens y de la Unidad de negocio de NetCare (Redes) en Alcatel Lucent Technologies. Directora Adjunta en la Agrupación Desevilla y Emasesa. Directora Comercial, Innovación y Tecnología en Emasesa. Directora de Operaciones en SmartProtection, en AUNA Telecomunicaciones y en AunaCable. Directora territorial en Auna Telecomunicaciones. Jefe de Área y Jefe de proyectos internacionales en la División de Telecomunicaciones de Siemens. Jefe de Producto Circuitos Integrados en Siemens PLC (basad en Londres, UK). Jefe de Producto Semiconductores en Siemens AG (basada en Munich, Alemania)

HS9716862

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



08/2023

4. Experiencia Inversora

Actual: Socia Inversora en las empresas Exitia BeCircular, Qamarero, Orquest, Filmjob, Integración Sensorial y Robotica (ISR), Desert Control, SmartProtection, Bubocar, Nucleusinfo.
Cargos ocupados con anterioridad: Socia Inversora en OpenSalud/ OpenHealthcare, en Qashops vendida a la multinacional francesa VentaPrivatee/ Privallia. Socia inversora (directa o vía vehículos) en Transeop, Chekin, DNActive, Foodyt, Yuphome, Vestigio, Estudio Abrego, MOX y Ciclogreen.
Socia Fundadora de Ad4kids vendida a la multinacional británica Superawesome Ltd., socia fundadora del fondo de inversión semilla Southup Ventures, de Innwelt Innovation Strategies, Trends& investments

5. Experiencia academica/ Expert Advisor

Actual: Expert Advisor del Programa EIC Accelerator del European Innovation Council, de la Unión Europea. Profesora responsable del área de Modelos de Negocio e Inversión Semilla en EOI Andalucía. Advisor de los programas de aceleración Coworking Polo de Contenidos Digitales de Málaga, Impulsame y Rinconada Impulsa.
Experiencias: Expert Advisor del EIT (Instituto Europeo de Innovación y Tecnología) en el programa Horizonte 2020. Profesora del Master en Ingeniería Industrial de la Universidad Loyola Andalucía, profesora invitada en la Universidad de Jaén, la UNIA, Universidad Huelva. Advisor en programas de aceleración de empresas Factorías de Innovación, BOLT, Centros de Excelencia. Ponente invitada en numerosos eventos vinculados a la innovación, la tecnología, el emprendimiento, la inversión y las empresas de alto crecimiento.

6. Otros

Ha obtenido numerosos reconocimientos en su trayectoria profesional: a su actividad en el ecosistema de startups e innovación, como MUJER AVANZA (categoría Inversión) 2022 y es listada en el TOP100 mujeres inversoras de España, 100 Mujeres referentes del emprendimiento innovador en España. Obtuvo el segundo premio (Silver Award) del Instituto de Innovación y Tecnología Digital (IIT Digital) de la UE por la empresa Smart Protection en 2016. En su trayectoria ejecutiva cuenta con la Mención al Liderazgo del EFQM (European Forum for quality Management 2003 y Premio a la Excelencia Empresarial del European Business Awards 2009). En su trayectoria académica el Premio al Mejor Docente 2018 en EOI. Cuenta con una perspectiva internacional, habiendo trabajado durante periodos superiores a un año en Alemania, Inglaterra y España, y vivido adicionalmente en Estados Unidos. Habla con fluidez inglés y alemán, utilizándolos con solvencia en el ámbito profesional.
Le apasionan las empresas, los proyectos de alto crecimiento, transformar ideas en modelos de negocio rentables, escalables y recurrentes.

Guillermo Pumar Ortiz
guillermopumar@gmail.com | +34 637 27 57 20

EXPERIENCIA PROFESIONAL

KPMG

Barcelona, España

Supervisor -- Transaction Services, Deal Advisory

2022-Actualidad

- Prestar servicios de Due Diligence financiera, asesorando en transacciones entre sociedades.
- Desempeñar diferentes funciones a lo largo de la transacción, incluidos ajustes de precios (mediante EBITDA, capital circulante y deuda neta), análisis de los flujos de caja y revisión del plan de negocio.
- Gestionar y liderar equipos en diferentes proyectos.

BNP Paribas

Lisboa, Portugal

Analista financiero

2020-2022

- Contribuir al traslado de las actividades del departamento de control de la cuenta de resultados de la empresa BNP Paribas Arbitrage (dedicada al mercado de capitales) de París a Lisboa. Centrado principalmente en derivados Over-The-Counter (OTC).
- Colaborar en la revisión de la valoración de derivados, los Estados Financieros de la empresa y auditoría interna.
- Lograr eficiencia en tiempo y costes en el equipo a través de una gestión fiable de Big Data.

PwC

Madrid, España

Auditor financiero

2018-2020

Sector consumo y retail, productos industriales, farmacéutico y auto.

- Analizar y revisar Estados Financieros y políticas internas, procedimientos y protocolos de control interno.
- Colaborar en la implementación de una plataforma más innovadora, eficiente y segura para compartir información con clientes.

EDUCACIÓN

Instituto CFA

Lisboa, Portugal

Programa CFA

2021-Actualidad

- CFA Nivel I certificado y actualmente preparando el Nivel II.

CEU San Pablo y CUNEF

Madrid, España

Máster en Auditoría Financiera

2018-2021

- Trabajo de Fin de Máster: "IFRS 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes".

Universidad de Sevilla

Sevilla, España

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

2012-2018

- Completado un año en los Países Bajos en la universidad Radboud Universiteit Nijmegen (2016)
- Trabajo de Fin de Grado: "Grupo Insur: el caso de una empresa del sector inmobiliario"

HABILIDADES E INTERESES

Idiomas: Español (nativo), inglés (muy avanzado) y portugués (muy avanzado).

Habilidades técnicas: Excel y PowerPoint.

Certificados:

- Inglés Nivel C1, CAE.
- Modelización financiera, Wall Street Prep.

Emprendimiento: Apoyar en la creación y desarrollo de una tienda online de artículos de decoración y mobiliario.

Intereses: Deportes, viajar y leer.

Experiencias de voluntariado:

- Impartir clases de inglés a niños en Azrou, Marruecos.
- Trabajar con niños con Autismo en Málaga.

HS9716861

08/2023



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DURANTE EL EJERCICIO
2023.



EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DURANTE EL EJERCICIO 2023.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

El art. 529 *nonies* de la Ley de Sociedades de Capital dispone que el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas.

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"), en su reunión de 29 de febrero de 2024, ha procedido a efectuar la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2023.

La evaluación comprende el análisis de la composición y organización del Consejo y sus Comisiones, la planificación y gestión de las reuniones, el desarrollo de las mismas y el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas asumidas por la Sociedad, todo ello centrado en la eficacia y eficiencia de su funcionamiento como órgano colegiado.

Una vez realizada la evaluación, el Consejo de Administración ha aprobado un Plan de acción con la finalidad de que, a través del mismo, se corrijan las deficiencias detectadas.

2. Autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

A. Composición y organización.

El Consejo de Administración ha modificado su composición durante el Ejercicio 2023 con respecto al cierre del Ejercicio precedente 2022.

En este sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 14 de abril de 2023, aprobó la propuesta formulada por el Consejo de Administración de nombramiento de dos nuevos consejeros dominicales por el plazo estatutario de cuatro años:

- (a) D. Esteban Jiménez Planas, en sustitución de la entidad MENEZPLA, S.L.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716860



(b) Dña. Blanca Conradi Trueba, en sustitución del consejero D. Andrés Claudio Fernández Romero.

El nombramiento del Sr. Jiménez Planas en sustitución de la entidad MENEZPLA, S.L., a la que le vencia su nombramiento, obedece al cambio normativo que ha suprimido la posibilidad de designar a consejeros personas jurídicas.

Asimismo, la misma Junta General Ordinaria aprobó la propuesta formulada por el Consejo de Administración de reelección de los consejeros dominicales D. José Manuel Pumar López, Dña. Candelas Arranz Pumar y D. Salvador Granell Balén, por el plazo estatutario de cuatro años.

Por último, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 14 de abril de 2023, designó a D. Esteban Jiménez Planas como Vicepresidente del Consejo de Administración, en sustitución de la sociedad MENEZPLA, S.L., como consecuencia de su cese como consejera de la Sociedad.

De esta forma, el Consejo de Administración de la Sociedad continúa estando compuesto por quince consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

Consejero	Representante	Cargo	Condición
D. Ricardo Pumar López		Presidente	Ejecutivo
D. Esteban Jiménez Planas		Vicepresidente	Dominical
Increcisa, S.L.	D. Ignacio Ybarra Osborne	Vocal	Dominical
D. Salvador Granell Balén		Vocal	Dominical
D. Luis Alarcón de Francisco		Vocal	Dominical
D. Antonio Román Lozano		Vocal	Dominical
D. Augusto Sequeiros Pumar		Vocal	Dominical
D. Fernando Pumar López		Vocal	Dominical
D. Alberto de Hoyos-Limón Pumar		Vocal	Dominical
Dña. Candelas Arranz Pumar		Vocal	Dominical
D. José Manuel Pumar López		Vocal	Dominical
Dña. Blanca Conradi Trueba		Vocal	Dominical
D. Jorge Segura Rodríguez		Vocal	Independiente
D. José Luis Galán González		Vocal	Independiente
Dña. Brita Hektoen Wergeland		Vocal	Independiente
D. Ricardo Astorga Morano	Secretario no Consejero		
D. Pablo Iriarte Borrego	Vicesecretario no Consejero		

En consecuencia, la distribución del Consejo de Administración en función de la condición de sus consejeros es la siguiente:

Condición Consejero	Número
Consejero Ejecutivo	1
Consejeros Dominicales	11
Consejeros Independientes	3

B. Reuniones y desarrollo de las mismas.

Durante el Ejercicio de 2023, el Consejo de Administración ha celebrado un total de dieciséis reuniones en las siguientes fechas:

Consejo de Administración 2023
27 de enero de 2023
28 de febrero de 2023
31 de marzo de 2023
14 de abril de 2023
4 de mayo de 2023
2 de junio de 2023
30 de junio de 2023
27 de julio de 2023
29 de julio de 2023
7 de septiembre de 2023
29 de septiembre de 2023
26 de octubre de 2023
16 de noviembre de 2023
30 de noviembre de 2023
21 de diciembre de 2023
29 de diciembre de 2023

Las sesiones del Consejo de Administración correspondientes al 29 de julio de 2023 y el 7 de septiembre de 2023 se celebraron de manera telemática. Las restantes sesiones del Consejo de Administración tuvieron lugar de forma presencial, sin perjuicio de la participación telemática de algún miembro del Consejo de manera puntual en alguna sesión concreta por causas justificadas. Asimismo, conviene destacar que los acuerdos del 21 de diciembre de 2023 se adoptaron mediante el procedimiento por escrito y sin sesión, iniciado a instancias del Presidente del Consejo el 18 de diciembre de 2023. Se celebró una sesión monográfica dedicada a la evolución del plan estratégico 2021-25.

Las reuniones celebradas durante el ejercicio 2023 se consideran suficientes para que el Consejo haya desempeñado con eficacia sus funciones. Dicho número supera el mínimo de ocho sesiones

08/2023



recomendado por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y establecido por la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, el número de sesiones ha sido muy similar al celebrado en ejercicios precedentes.

A tal respecto, el Presidente fija con la antelación necesaria la fecha de celebración de cada reunión y el Orden del Día de la misma. En este sentido, el Presidente, debidamente coordinado con los Presidentes de las Comisiones, la Consejera Coordinadora y el Secretario, prepara un programa de fechas de sesiones del Consejo y de asuntos a tratar en el mismo al inicio de cada ejercicio.

Los Presidentes de las Comisiones delegadas, en coordinación con el Presidente y Secretario del Consejo, convocan las reuniones de las mismas y fijan el Orden del Día de éstas, generalmente para su celebración en los días previos a la sesión convocada del Consejo.

La asistencia de los consejeros a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones ha sido, prácticamente, del cien por cien (100%). En todo caso, si excepcionalmente se ha producido alguna ausencia lo ha sido siempre por motivos plenamente justificados.

Por su parte, los consejeros, con anterioridad a la celebración de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, reciben de la Dirección de la Sociedad la documentación necesaria para informarse e ilustrarse de los asuntos que van a ser tratados en las mismas, en general, con una antelación suficiente para estudiarla y poder formar juicio sobre los temas objeto del Orden del Día. En esta cuestión se ha avanzado sustancialmente en los últimos ejercicios.

En cuanto al desarrollo de las sesiones, se han detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

1. En primer lugar, se estima conveniente continuar trabajando en la búsqueda del formato de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el Orden del Día que mejor y más accesible resulte para la puesta a disposición de los consejeros con anterioridad a la celebración de las sesiones del Consejo de Administración.

En ese sentido, en los últimos ejercicios se han hecho importantes esfuerzos para que los consejeros contaran con la referida documentación, en función de su complejidad, con antelación suficiente para estudiarla y poder emitir su voto sobre la base de un conocimiento previo de los asuntos, habiéndose alcanzado un más que satisfactorio grado de consecución del mencionado objetivo.

No obstante, conscientes de la importancia capital del hecho de que los consejeros puedan acudir a las sesiones del Consejo de Administración con el mayor grado de conocimiento posible sobre los asuntos que en las mismas se van a tratar, los esfuerzos del Presidente y de la Dirección de la Sociedad, deben centrarse fundamentalmente en continuar perfeccionando el diseño de la Información que se proporciona a los consejeros, cuyo formato se entiende ha de ser más sintético y simplificado en relación con algunos modelos de documentos que presentan dificultad para ser analizados por los consejeros.

Este perfeccionamiento del formato de la información conllevará un mejor conocimiento por parte de los consejeros de la situación y perspectivas de la Sociedad y su grupo, lo cual redundará en un mayor grado de deliberación y análisis de los asuntos por parte del Consejo y, consecuentemente, en la adopción de mejores decisiones en su seno. En este sentido, el nuevo sistema de información de la Sociedad, implantado definitivamente en el Ejercicio 2023, se estima ayudará a la consecución del mencionado objetivo.

2. Continuar con el positivo proceso de mejora en lo que respecta al análisis de sensibilidad de los proyectos de inversión, de forma que se permita al Consejero evaluar el riesgo de cada proyecto si no se cumplen determinadas previsiones. Y, asimismo, se continúa considerando conveniente que se continúe trabajando en el perfeccionamiento de integración de la información de los diferentes proyectos de inversión para poder evaluar, desde una perspectiva global, el riesgo de la Sociedad y de su grupo, sobre todo teniendo en cuenta los actuales acelerados cambios en la situación macroeconómica, así como su incardinación en el marco del Plan Estratégico y sus actualizaciones, así como en las diferentes fórmulas de financiación que se han implementado para la actividad de promoción.
 3. Intensificar los esfuerzos que fueran necesarios en la supervisión del cumplimiento de los Compromisos ESG, facilitando así la Implantación de la Política de Sostenibilidad aprobada por el Grupo y de los aludidos Compromisos ESG.
 4. Asimismo, la relación con Accionistas e Inversores, así como el Plan de Comunicación Corporativa continúan considerándose un aspecto esencial dentro del Plan Estratégico de la Sociedad, motivo por el cual se continuará trabajando en su perfeccionamiento.
- C. Actuaciones realizadas por el Consejo de Administración en el ejercicio 2023 en el desempeño de las funciones y cometidos que le corresponden.**

En este apartado se analizan las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración en el ejercicio 2023 en el desempeño de las competencias que le asignan la Ley, el Reglamento del

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716858



Consejo y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas asumidas por la Sociedad, vistas como núcleo esencial de su función de supervisión y control.

(i) **Relativas a la aprobación y seguimiento del Plan Estratégico o de Negocio y Presupuesto.**

Corresponde al Consejo, como facultad indelegable en virtud de lo previsto en el artículo 529 *ter* de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación del Plan Estratégico o de Negocio, los objetivos de gestión y presupuesto anuales.

El Plan Estratégico 2021-2025 vigente fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de septiembre de 2021. Por tanto, durante el pasado ejercicio 2023 el Consejo de Administración ha llevado a cabo su tarea de supervisión y seguimiento del Plan Estratégico y de la efectiva implantación de las diversas acciones previstas en dicho Plan.

Entre las acciones concretas supervisadas por el Consejo de Administración caben citarse, entre otras:

- Los avances en el desarrollo de los Planes de Negocio de las diferentes Unidades de Negocio.
- La elaboración de la información económico-financiera y de negocio por Unidades de Negocio.
- La aprobación para la constitución de las sociedades ATENEA LIVING, S.A., BERMES UNO RESIDENCIAL, S.A. y IDS NERVION TOURIST AND LEISURE, S.A. con socios terceros para el desarrollo de tres nuevos proyectos de inversión.
- La aprobación de la venta de activo en Sevilla conforme al Plan de rotación de estos.
- La supervisión y el seguimiento de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de reflexión sobre el Plan Estratégico.

En relación con el presupuesto, en la sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, el Consejo de Administración aprobó el Presupuesto Definitivo del Ejercicio 2023 así como el avance del 2024/2027. El Consejo de Administración ha hecho un seguimiento del cumplimiento presupuestario adecuándolo a las circunstancias y coordinándolo con un análisis de sensibilidad de los riesgos inherentes a las mismas.



(ii) **Relativas a la política de inversión y de financiación de la Sociedad.**

En esta materia, competencia igualmente indelegable del Consejo de Administración, se ha trabajado en 2023 con la finalidad de establecer unas políticas de inversión y financiación para alcanzar los objetivos que el Plan Estratégico 2021-2025 ha establecido.

El Consejo considera que los trabajos realizados y resultados alcanzados en este sentido durante el ejercicio 2023 han sido importantes, de forma que se ha conseguido:

- (a) Financiar las actividades a desarrollar para su edificación y construcción, ya sea con recursos propios, en aportación, pago en parte con activos, precio aplazado, etc.
- (b) Concluir la formalización de múltiples operaciones de financiación. Se han firmado nuevas pólizas y se han novado las que vencían en el ejercicio 2023.
- (c) Ha continuado financiándose en el MARF mediante la Emisión de los Bonos Senior Secured Insur, con un importe máximo de 30.000.000 €.
- (d) El Consejo ha acordado nuevamente en el ejercicio 2023 la renovación del Programa de Pagares MARF, en los términos establecidos en el Documento Base Informativo aprobado, con un saldo vivo máximo de 50.000.000 €.
- (e) Realizar presentaciones a distintos Fondos de Inversión internacionales, inversores particulares, *family offices*, etc., con el objetivo de identificar posibles proyectos conjuntos cuya dimensión encaje en la operativa de dichos inversores. Durante el ejercicio 2023 se ha ampliado el número de inversores en los negocios conjuntos mediante *joint venture*.
- (f) El Consejo, como política de actuación, mantiene el criterio consistente en que la deliberación y votación de los acuerdos sobre inversiones, colaboración con Fondos, entidades financieras y family offices a través de creación de Joint Ventures, cuando su importancia y trascendencia lo justifiquen, sean tratados en una reunión del Consejo, que requiere, para que la decisión que se adopte sea la más acertada, que los consejeros dispongan con la suficiente antelación de los antecedentes necesarios de cada operación, informada previamente por la Comisión de Estrategia e Inversiones.
- (g) El Consejo continúa analizando y trabajando permanentemente en sistemas alternativos para mejorar la liquidez de la acción.

08/2023



- (h) En relación con la política para mejorar el posicionamiento estratégico de INSUR en los mercados de capitales, se ha continuado con la colaboración con entidades de primer nivel, con objeto de que las mismas efectúen la cobertura del valor y conseguir así un mayor conocimiento de la Sociedad por el mercado y la comunidad de inversores. A este respecto, durante el ejercicio 2023, se han llevado a cabo numerosas reuniones con representantes de fondos, bancos de inversión, gestoras de fondos, analistas, etc.
- (i) El Consejo ha aprobado el nuevo Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores para el ejercicio 2023 y ha realizado el seguimiento de la ejecución de las acciones que contempla.
- (j) Igualmente ha realizado una intensa labor en el análisis de las nuevas condiciones de los mercados financieros.
- (iii) **Relativas a la estrategia del grupo de sociedades.**

Dado que, como consecuencia de la aprobación del Plan Estratégico 2021-2025, las operaciones efectuadas a través de las sociedades del Grupo tienen cada vez un mayor peso relativo, el Consejo de Administración mantiene vigente el acuerdo de que la conformación de la voluntad por el socio de Grupo Insur respecto de las decisiones relevantes que se adopten en los órganos de las sociedades participadas deben ser adoptadas en el seno del Consejo de Administración de la matriz.

A tal efecto, las sociedades filiales participadas íntegramente mantienen la figura del Administrador Único, mientras que las filiales participadas con socios terceros están administradas por un Consejo de Administración con presencia de consejeros designados por la Sociedad, que informan a su Consejo de Administración y actúan conforme a las instrucciones de éste.

Asimismo, en cada sesión del Consejo de Administración, se continúa realizando un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en las filiales.

- (iv) **Relativas a la organización interna de la Sociedad. Estrategias y Políticas de la Sociedad.**

Es facultad indelegable del Consejo "establecer las estrategias y políticas de la compañía y la organización interna necesaria para llevarlos a cabo."



El Consejo ha definido la organización interna más adecuada de la Sociedad y su grupo para cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estratégico, que contempla entre sus objetivos un incremento de la actividad promotora. A tal efecto, le corresponde al Consejo de Administración analizar y establecer cuál es el tamaño y distribución de los recursos humanos necesarios en función de los objetivos y actividades del Plan, que sirva de guía y orientación a la Dirección para adecuar la plantilla de personal a las necesidades que plantee la ejecución del mismo, con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias que existan en cada momento. Igualmente, ha implantado los planes de la Ley General de Discapacidad y de la normativa sobre acoso sexual y por razón del sexo, así como ha venido trabajando de la mano de los sindicatos más representativos en la implantación del Plan de igualdad.

Asimismo, el Consejo ha realizado, a través de las reuniones de sus Comisiones y Órganos de Control, un seguimiento del proceso de migración al nuevo sistema de información de la Sociedad y de la modernización de los sistemas y programas, cuyos trabajos han concluido definitivamente en el pasado Ejercicio 2023.

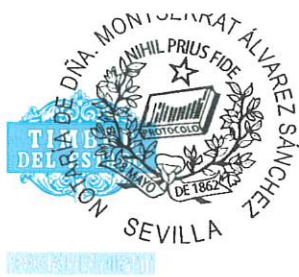
En cuanto a los Planes y Políticas aprobadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023 se encuentran los siguientes:

1. En la sesión de 30 de junio de 2023, el Consejo de Administración analizó y aprobó la Política de Recursos Humanos de Grupo Insur, a la luz del informe emitido por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.
2. Asimismo, en la sesión de 30 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración analizó y aprobó el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Laboral de Grupo Insur.
3. Por último, el Consejo de Administración, en la misma sesión de 30 de noviembre de 2023, analizó y aprobó la actualización del Canal de Denuncias, así como la nueva versión del Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información. Igualmente, como consecuencia de la adaptación del Procedimiento del Canal de Denuncias, el Consejo analizó y aprobó la actualización del Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo, así como el Código Ético y de Conducta del Grupo.

(v) Relativas al Gobierno Corporativo.

Durante el pasado ejercicio 2023 se han adoptado diversos acuerdos por el Consejo en relación con el Gobierno Corporativo de la Sociedad:

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716856



A título de ejemplo, cabe mencionar los siguientes:

1. Aprobación de los siguientes informes relativos, todos ellos, al ejercicio 2023: Informe de Operaciones Vinculadas; Informe Anual de Gobierno Corporativo; Informe Anual de Remuneraciones; Informe de Evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y Primer Ejecutivo de la Sociedad, del Vicepresidente del Consejo, de la Consejera Coordinadora, del Presidente de la Comisión de Auditoría, del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y del Secretario del Consejo; Informe de Evaluación de calidad y funcionamiento del Consejo; Informe de la actuación de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y de la Comisión de Estrategia e Inversiones; e Informe sobre la reelección de auditores de la Sociedad y su Grupo, así como el Informe de Independencia de los Auditores. Igualmente los informes de reelección o nombramientos de Consejeros.
2. Aprobación de la modificación de los artículos 45 y 47 de los Estatutos Sociales, artículos 23, 32 y 34 del Reglamento del Consejo de Administración, artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, y artículos 1 y 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, todos ellos relativos a la delimitación de las competencias de las comisiones.
3. Actualización de los Manuales de Gestión de los sistemas de Compliance Penal (SGCP) y de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
4. Modificación del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores en relación con el ámbito subjetivo de las personas vinculadas.
5. Propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2023 para la votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022.
6. Supervisión e implantación de los trabajos de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad sobre la adecuada composición y diversidad del Consejo de Administración, conforme a la normativa aplicable y propuestas de modificación de esta así como las recomendaciones de buen gobierno corporativo.
7. Aprobación del correspondiente Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores para el ejercicio 2023, así como el seguimiento de la actividad de comunicación.



8. Seguimiento de la labor desarrollada por los tres Órganos de Control del Grupo: (i) en materia de Prevención de Riesgos Penales (Compliance Penal), (ii) Conducta en el Mercado de Valores (RIC) y (iii) Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Es relevante destacar que se ha seguido el Plan de Auditorías Internas de procesos, de las auditorías realizadas y la planificación de las futuras.

El Consejo considera que en esta parcela de su competencia, igualmente indelegable, ha realizado una labor considerable en aras de mejorar el gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo. Esta labor de mejora del gobierno corporativo de la Sociedad ha contado siempre con el impulso de su Presidente y Secretario, así como con la colaboración valiosa de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y de sus respectivos Presidentes, que han jugado un papel relevante en los trabajos preparatorios de los documentos de trabajo sometidos a los órganos sociales, para que la Sociedad esté a la vanguardia en todas las reformas y tendencias en la materia.

(vi) Relativa al control y supervisión de la tarea de los Altos Directivos y su remuneración.

El Consejo de Administración ha llevado a cabo esta labor de control y supervisión de la actividad de su Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad y del Director General de la misma. La supervisión se ha efectuado con ocasión de las reuniones de las distintas Comisiones delegadas, a las que han asistido ambos, ocasional y puntualmente, a requerimiento de las propias Comisiones para rendir cuentas y debatir sobre los asuntos concretos que se han considerado pertinentes, así como en las reuniones del pleno del Consejo, a las que además del Presidente, por razón de su cargo, ha asistido el Director General.

En cada reunión, ambos ejecutivos informan al Consejo sobre la situación económica, comercial y financiera y otros asuntos de importancia o interés, y de la marcha de todas las actividades que desarrolla INSUR y su grupo de sociedades, sometiendo a la deliberación y aprobación del Consejo todas las decisiones que lo requieren. En dichas reuniones, contestan y aclaran todas las dudas y preguntas que se les formulan.

En este sentido, el control del Consejo sobre la actuación de dichos ejecutivos se entiende como adecuado y suficiente. Ambos han sido evaluados por el Consejo, como se ha referido anteriormente.

En cuanto a su remuneración, el Consejo aprueba anualmente las retribuciones fijas y variables de dichos cargos, fijando los parámetros, objetivos y métodos de valoración o medición de los

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716855



misimos, objetivos que están en línea con los generales de la Sociedad y su grupo y los específicos del cargo.

En la medición de dichos objetivos y parámetros, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, actúa con la mayor objetividad y rigor posibles. En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2023, previo informe de la referida Comisión, se aprobaron los parámetros y objetivos para la retribución variable del ejercicio de 2023 tras la correspondiente evaluación del cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio precedente 2022.

(vii) Relativas a la política de control y gestión de riesgos.

Según establece el art. 529 *ter* de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de las sociedades cotizadas no podrá delegar las facultades de decisión a que se refiere el artículo 249 *bis* del mismo cuerpo legal, ni, específicamente, entre otras, "la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

En esta parte de sus competencias, el Consejo de Administración tiene aprobado, previo informe de la Comisión de Auditoría, el Manual de Control y Gestión de Riesgos del Grupo INSUR, así como otros manuales e instrumentos cuya finalidad es mejorar el sistema de control interno.

El art. 3 del citado Manual establece, refiriéndose al Consejo de Administración, que el mismo, como órgano superior de control, tiene encomendadas en exclusiva las siguientes facultades:

- Fijación de las políticas generales y particulares de la Sociedad para cada actividad que desarrolla.
- Aprobación del Plan Estratégico, con vigencia de cinco años, que establece los objetivos de crecimiento y rentabilidad en todas sus actividades durante el periodo de vigencia.
- Aprobación del Presupuesto Anual, ajustado al Plan Estratégico, y su seguimiento mes a mes para evitar desviaciones y, si las hay, conocer las causas que las motivan y adoptar a tiempo las medidas correctoras que procedan.
- Aprobación de todas las operaciones de compra de bienes inmuebles, especialmente suelos y solares, previo informe de la Comisión de Estrategia e Inversiones.



- Aprobación de la venta y gravamen de los bienes inmuebles que constituyen las inversiones inmobiliarias.
- Autorización de todas las operaciones de crédito o préstamo.
- Aprobación de los contratos de ejecución de obras cuando su cuantía exceda de cierto límite.
- Vigilancia periódica de la situación de impagados.

En el desempeño de estas facultades, corresponde al Consejo adoptar las siguientes decisiones:

- Inversiones y desinversiones.
- Nivel de endeudamiento por todos los conceptos.
- Control y seguimiento de los Planes Estratégicos y Presupuestos.
- Límites de inversión en inversiones inmobiliarias.
- Adjudicaciones de obras, seleccionando las mejores ofertas y teniendo en cuenta la solvencia de las empresas adjudicatarias, en aquellos supuestos en los que procede, función de las características de las mismas y coordinada con la estructura de poderes de la Sociedad.

En lo que se refiere a esta competencia, el Consejo de Administración entiende que viene dedicando una parte considerable de su tiempo a esta labor de control de los riesgos financieros, para hacer compatible el aumento de la actividad promotora con el mantenimiento de un nivel razonable de liquidez y de endeudamiento. Se ha prestado una importante dedicación a esta materia, teniendo en cuenta la cambiante situación macroeconómica, con componentes como la inflación y la subida de tipos de interés. Dicho control se lleva a cabo en las Comisiones, especialmente en la de Auditoría, y en el seno del Consejo de Administración en pleno. Es este último, al aprobar los Planes Estratégicos, Presupuestos, nuevas inversiones y desinversiones, proyectos de colaboración con terceros (*Joint Ventures* y otros), previsiones de tesorería, el que analiza los riesgos y la mejor forma de controlarlos.

En ese sentido, tanto la Comisión de Auditoría como el Consejo de Administración en pleno llevan a cabo una labor de seguimiento periódico del cumplimiento de los *covenants*

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716854



relacionados con la financiación obtenida en el 2023 en el proceso de emisión del Bono *Senior Secured* en el MARF, en coordinación con las demás financiaciones del Grupo y otros riesgos, y los *covenants* vinculados al préstamo sindicado.

Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento trimestral de los indicadores de riesgo.

(viii) Otras actuaciones.

Además de las actuaciones descritas en los apartados anteriores, el Consejo de Administración ha desarrollado durante el ejercicio 2023, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Seguimiento de los asuntos tratados en las Comisiones de Auditoría, de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y de Estrategia e Inversiones, a través de la información que, en cada sesión del Consejo de Administración, proporciona el Secretario de cada una de las citadas comisiones.
2. Seguimiento de los Estados Financieros durante todo el ejercicio.
3. Seguimiento y adopción de acuerdos en relación con las materias propias del desarrollo del negocio inmobiliario (proyectos de inversión, promociones en curso, alquileres, ventas, etc.).
4. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los Órganos de Control Interno de INSUR (prevención de riesgos penales, conductas en materia del Mercado de Valores y blanqueo de capitales).
5. Igualmente, está haciendo un seguimiento de la actualización del sistema de *compliance penal*, habiéndose actualizado el mapa de riesgos a los que puede estar expuesta el Grupo. En particular, aprobó, a propuesta de la Comisión de Auditoría, una actualización del Mapa de Riesgos.

3. Plan de acción para corregir las deficiencias detectadas.

El artículo 529 *nonies* de la Ley de Sociedades de Capital dispone que, una vez efectuada por el Consejo de Administración la evaluación anual de su funcionamiento, éste deberá proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.



En cumplimiento de este precepto, el Consejo aprueba el siguiente Plan de Acción para corregir las deficiencias detectadas en su funcionamiento en 2023.

A. Composición. Diversidad.

En materia de diversidad en la composición del Consejo, el artículo 529 *bis* 2 de la Ley de Sociedades de Capital dispone, en relación a los criterios de selección *"el Consejo de Administración debe velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorecen la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres"*.

A tal respecto, el Consejo de Administración, a través del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, en cada designación de consejeros dominicales por parte de accionistas significativos procura que esos accionistas tengan presente esos criterios de diversidad, comunicándoles que deben atender a los mismos en el momento de efectuar sus propuestas de nombramiento.

En cuanto a la distribución de consejeros por categorías (ejecutivos, dominicales, independientes y otros consejeros), si bien la composición actual del Consejo no cumple el número de consejeros independientes recomendados (un tercio), ello puede encontrar justificación en la existencia de un número elevado de consejeros dominicales que representan a diferentes accionistas significativos, que no actúan de forma conjunta o coordinada, sino separadamente, sirviendo de contrapeso entre ellos, de forma que los intereses del capital flotante y de la Sociedad en general pueden estar adecuadamente atendidos por esa supervisión mutua entre los accionistas significativos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad siguen trabajando en la progresiva adaptación de la Sociedad a las tendencias legislativas y de buen gobierno en esa materia, teniendo en cuenta las características que tiene la propia Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha realizado durante el Ejercicio 2023, un profundo análisis acerca de la situación de diversidad en la composición del Consejo, que ha compartido con este, en relación con la edad, género, formación y experiencia, así como un análisis de la composición del Consejo en comparación con la media de las sociedades cotizadas, de similar y mayor capitalización y en la Directiva CCEE. Fruto de ello es el trabajo realizado durante el Ejercicio

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716853



2023 en aras de la determinación del perfil de la candidata a consejera independiente que debe ser nombrada por la Junta General de Accionistas a celebrar en el presente Ejercicio 2024.

B. Número de reuniones, planificación de las mismas y Orden del Día.

Respecto al número de reuniones del Consejo de Administración, se considera suficiente que se celebre una reunión mensual del mismo, sin perjuicio de que si algún asunto lo requiere se convoque alguna sesión adicional, incluso adoptando acuerdos por escrito y sin sesión. Durante el ejercicio 2023, se han celebrado en total 16 reuniones, una más que durante el ejercicio 2022.

Actualmente, al terminar cada sesión mensual del Consejo de Administración, el Presidente, de común acuerdo con los Presidentes de las Comisiones delegadas, Consejera Coordinadora y Secretario del Consejo, confirma el calendario de reuniones del propio Consejo y de las Comisiones para el mes siguiente.

Asimismo, se considera conveniente que, cuando el Consejo de Administración o las Comisiones hayan de tratar decisiones sobre asuntos de gran relevancia para la Sociedad, se convoque por los Presidentes respectivos reuniones monográficas o con un Orden del Día reducido para poder dedicar el tiempo necesario para debatir y adoptar los acuerdos que procedan. Entre las decisiones que pueden requerir este tratamiento pueden citarse, entre otras, las cuestiones que afecten directamente al Plan Estratégico, la aprobación de las inversiones, constitución de *Joint Ventures* u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo.

Por último, es altamente recomendable que entre las reuniones del Consejo y las de las Comisiones exista una separación suficiente en el tiempo, a fin de preparar los documentos, propuestas e informes que éstas eleven al Consejo y que lo tengan los consejeros con la máxima antelación posible. Esta separación no siempre es posible, debido a la disponibilidad de la información para analizar los temas en las Comisiones y el Consejo. No obstante, el completo desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información recién implantados permitirán avanzar notablemente en este punto tan necesario para el buen funcionamiento de los órganos de gobierno. En los casos en los que ha estado justificado y ha sido temporalmente posible, se ha informado en la sesión del Consejo de los trabajos de las comisiones y se ha pospuesto para otra segunda sesión la decisión que corresponda.

En lo que atañe al Orden del Día de las reuniones, tanto del Consejo como de las Comisiones, en el ejercicio 2023 se ha avanzado bastante en la determinación del tiempo dedicado a cada asunto en atención a su importancia; no obstante, es aconsejable seguir con esta dinámica,



dando a cada punto el tiempo que merezca en función de su relevancia. Igualmente, se ha mejorado en el orden de los puntos a tratar, de manera más sistemática y dando preferencia a los asuntos más relevantes y, entre ellos, los propios del negocio desarrollado por la Sociedad. En este último asunto del orden de los puntos caben todavía mejoras al respecto.

C. Información previa.

A pesar de la sustancial mejora experimentada en los últimos ejercicios sobre esta materia, tal y como se anunciara con anterioridad, se estima positivo continuar trabajando en la búsqueda del formato de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el Orden del Día que mejor y más accesible resulte para la puesta a disposición de los consejeros con anterioridad a la celebración de las sesiones del Consejo de Administración.

Esta búsqueda de la mejora constante sobre el particular deberá incidir, necesariamente, sobre los siguientes aspectos: (i) que la documentación llegue siempre a los Consejeros con la antelación suficiente para estudiarla, según su complejidad e importancia; (ii) la posibilidad de elaborar resúmenes dados los volúmenes de información que se manejan; (iii) la mejora de los modelos empleados para que sean más sencillos y ejecutivos, con implantación de un cuadro de mandos intuitivo; y (iv) también en lo que respecta a los proyectos de inversión continuar en la mejora del análisis de sensibilidad de forma que se permita al Consejero evaluar el riesgo si no se cumplen determinadas previsiones y el análisis de la acumulación de riesgos de los distintos proyectos.

D. Desarrollo de las deliberaciones y votaciones de los acuerdos.

El Consejo de Administración considera que el Presidente debe continuar ejerciendo el papel moderador que tiene asignado para el desarrollo ordenado de las deliberaciones en el seno del Consejo de Administración. Así, se sugiere que el Presidente continúe en la mejora permanente que está llevando a cabo en la dirección y orden de las deliberaciones mediante las siguientes normas o directrices:

- Dar por concluido el debate cuando los temas estén suficientemente analizados, evitando la derivación hacia temas distintos de los que son objeto de debate o sean reiterativas de criterios y argumentos ya expuestos.
- Tener en cuenta la importancia de cada tema para así poderle otorgar el tiempo de deliberación adecuado y más acorde a su importancia y posponga el análisis y debate de aquellos asuntos que lo requieran.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716852



- Concretar la propuesta de acuerdo que se somete a votación y se proceda a la misma advirtiéndolo, en su caso, del deber de abstención de algún Consejero.
- Dar lectura del contenido de la comunicación de Otra Información Relevante, en caso de que algún acuerdo fuese susceptible de publicarse como tal, para el conocimiento y aprobación por el Consejo.
- Informar a los Consejeros que lo deseen que podrán dejar constancia en el acta de sus intervenciones indicando al secretario, bien verbalmente o por escrito, el contenido de dicha intervención, siempre procurando el desarrollo adecuado y constructivo de las deliberaciones y debates.

El Presidente, sin perjuicio de dirigir y ordenar los debates, debe estimular los mismos y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición, aunque ésta no sea coincidente con la de la mayoría o con la propuesta de la Presidencia o de la Dirección General.

E. Dedicación al cargo.

La dedicación de los Consejeros al cargo es muy elevada. La disponibilidad ha sido muy alta y han dedicado mucho tiempo en asistir a las sesiones, en prepararlas adecuadamente, en participar en los grupos de trabajo conformados y en asistir a cualquier reunión que se les ha convocado. Ha sido, igualmente, muy alta la implicación en todos los temas que se someten a las Comisiones y al Consejo, participando muy activamente en los trabajos preparatorios de todos los asuntos que han sido tratados por los órganos de la sociedad.

En concreto, en cuanto a la asistencia a las sesiones del Consejo, durante el ejercicio 2023 solo se ha producido la inasistencia de consejeros en dos sesiones, concretamente, las celebradas el 4 de mayo de 2023, a la cual no pudieron asistir dos consejeros, delegando su voto en otro consejero, y el 27 de julio de 2023, a la cual no pudo asistir un consejero. En ambos casos, las ausencias estaban motivadas por causas justificadas.

El art. 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad entre otras funciones, la de "evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el Consejo de Administración". A estos efectos - continúa el precepto- "definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido".



Se trata de una evaluación que se realiza en el momento de efectuarse el nombramiento o renovación de los consejeros, a fin de que los candidatos a ocupar el cargo conozcan el tiempo que requiere su desempeño.

Asimismo, con la finalidad de seguir garantizando la dedicación de los consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de INSUR establece que los consejeros no podrán pertenecer a más de cinco (5) consejos de administración, excluidos los de las sociedades del propio grupo y sociedades patrimoniales del consejero o de sus familiares cercanos.

Los consejeros han tenido una más que adecuada dedicación al ejercicio del cargo. No obstante, se habrá de hacer el seguimiento por el Consejo para poder realizar una correcta evaluación en ejercicios sucesivos.

F. Formación.

A lo largo del ejercicio, los consejeros han dispuesto de diferentes sesiones de formación sobre materias de muy diversa índole, entre ellas, la inteligencia artificial aplicada a la empresa en general y a Grupo Insur y las actividades que desarrolla en particular, sobre seguridad en los sistemas de información, etc. Igualmente, se le ha instruido, en la línea de ejercicios precedentes, sobre novedades legislativas en materia de Compliance, Acoso Laboral y Sexual, así como otras cuestiones tratadas en los órganos de control del Grupo en relación con el Mercado de Valores, Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y Compliance Penal.

A pesar de ello, se considera de vital importancia continuar ofreciendo a los consejeros sesiones formativas sobre asuntos referentes al mundo de la empresa y relacionados con el negocio desarrollado por la Sociedad.

G. Otras cuestiones de mejora.

Se señalan como otras cuestiones susceptibles de ser mejoradas seguir en la línea de cumplimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo en todo aquello que proceda, así como intensificar los esfuerzos en la implantación en la Sociedad y su grupo de la Política de Sostenibilidad y de los compromisos ESG asumidos en el marco de la misma.

4. Conclusiones de la evaluación.

HS9716851

08/2023

**isinsur**
GRUPO

El resultado de la evaluación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023 es positivo, habiendo cumplido éste con las funciones que son de su competencia y habiéndose detectado ciertas deficiencias de menor relevancia que son objeto del Plan de Acción que se formula.

En todo caso, la aplicación de las medidas correctoras previstas en este Plan de Acción contribuirá a mejorar la eficiencia del Consejo de Administración como órgano superior de gestión y control de la Sociedad.

Sevilla, 29 de febrero de 2024.

El Presidente del Consejo de Administración.

Fdo.: Don Ricardo Pumar López.



**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE
AUDITORÍA DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE
EL EJERCICIO 2023 PARA SU EVALUACIÓN POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716850



INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2023 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

El artículo 529 *nonies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital") establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, "CBGC") en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Auditoría que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"), la propia Comisión de Auditoría eleva el presente Informe relativo a su actuación durante el Ejercicio 2023, para que sirva de base al Consejo de Administración a fin de proponer un Plan de Acción para corregir, en su caso, las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el presente Informe se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para la elaboración del presente Informe, la Comisión de Auditoría, previo resumen ejecutivo de su actuación durante el Ejercicio 2023, analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al Ejercicio 2023.

2. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Auditoría durante el Ejercicio 2023.

La actuación de la Comisión de Auditoría durante el Ejercicio 2023 ha destacado por tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- (i) En su función de supervisión de los estados financieros y de la realidad y calidad de las informaciones periódicas suministradas al regulador y al mercado, ha efectuado la correspondiente revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individual como consolidados, correspondientes al Ejercicio de 2022, así como la propuesta de



distribución del resultado del Ejercicio 2022 y de la información financiera periódica a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Asimismo, con carácter general, ha llevado a cabo una labor de seguimiento periódica de los Estados Financieros, estado de la Tesorería, operaciones de circulante, Deuda Financiera Neta, etc. También del grado de cumplimiento del Presupuesto del Ejercicio, los *covenants* establecidos en la financiación sindicada y emisión del Bono y seguimiento de la aplicación de los fondos obtenidos del mismo, así como del proceso de tasación de los activos inmobiliarios. Además, ha analizado e informado favorablemente las distintas operaciones vinculadas llevadas a cabo durante el Ejercicio 2023.

Adicionalmente, dada la situación generada a nivel macroeconómico de inflación y subida continua de tipos de interés, ha llevado a cabo un seguimiento de los aspectos externos que pudieran afectar al desarrollo de las actividades del Grupo, realizando las oportunas sugerencias al Consejo de Administración para la implementación de las medidas necesarias.

- (ii) En su función de supervisión de los sistemas y órganos de control interno y gestión de riesgos, ha realizado un seguimiento de los principales riesgos de negocio, incluyendo el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de interés. Asimismo, ha realizado el seguimiento de la implantación del sistema de información y riesgos informáticos, y ha impulsado y realizado el seguimiento de los planes de actuación relativos a materias de control interno y la realización de las auditorías correspondientes.

Adicionalmente, ha realizado el seguimiento continuo de las actuaciones del departamento de control interno y sostenibilidad del Grupo y de todas las cuestiones relativas al cumplimiento normativo y ESG, y de la actuación de los órganos de control interno: (i) en materia de Prevención de Riesgos Penales (*Compliance Penal*), (ii) Conducta en el Mercado de Valores -RIC- y (iii) Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo ("PBC&FT").

- (iii) En su función de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, ha analizado e informado favorablemente el Informe de actuación de la propia Comisión relativo al Ejercicio de 2022, la propuesta de actualización del Reglamento Interno de Conducta en relación al Mercado de Valores (RIC), el Informe Anual de Gobierno Corporativo y del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo del Ejercicio 2022, informándolo favorablemente para su elevación al Consejo y la propuesta modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad para delimitar sus competencias.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716849



- (iv) En su función de supervisión de la auditoría externa, ha mantenido reuniones periódicas con el Auditor Externo con ocasión de los trabajos de auditoría, además de haber recibido una sesión de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad, fiscal y mercantil.

Igualmente, ha informado sobre la independencia de los auditores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33.9 del Reglamento del Consejo, el artículo 6 (vii) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y el artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

- (v) Por último, en su función de definición del proceso de selección del auditor externo, ha iniciado el proceso para la selección del nuevo auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado, que tendrá lugar con ocasión de la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar durante el primer semestre del Ejercicio 2024.

3. Composición.

La Comisión de Auditoría ha modificado su composición durante el Ejercicio 2023 con respecto al cierre del Ejercicio precedente 2022. En este sentido, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de abril de 2023, designó como nuevo miembro de la Comisión al consejero dominical D. José Manuel Pumar López, reelegido para el ejercicio del mencionado cargo en la Junta General de Accionistas 2023, en sustitución de D. Andrés Claudio Fernández Romero, que cesó como consejero.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría está compuesta actualmente por cinco miembros, dos Consejeros dominicales y tres Consejeros independientes, además de un Secretario no Miembro de la Comisión:

Miembro Comisión	Cargo	Condición Consejero
D. José Luis Galán González	Presidente	Independiente
D. Jorge Segura Rodríguez	Vocal	Independiente
Dña. Brita Hektoen Wergeland	Vocal	Independiente
D. Augusto Sequeiros Pumar	Vocal	Dominical
D. José Manuel Pumar López	Vocal	Dominical
D. Ricardo Astorga Morano	Secretario no Miembro	

Los miembros de la Comisión de Auditoría han sido designados teniendo en cuenta su formación y trayectoria profesional a la que se puede acceder en la información corporativa, encontrándose plenamente capacitados para el desempeño de las funciones que tienen encomendadas.



4. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.

Durante el Ejercicio de 2023, la Comisión de Auditoría ha celebrado un total de catorce reuniones en las siguientes fechas:

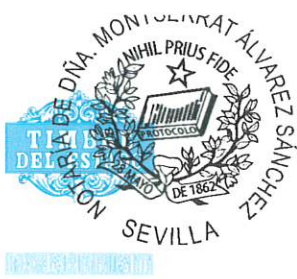
Comisión Auditoría 2023
24 de enero de 2023
23 de febrero de 2023
28 de marzo de 2023
2 de mayo de 2023
2 de junio de 2023
22 de junio de 2023
25 de julio de 2023
28 de julio de 2023
4 de septiembre de 2023
26 de septiembre de 2023
25 de octubre de 2023
28 de noviembre de 2023
18 de diciembre de 2023
29 de diciembre de 2023

Todas las sesiones de la Comisión de Auditoría tuvieron lugar de forma presencial, sin perjuicio de la participación telemática de algún miembro de la Comisión de manera puntual en alguna sesión concreta, con la excepción de las sesiones celebradas el 28 de julio de 2023 y el 4 de septiembre de 2023, celebradas de forma telemática mediante videoconferencia, y los acuerdos adoptados el 18 de diciembre de 2023 mediante el procedimiento por escrito y sin sesión, iniciado a instancias del Presidente de la Comisión el 17 de diciembre de 2023. Las reuniones presenciales se celebraron en el domicilio social de la compañía.

Los miembros de la Comisión de Auditoría han asistido en pleno a la totalidad de las sesiones celebradas durante el Ejercicio de 2023.

Por último, también han asistido puntualmente a petición del Presidente, con voz pero sin voto, para tratar determinados asuntos: D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo de la Compañía; D. Francisco Pumar López, Director General; D. Domingo González Gómez, Director Financiero; D. Pablo Iriarte Borrego, Vicesecretario del Consejo de Administración, Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización y Control Interno; D. Nicolás Romero-Abreu, Responsable de Sistemas, y también D. Leopoldo Parlas Mora-

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716848



Figuroa, D. Samuel Rubio Suanes y D. Antonio de Torres en representación de la entidad Deloitte, como auditores externos de la Compañía.

5. Actuación de la Comisión en su función de supervisión de los Estados Financieros y de la realidad y calidad de las informaciones periódicas suministradas al regulador y al mercado.

La Comisión de Auditoría ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, velando por el cumplimiento de la normativa y criterios contables.

- En la reunión del 24 de enero de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó los trabajos de valoración realizados por la firma de consultoría inmobiliaria CBRE sobre las inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso propio del ejercicio 2022, así como de las existencias; **(ii)** analizó el avance de cierre del ejercicio 2022, tanto individual como consolidado, y proforma anexo a las cuentas anuales; **(iii)** analizó los riesgos del presupuesto del ejercicio 2023 y avance de los ejercicios 2024/2027; **(iv)** revisó el grado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2022 de los *covenants* establecidos en la operación de financiación sindicada; **(v)** revisó el grado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2022 de los *covenants* establecidos en la emisión del Bono y seguimiento de la aplicación de los fondos obtenidos del mismo; **(vi)** analizó el informe de valoración de la actuación de la propia Comisión durante el ejercicio 2022 para su elevación al Consejo; y **(vi)** analizó el informe anual de operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio 2022 para su elevación al Consejo.
- En la reunión del 23 de febrero de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó el Informe Definitivo sobre las valoraciones realizadas por la firma de consultoría inmobiliaria CBRE sobre las inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso propio del ejercicio 2022, así como de las existencias; **(ii)** analizó, de acuerdo con la Política Fiscal Corporativa, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 del Grupo Fiscal de INSUR; **(iii)** revisó el cierre del ejercicio 2022, tanto individual como consolidado, y proforma anexo a las cuentas anuales; **(iv)** revisó e informó favorablemente las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individual como consolidado, correspondientes al ejercicio 2022; **(iv)** revisó e informó favorablemente la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022; **(v)** analizó el Informe Financiero correspondiente al segundo semestre de 2022 a remitir a la CNMV; **(vi)** revisó el grado de cumplimiento de los *covenants* establecidos en la emisión del Bono y seguimiento de la aplicación de los fondos obtenidos del mismo; y **(vii)** analizó los riesgos de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2023, con base en el presupuesto definitivo de dicho ejercicio y el avance de los ejercicios 2024/2027.

- En la reunión del 28 de marzo de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** revisó la evolución de la Tesorería y Préstamos de la Sociedad y su Grupo desde el cierre del Ejercicio; **(ii)** analizó los riesgos a corto plazo para el negocio; **(iii)** analizó los riesgos que afectan al cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2025; y **(iv)** analizó la posibilidad del cambio de criterio para la contabilización de activos inmobiliarios.
- En la reunión de 2 de mayo de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó los estados financieros a 31 de marzo de 2023, tanto individuales como consolidados, y la situación económico-financiera y de riesgos; **(ii)** analizó la información relevante contenida en el documento voluntario a remitir a la CNMV en relación con la "Presentación de los Resultados del primer trimestre del Ejercicio 2023"; **(iii)** revisó la evolución de la Tesorería y Préstamos al cierre del primer cuatrimestre de 2023; y **(iv)** actualizó el análisis realizado en la anterior sesión de la Comisión de los indicadores de riesgos externos y revisó la evolución y previsión a corto plazo de variables macro, y sus posibles efectos sobre el desarrollo de la actividad del Grupo.
- En la reunión del 22 de junio de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** revisó los estados financieros a 30 de mayo de 2023, tanto individuales como consolidados, y la situación económico-financiera y de riesgos; **(ii)** analizó la nueva incorporación en el mes de julio de 2023 del Programa de Pagarés MARF; **(iii)** revisó la situación de la Tesorería y la renovación de operaciones de financiación; **(iv)** revisó la evolución del Bono en lo concerniente al importe consumido y previsión de inversión mediante la utilización del mismo; **(v)** analizó el proceso de tasación de la cartera de activos inmobiliarios y existencias en el primer semestre de 2023; **(vi)** analizó la situación macroeconómica y su posible afectación a las actividades desarrolladas por la Sociedad y su grupo de empresas; **(vii)** analizó la evolución de los márgenes del negocio de promoción; **(viii)** analizó el grado de cumplimiento del presupuesto 2023 y posibles riesgos.
- En la reunión del 25 de julio de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó a partir del informe del Director General y del Director Financiero la evolución de las ventas comerciales y entregas a 30 de junio de 2023, nivel de ocupación de activos patrimoniales y situación de cobros de alquileres, situación de la Tesorería, previsión de la tesorería a corto plazo, situación de la financiación de las obras en curso y pendientes de iniciarse, los vencimientos previstos de operaciones de financiación y programa de Pagarés MARF, evolución de los riesgos en relación con las existencias, inversiones inmobiliarias y activos fiscales diferido; **(ii)** revisó la situación económica-financiera y de riesgos a partir de los estados financieros cerrados a 30 de junio de 2023 de la Sociedad

08/2023



y de las *Joint Ventures*; (iii) analizó el proceso de tasación de la cartera de activos inmobiliarios y existencias en el primer semestre de 2023; (iv) analizó el grado de cumplimiento del presupuesto y de las posibles acciones a desarrollar; (v) analizó el Informe Financiero correspondiente al Primer Semestre del ejercicio 2023; y (vi) actualizó la situación macroeconómica y su posible afectación a las actividades desarrolladas por la Sociedad y su grupo de empresas realizado en la Comisión anterior.

- En la reunión de 26 de septiembre de 2023, la Comisión de Auditoría: (i) revisó los estados financieros consolidados e individuales de cada sociedad participada, así como la situación económico-financiera a fecha de 31 de agosto de 2023; (ii) revisó la evolución de la tesorería y la deuda financiera neta desde el 31 de agosto de 2023; (iii) revisó la situación en relación con la financiación de los suelos; (iv) analizó las operaciones financieras de circulante; (v) analizó la situación a la fecha de la sesión de las emisiones de pagarés en el MARF; y (vi) analizó los riesgos externos y su impacto a medio plazo en los resultados.
- En la reunión del 25 de octubre de 2023, la Comisión de Auditoría: (i) revisó los estados financieros consolidados e individuales de cada sociedad participada, así como la situación económico-financiera a fecha de 30 de septiembre de 2023; (ii) revisó la evolución de la tesorería y la deuda financiera neta desde el 30 de septiembre de 2023; (iii) revisó la situación en relación con la financiación de los suelos; (iv) analizó las operaciones financieras de circulante; (v) analizó la situación a la fecha de la sesión de las emisiones de pagarés en el MARF; (vi) analizó la evolución del Bono y de los riesgos de los proyectos financiados con el mismo; (vii) analizó a partir del informe del Director General la evolución de las ventas comerciales y entregas a 30 de septiembre de 2023, nivel de ocupación de activos patrimoniales y situación de cobros de alquileres, situación de la Tesorería, situación de la financiación de las obras en curso y pendientes de iniciarse, los desembolsos pendientes previstos para los próximos 3 meses, la financiación sindicada concedida a IPAT; (viii) analizó la evolución de los riesgos en relación con las existencias, inversiones inmobiliarias y activos fiscales diferidos; (ix) analizó el grado de cumplimiento del presupuesto del Ejercicio 2023 y previsiones de resultados al cierre del ejercicio; (x) analizó los riesgos externos (inflación, subida de tipos de interés, costes de construcción, demanda de obra nueva, etc.) y su impacto a medio plazo sobre la cuenta de resultados; y (xi) analizó e informó favorablemente el Informe Financiero voluntario correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023 a remitir a la CNMV.

- En la reunión del 28 de noviembre de 2023, la Comisión de Auditoría: (i) analizó la actividad de construcción en relación al cálculo de costes y márgenes, así como el carácter estratégico de la actividad; (ii) revisó los estados financieros consolidados e individuales de cada sociedad participada, así como la situación económico-financiera a fecha de 31 de octubre de 2023; (iii) revisó la evolución de la tesorería y la deuda financiera neta al 31 de octubre de 2023; (iv) revisó la situación en relación con la financiación de las promociones; (v) analizó las operaciones financieras de circulante; (vi) analizó la situación a la fecha de la sesión de las emisiones de pagarés en el MARF; (vii) analizó la evolución del Bono y de los riesgos de los proyectos financiados con el mismo; (viii) analizó los cambios en la estimación al cierre respecto a la información proporcionada en el consejo extraordinario de 16 de noviembre de 2023, a partir del informe del Director General, la evolución de las ventas comerciales y entregas al 31 de octubre de 2023, nivel de ocupación de activos patrimoniales y situación de cobros de alquileres, situación de la Tesorería, situación de la financiación de las obras en curso y pendientes de iniciarse, los desembolsos pendientes previstos para los siguientes 3 meses; (ix) analizó e informó favorablemente la propuesta de distribución de dividendos por las sociedades participadas a partir de la estimación actualizada del resultado de 2023; y (x) analizó el primer borrador del Presupuesto del ejercicio 2024, y el avance de los ejercicios 2025 a 2028.
- En la reunión del 29 de diciembre de 2023, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de dividendos a distribuir con cargo a los resultados del ejercicio 2023, así como del dividendo a cuenta a distribuir, que presentó el Presidente del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha analizado e informado favorablemente las siguientes operaciones vinculadas que la Sociedad y las distintas entidades del Grupo han llevado a cabo durante el Ejercicio 2023 y ha emitido los correspondientes Informes de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *duovicies* de la Ley de Sociedades de Capital:

- En la sesión de 23 de febrero de 2023, autorizó la contratación de servicios profesionales de la entidad DPYA, S.L. para la redacción del proyecto y dirección de las obras del edificio "El Mirador de Santa Justa".
- En la sesión de 28 de marzo de 2023, autorizó la contratación de los servicios profesionales de ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P. para la elaboración de un informe jurídico urbanístico.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716846



- En la sesión de 2 de mayo de 2023, autorizó la aprobación del incremento de los honorarios a satisfacer a DPYA, S.L. con ocasión del modificado del proyecto de 311 viviendas en la promoción Ática de Entrenúcleos; y, además, la aprobación de la operación relativa a la contratación de servicios profesionales de DPYA, S.L. para la redacción del proyecto y dirección de las obras de adecuación del edificio "El Mirador de Santa Justa" modificando los inicialmente aprobados en la sesión de 23 de febrero de 2023.
- En la sesión de 22 de junio de 2023, autorizó la formalización por INSUR PATRIMONIAL, S.L.U. de un contrato de arrendamiento de unos locales de oficinas en el Edificio Insur con ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P.
- En la sesión de 25 de julio de 2023, autorizó el incremento de los honorarios a satisfacer a DPYA, S.L. con ocasión del modificado del proyecto básico y de ejecución del edificio de oficinas promovido por la entidad IDS PACÍFICO PATRIMONIAL, S.A. en la Avenida del Pacífico de Málaga; la aprobación de la participación de BON NATURA, S.A. y AZEVREC, S.L. en las *Joint Ventures* constituidas para la ejecución de las promociones de Insur Atenea y Selecta Bermes I; y, asimismo, aprobó la venta del local comercial propiedad de INSUR PATRIMONIAL, S.L.U. arrendado a Sanitas, a favor de la entidad BON NATURA, S.A.U.
- En la sesión de 4 de septiembre de 2023, analizó las concretas participaciones de las entidades BON NATURA, S.A.U., INCRECISA, S.L. y AZEVREC, S.L. en las *Joint Ventures* constituidas entre INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U. y otros socios externos, para el desarrollo de las promociones inmobiliarias Selecta Bermes I e Insur Atenea.
- En la sesión de 28 de noviembre de 2023, autorizó la operación consistente en el arrendamiento del local comercial B-C en el Edificio Insur, en favor de la entidad ARMANDA RESTAURACIÓN, S.L.; y autorizó la participación de la entidad HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L. en la constitución de la nueva *Joint Venture* constituida por INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U. y otros socios externos para el desarrollo de una promoción terciaria en Sevilla.

Todos los miembros de la Comisión y, especialmente su presidente, han intervenido muy activamente en las comunicaciones realizadas por la Compañía al regulador durante el Ejercicio 2023.



6. Actuación de la Comisión en su función de supervisión de los sistemas y órganos de control interno y gestión de riesgos.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría ha realizado con carácter periódico un seguimiento de los principales riesgos de negocio, incluyendo el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de interés, así como los riesgos en relación con las existencias, inversiones inmobiliarias, y activos fiscales diferidos; concretamente, en las sesiones de 25 de julio de 2023 y 25 de octubre de 2023.

Igualmente, la Comisión de Auditoría analizó con carácter periódico el estado de la migración al nuevo sistema de información y riesgos informáticos en las sesiones de 24 de enero de 2023, 28 de marzo de 2023, 5 de mayo de 2023, 22 de junio de 2023, 25 de julio de 2023 y 26 de septiembre de 2023.

Asimismo, en relación con estas funciones de control interno, destacan las siguientes otras actuaciones:

- En la reunión del 24 de enero de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** fue informada sobre la formación en Control Interno impartida el 11 de enero de 2023, en la que se incluyó la formación en materia de Acoso Sexual y por Razón de Sexo en el ámbito laboral para dar a conocer el Protocolo aprobado por el Grupo sobre el particular; **(ii)** fue informada del resultado de la auditoría interna de PBC&FT correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022; **(iii)** fue informada de la evolución de los controles de Compliance Penal y SCIF correspondiente al tercer cuatrimestre de 2022, realizada por Sinergy; **(iv)** fue informada acerca del estado del Plan Anual de Auditoría de Control Interno para el año 2023, previamente aprobado por la Comisión en su sesión de 22 de noviembre de 2022; **(v)** fue informada sobre la actualización de los procesos del RIC Mercado de Valores como consecuencia del Plan de Acciones correctivas de la auditoría interna realizado en el mes de junio de 2022; y **(vi)** informó favorablemente los Informes sobre la actividad de los de los Órganos de Control durante el ejercicio 2022 para su elevación al Consejo.
- En la reunión del 2 de mayo de 2023, la Comisión de Auditoría analizó el estado del Plan Anual de Auditorías de Control Interno del año 2023.
- En la reunión de 2 de junio de 2023, la Comisión de Auditoría analizó e informó favorablemente el Informe anual de revisión del Sistema de Gestión de Compliance Penal, que fue elevado al Consejo para su aprobación definitiva.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716845



- En la reunión del 22 de junio de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó e informó favorablemente para su elevación al Consejo la actualización del Manual del SCIIF y el Manual de Compliance Penal; **(ii)** fue informada del resultado de la auditoría interna SCIIF, Compliance Penal, Protección de Datos y PBC&FT correspondiente al primer cuatrimestre; **(iii)** analizó e informó favorablemente para su elevación al Consejo el Mapa de Riesgos penales actualizado; **(iv)** fue informada sobre el Canal de Denuncias, con motivo de la promulgación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción; y **(v)** fue informada sobre los asuntos tratados en los Órganos de Control Internos correspondientes al primer cuatrimestre.
- En la reunión del 25 de julio de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó el Informe de Auditoría de AENOR de Compliance Penal; **(ii)** analizó el Informe de Auditoría interna de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral y Plan de Acciones Correctivas; **(iii)** realizó un seguimiento del Plan Anual de Auditorías de Control Interno de 2023; y **(iv)** fue informada sobre las autoevaluaciones de los controles del Sistema de Gestión de Compliance Penal.
- En la reunión de 26 de septiembre de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** realizó un seguimiento del Plan Anual de Auditorías de Control Interno de 2023; y **(ii)** analizó las propuestas para la adaptación del canal de denuncias del Grupo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- En la reunión del 25 de octubre de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó la propuesta de modificación del RIC para aclarar el ámbito subjetivo de las personas vinculadas; **(ii)** fue informada del resultado de la auditoría interna de PBC&FT correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023; **(iii)** analizó el Informe de Auditoría de AENOR del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Salud y Seguridad en el trabajo correspondiente a 2023; **(iv)** fue informada sobre el procedimiento penal abierto con motivo del accidente laboral acaecido en 2021; y **(v)** fue informada de los asuntos tratados en los Órganos de Control Interno de 9 de octubre de 2023
- En la reunión del 28 de noviembre de 2023, la Comisión de Auditoría: **(i)** analizó e informó favorablemente para su elevación al Consejo la nueva versión del Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información de Grupo Insur; y **(ii)** analizó e informó favorablemente para su elevación al Consejo la designación del Órgano de Compliance Penal como Responsable del Sistema Interno de Información y

de la delegación en uno de sus miembros de las facultades de gestión del Sistema Interno de Información.

7. Actuación de la Comisión en su función de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

- En la sesión de 24 de enero de 2023, la Comisión de auditoría (i) analizó el Informe de actuación de 2022 de la propia Comisión, que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento y que fue aprobado y remitido al Consejo; (ii) analizó un primer borrador del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2022; (iii) analizó la modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo y Reglamento de la Comisión de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad para delimitar las competencias de las anteriores; (iv) analizó el informe que anualmente la Comisión eleva al Consejo sobre las operaciones vinculadas del ejercicio 2022; y por último (v) fue informada sobre la actualización de los procesos del RIC Mercado de Valores como consecuencia del Plan de Acciones correctivas de la auditoría interna realizado en el mes de junio de 2022.
- En la sesión del 23 de febrero de 2023, la Comisión de Auditoría analizó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo del Ejercicio 2022, informándolo favorablemente para su elevación al Consejo.
- En la reunión de 25 de octubre de 2023, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de modificación del RIC para aclarar el ámbito subjetivo de las personas vinculadas, elevándola al Consejo para su aprobación definitiva.

8. Actuación de la Comisión en relación con la auditoría externa.

La Comisión de Auditoría ha mantenido una relación continua durante el Ejercicio 2023 con los auditores externos:

- En la reunión del 23 de febrero de 2023, la Comisión: (i) fue informada por parte de Deloitte, S.L. de las conclusiones de la auditoría de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individual como consolidadas, del ejercicio 2022, así como de los borradores de los Informes de Auditoría; (ii) revisó e informó favorablemente las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, correspondientes al ejercicio 2022, para su elevación al Consejo para su formulación;

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716844



(iii) se analizó el informe sobre la independencia de los auditores de cuentas; (iv) se informó sobre la propuesta de nombramiento o reelección de auditores para la revisión de las cuentas del ejercicio 2023; y (v) se revisó la información a proporcionar a la Junta General Ordinaria sobre el resultado de la auditoría.

- En la reunión del 25 de julio de 2023 de la Comisión, los representantes de Deloitte, S.L. expusieron la presentación relativa a la planificación del trabajo de auditoría del ejercicio 2023.
- En la reunión de 28 de noviembre de 2023 de la Comisión de Auditoría los representantes de Deloitte, S.L. presentaron su informe sobre los resultados del trabajo preliminar de la auditoría correspondiente al ejercicio 2023, además de ofrecer una sesión de información sobre las principales novedades en materia de contabilidad, fiscal y mercantil.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha iniciado durante el Ejercicio 2023 el proceso de nombramiento de los nuevos auditores de la Compañía, en sustitución de Deloitte, S.L., que cumplen el plazo máximo legalmente establecido, definiendo los criterios y parámetros a valorar para la elección de los mismos. El asunto fue tratado por la Comisión en las sesiones de 26 de septiembre de 2023, 25 de octubre de 2023, 28 de noviembre de 2023 y 29 de diciembre de 2023, estando pendiente de adoptar una decisión al respecto y, por ende, elevar una propuesta al Consejo de Administración al cierre del Ejercicio.

9. Otras actuaciones realizadas por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría, dentro de las competencias funcionales que reglamentariamente tiene asignadas, ha llevado a cabo durante el Ejercicio de 2023 otras actuaciones no incluidas dentro de los apartados anteriores.

La Comisión, en coordinación con las otras comisiones del Consejo, se ha implicado muy activamente en los temas relacionados con ESG y, al efecto, ha participado en la redefinición de las competencias de la propia Comisión y la de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en relación con esa materia, dando su conformidad respecto a las modificaciones propuestas en los Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, siendo tales modificaciones analizadas e informadas favorablemente por el Consejo en su sesión de 26 de enero de 2023 y aprobadas definitivamente por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2023.



Por otra parte, es importante reseñar que los miembros de la Comisión han mantenido una estrecha colaboración con la Comisión de Estrategia e Inversiones y con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante todo el Ejercicio. Asimismo, internamente, los miembros de la Comisión han mantenido constantes comunicaciones para el intercambio de novedades que afectan a la Sociedad, así como para el seguimiento de indicadores del sector.

10. Aspectos de mejora.

Se propone como mejora que la Comisión de Auditoría continúe impulsando activamente el seguimiento en la actualización de algunas de las normas de Buen Gobierno Corporativo en relación con las materias que son competencia de la Comisión de Auditoría, conforme a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno, entre otras, la relativa a la supervisión y presentación de la información no financiera y el control de los riesgos inherentes, relacionado esta última con aspectos tales como la fiscalidad, los sistemas de información, la ciberseguridad, y riesgos reputacionales, en coordinación con las otras Comisiones del Consejo y las atribuciones de éstas.

En este sentido, el nuevo sistema de información de la Sociedad, implantado definitivamente en el Ejercicio 2023, debería permitir afrontar uno de los retos de la Comisión de Auditoría: analizar con mejores instrumentos la acumulación de riesgos en la Sociedad y la realización de análisis de sensibilidad en diferentes parámetros de las inversiones realizadas o pendientes que permitan determinar con mayor precisión el riesgo asumido por estas decisiones.

En ese mismo marco, se valora positivamente el perfeccionamiento de las medidas relativas al análisis de los riesgos que se pudieran derivar de la financiación obtenida del Bono *Senior Secured* en el MARF y el seguimiento de las inversiones a las que se aplique, que se vienen realizando, coordinándolas con los demás riesgos financieros derivados de otras financiaciones del grupo.

También sería interesante la elaboración de instrumentos y modelos que permitieran una mejor evaluación de los riesgos externos y su posible impacto sobre las actividades y resultados del grupo.

La Comisión ha sido muy activa en vigilar los riesgos que el cambio en la situación económica, con la elevación de los costes de suministros y de la inflación y la consiguiente subida de tipos de interés, ha tenido en la actividad del grupo y, sobre todo, en su situación financiera. En este

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716843



sentido, ha apoyado las medidas que el grupo ha tomado para evitar cualquier eventualidad negativa y se recomienda que siga ejerciendo esa actividad de vigilancia teniendo en cuenta la incertidumbre y el previsible deterioro de la situación económica en el próximo futuro.

11. Conclusiones.

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2023, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2024, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Auditoría en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Auditoría emite el presente Informe sobre su funcionamiento durante el Ejercicio 2023, a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 23 de enero de 2024

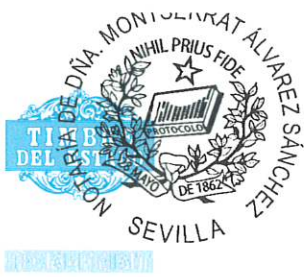
La Comisión de Auditoría

D. José Luis Galán González
Presidente



**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE
"INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2023
PARA SU EVALUACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716842



INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2023 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

El artículo 529 *nonies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**") establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, "CBGC") en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "INSUR" o la "**Sociedad**"), la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad eleva el presente Informe relativo a su actuación durante el Ejercicio 2023, para que sirva de base al Consejo de Administración a fin de proponer un Plan de Acción para corregir, en su caso, las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el presente Informe se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para la elaboración del presente Informe, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad previo resumen ejecutivo de su actuación durante el Ejercicio 2023, analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al referido Ejercicio 2023.

2. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el Ejercicio 2023.

La actuación de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el Ejercicio 2023 ha destacado por tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- (i) En materia de nombramientos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad informó favorablemente (i) el nombramiento de dos nuevos consejeros dominicales: D. Esteban Jiménez Planas y Dña. Blanca Conradi Trueba; (ii) la reelección de tres consejeros dominicales: Dña. Candelas Arranz Pumar, D. José Manuel Pumar López y D. Salvador Granell Balén; (iii) la renovación como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la consejera dominical Dña. Candelas Arranz Pumar; (iv) la designación de D. Esteban Jiménez Planas como nuevo Vicepresidente del Consejo de Administración; (v) la renovación como miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones del consejero dominical D. Salvador Granell Balén; (vi) el nombramiento del consejero dominical D. José Manuel Pumar López como miembro de la Comisión de Auditoría; (vii) el nombramiento del consejero dominical D. Esteban Jiménez Planas como miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad; (viii) el nombramiento de Dña. Blanca Conradi Trueba como miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones; y por último, (ix) el nombramiento de algunos consejeros representantes de Insur en las nuevas *Joint Ventures*.

La Comisión ha trabajado internamente en el examen de la composición del consejo, en cuanto a edad, género, número y diversidad, así como en relación a las competencias del consejo, analizando los conocimientos y experiencias de los consejeros de la Sociedad, a fin de tenerlo presente para la conformación del Consejo de Administración, analizando además la necesidad de adaptación de la política de selección al Código de Buen Gobierno y al anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión.

Especialmente ha trabajado en la evolución que, a medio y largo plazo, debe tener el consejo conforme a las previsiones normativas y buen gobierno corporativo y, en el análisis, a corto plazo de la definición y proceso de selección de una consejera independiente.

- (ii) En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales, la Comisión informó favorablemente el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.
- (iii) En materia de retribuciones del Primer Ejecutivo y del Director General, la Comisión (i) analizó el grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el ejercicio

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716841



2022; y (ii) analizó y estableció los parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General para ejercicio 2023, para su sometimiento a la consideración del Consejo de Administración.

- (iv) **En materias de sostenibilidad**, la Comisión (i) analizó el estado de rating ESG y de Recomendaciones y ejecutó actuaciones para mejorar el mismo; (ii) llevo un seguimiento continuo del Plan de Acción de Sostenibilidad ESG del Grupo Insur; (iii) analizó e informó favorablemente la Memoria de Sostenibilidad, así como la propuesta de Objetivos de Sostenibilidad/ESG para 2023-2025; (iv) analizó la evolución de los avances de los trabajos del Plan de Igualdad, así como el estado de cumplimiento de la Ley General de Discapacidad; (v) realizó una evaluación de la propuesta a realizar al Consejo de Administración en relación con las previsiones del anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión; (vi) analizó e informó favorablemente la Política de Gestión de Personas de Grupo Insur; y por último, (vii) analizó e informó favorablemente para su aprobación por el Consejo el nuevo Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Laboral, así como la actualización terminológica del Protocolo de Acoso Sexual y del Código Ético y de Conducta de Grupo Insur.
- (v) **En otras materias de su competencia**, la Comisión (i) emitió los informes de evaluación del desempeño durante el Ejercicio 2022 del Presidente y Primer Ejecutivo, Director General, Vicepresidente, Consejera Coordinadora, Presidente de la Comisión de Auditoría, Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, así como de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y del Consejo de Administración; (ii) analizó y aprobó el Plan de Comunicación para Accionistas e Inversores para 2023; y por último, (iii) analizó e informó favorablemente las modificaciones que se han llevado a cabo durante el Ejercicio 2023 en los Reglamentos de la Comisión y del Consejo, así como en los Estatutos al asignar las responsabilidades de Sostenibilidad a la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

3. Composición.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha modificado su composición durante el Ejercicio 2023 con respecto al cierre del Ejercicio precedente 2022. En este sentido, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de abril de 2023, designó como nuevo



miembro de la Comisión a D. Esteban Jiménez Planas, en sustitución de la entidad MENEZPLA, S.L.

Asimismo, en la misma sesión de 14 de abril de 2023, el Consejo de Administración renovó como miembro de la Comisión a la consejera dominical Dña. Candelas Arranz Pumar, una vez reelegida para el ejercicio del mencionado cargo por el plazo estatutario por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día.

En consecuencia, la Comisión está compuesta actualmente por cinco miembros, dos Consejeros dominicales y tres Consejeros independientes, además de un Secretario no Miembro de la Comisión:

Miembro Comisión	Representante	Cargo	Condición Consejero
D. Jorge Segura Rodríguez		Presidente	Independiente
D. José Luis Galán González		Vocal	Independiente
Dña. Brita Hektoen Wergeland		Vocal	Independiente
Dña. Candelas Arranz Pumar		Vocal	Dominical
D. Esteban Jiménez Planas		Vocal	Dominical
D. Ricardo Astorga Morano	Secretario no Miembro		

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y a su cualificación, que constan publicados en la página web corporativa de Grupo INSUR (www.grupoinsur.com), la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de esta Comisión se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

4. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.

Durante el Ejercicio de 2023, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha celebrado un total de once reuniones en las siguientes fechas:

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad 2023
26 de enero de 2023
23 de febrero de 2023

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716840



22 de marzo de 2023
14 de abril de 2023
19 de abril de 2023
28 de junio de 2023
10 de julio de 2023
4 de septiembre de 2023
19 de octubre de 2023
6 de noviembre de 2023
30 de noviembre de 2023

Todas las sesiones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tuvieron lugar de forma presencial, sin perjuicio de la participación telemática de algún miembro de la Comisión de manera puntual en alguna sesión concreta, con la excepción de la sesión celebrada el 28 de junio de 2023, celebrada de forma telemática mediante videoconferencia.

Las reuniones presenciales se celebraron en el domicilio social de la compañía, a excepción de la sesión correspondiente al 14 de abril de 2023, la cual se celebró en el Hotel Meliá Sevilla, sito en la calle Dr. Pedro de Castro 1, lugar de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad han asistido en pleno a la totalidad de las sesiones celebradas durante el Ejercicio de 2023.

Por último, también han asistido puntualmente a petición del Presidente, con voz pero sin voto, para tratar determinados asuntos: D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo de la Compañía; D. Francisco Pumar López, Director General; Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización, Control Interno y Sostenibilidad; D. Samuel Roldán López, Director de Personas y Talento de Grupo Insur; D. Miguel Cuéllar Portero, Asesor Laboral externo del Grupo; Dña. María Ferrer, Responsable de Relación con Inversores; y Dña. Marta Vázquez, del departamento de Organización, Control Interno y Sostenibilidad.

5. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CBGC que la Sociedad tiene asumida.

Por tanto, este punto se procederá a la valoración del ejercicio de las funciones desempeñadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el Ejercicio 2023, analizándose de forma separada las funciones relativas a la materia de nombramientos, retribuciones, sostenibilidad y, finalmente, también otras actuaciones de su competencia.

5.1. Actuaciones de la comisión en materia de nombramientos.

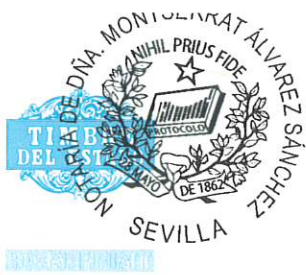
La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo durante el Ejercicio 2023 las siguientes actuaciones en materia de nombramientos de los miembros del Consejo de Administración:

- I. En la sesión de 26 de enero de 2023, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad formuló, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies* 4. de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección por un período adicional de cuatro (4) años, contados desde el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, para su aprobación por el Consejo y elevación a la Junta General Ordinaria, de los siguientes Consejeros dominicales:
 - a. D. José Manuel Pumar López.
 - b. Dña. Candelas Arranz Pumar.
 - c. D. Salvador Granell Balén.

La anterior propuesta fue aprobada teniendo en cuenta la competencia, experiencia y méritos de los Consejeros dominicales propuestos, encontrándose aptos para el desempeño de las funciones propias del cargo sobre la base de sus aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación profesional, habiendo cumplido todos ellos en su anterior mandato con sus deberes de lealtad, fidelidad, diligencia y aquellos otros que les correspondan.

- II. En la misma sesión de 26 de enero de 2023, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emitió, de forma unánime, el informe favorable previo previsto en el artículo 529 *decies* 6. de la Ley de Sociedades de Capital, para el nombramiento por un periodo de duración de cuatro (4) años, contados desde el día de

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716839



la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, de los siguientes Consejeros dominicales:

- a. D. Esteban Jiménez Planas, en sustitución del Consejero MENEZPLA, S.L.
- b. Dña. Blanca Conradi Trueba, en sustitución del consejero D. Andrés Claudio Fernández Romero.

La anterior propuesta fue informada favorablemente previo análisis de las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicaciones de los Consejeros dominicales propuestos. Asimismo, con anterioridad a la emisión de la citada propuesta, la Sociedad solicitó expresamente que se tuvieran en cuenta los criterios de Buen Gobierno Corporativo, entre ellos, muy especialmente, el de diversidad de género.

- III. En la sesión de 14 de abril de 2023, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad formuló la propuesta para su sometimiento al Consejo del nombramiento de D. Esteban Jiménez Planas como nuevo Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de la entidad MENEZPLA, S.L., por ser la persona física que había ejercido como su representante y por atesorar la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del expresado cargo.
- IV. En la misma sesión de 14 de abril de 2023, la Comisión formuló las siguientes propuestas de renovación de miembros de las distintas comisiones delegadas del Consejo de Administración:
 - a. En primer lugar, la renovación como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la consejera dominical Dña. Candela Arranz Pumar, reelegida para el ejercicio del mencionado cargo en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023.
 - b. En segundo lugar, la renovación como miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones del consejero dominical D. Salvador Granell Balén, reelegido para el ejercicio del mencionado cargo en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023.
 - c. En tercer lugar, el nombramiento como nuevo miembro de la Comisión de Auditoría del consejero dominical D. José Manuel Pumar López, reelegido para

el ejercicio del mencionado cargo en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, y en sustitución de D. Andrés Claudio Fernández Romero.

- d. Por último, el nombramiento como nuevo miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad al consejero dominical D. Esteban Jiménez Planas, elegido para el ejercicio del mencionado cargo en la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023, y en sustitución de la entidad MENEZPLA, S.L.

- V. En la sesión de 4 de septiembre de 2023, la Comisión formuló la propuesta para su sometimiento al Consejo del nombramiento de Dña. Blanca Conradi Trueba como miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones, quien ostenta la condición de consejera dominical y atesora la formación y la experiencia profesional necesarias para el ejercicio del expresado cargo.
- VI. En la misma sesión de 4 de septiembre de 2023, la Comisión formuló la propuesta para su sometimiento al Consejo del nombramiento de D. Ricardo Pumar López, D. Francisco Pumar López, D. Jorge Segura Rodríguez y D. José Luis Galán González como miembros de los Consejos de Administración de las nuevas *Joint Ventures* constituidas, ATENEA LIVING, S.A. y BERMES UNO RESIDENCIAL, S.A., en representación de Grupo Insur.
- VII. Por último, la Comisión ha realizado durante el Ejercicio 2023 un profundo análisis acerca de la situación de diversidad en la composición del Consejo, en relación con la edad, género, formación y experiencia, así como un análisis de la composición del Consejo en comparación con la media de las sociedades cotizadas y con los requisitos establecidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de similar y mayor capitalización y en la Directiva CCEE. Asimismo, se ha trabajado a lo largo de sus sesiones en la determinación del perfil del candidato a consejera independiente que debe ser nombrado por la Junta General de Accionistas a celebrar en el Ejercicio 2024.

5.2. Actuaciones de la comisión en materia de retribuciones.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo durante el Ejercicio 2023 las siguientes actuaciones en materia de retribuciones:

- i. En cuanto a la retribución de los Consejeros en su condición de tales, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad analizó en su sesión de 26 de enero de

08/2023



2023 el primer borrador del Informe Anual de Remuneraciones correspondiente al Ejercicio 2022, y aprobó su versión definitiva en su sesión de 23 de febrero de 2023.

II. En materia de retribución del Primer Ejecutivo y el Director General de la compañía:

- (i) En la sesión celebrada el 26 de enero de 2023, la Comisión realizó un primer análisis del grado de cumplimiento de los objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente Ejecutivo y del Director General durante el Ejercicio 2022 y realizó un primer avance de propuestas sobre parámetros y objetivos para la retribución variable del Presidente Ejecutivo y Director General para el Ejercicio 2023.
- (ii) En la sesión de 23 de febrero de 2023, la Comisión analizó e informó favorablemente el Informe del cumplimiento de los objetivos en el Ejercicio 2022, así como la propuesta de parámetros y objetivos para la determinación de la retribución variable del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General para el Ejercicio 2023.
- (iii) En la sesión de 22 de marzo de 2023, la Comisión hizo una labor de revisión de los rangos de cumplimiento de determinados objetivos y parámetros establecidos para la determinación del variable anual correspondiente al Ejercicio 2023 del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General, así como el establecimiento de un nuevo objetivo en relación con la actividad de construcción para la determinación del variable anual correspondiente al Ejercicio 2023 del Director General.

5.3. Actuaciones de la Comisión en materia de Sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado a cabo durante el Ejercicio 2023 las siguientes actuaciones en materia de sostenibilidad y compromisos ESG:

1. En la sesión de 26 de enero de 2023, la Comisión analizó el Informe de rating ESG y de Recomendaciones emitidos por Lighthouse, el Plan de Acción sobre recomendaciones para la implementación de mejoras, la actualización de la Política de Sostenibilidad para incorporar ciertas recomendaciones, el seguimiento del Plan de Acción de Sostenibilidad ESG del Grupo Insur, así como la nueva Directiva de reporte corporativo en sostenibilidad.

- II. En la sesión de 23 de febrero de 2023, la Comisión analizó e Informó favorablemente la Memoria de Sostenibilidad, así como las líneas estratégicas del Plan de Sostenibilidad para 2023-2025.
- III. En la sesión de 22 de marzo de 2023, la Comisión analizó el Dossier Ejecutivo de Sostenibilidad/ESG 2022 a presentar a la Junta General de Accionistas 2023 y se realizó una revisión de la propuesta de objetivos de Sostenibilidad/ESG para 2023-2025. En la sesión de 19 de abril de 2023, la Comisión analizó e Informó favorablemente la propuesta de Objetivos de Sostenibilidad/ESG para el periodo 2023-2025, elevándola al Consejo para su aprobación definitiva.
- IV. En las sesiones de 22 de marzo de 2023 y 19 de abril de 2023, la Comisión realizó una evaluación de la propuesta a realizar al Consejo de Administración en relación con las previsiones del anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión.
- V. En la sesión de 28 de junio de 2023, la Comisión analizó e informó favorablemente la Política de Gestión de Personas de Grupo Insur, elevándola al Consejo para su aprobación definitiva.
- VI. En la sesión de 19 de octubre de 2023, la Comisión analizó el estado del rating ESG, situándose la puntuación en 70/100 y pasando a obtener el rating AA.
- VII. Finalmente, en la sesión de 30 de noviembre de 2023, la Comisión analizó e informó favorablemente para su aprobación por el Consejo el nuevo Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Laboral, así como la actualización terminológica del Protocolo de Acoso Sexual y del Código Ético y de Conducta de Grupo Insur.
- VIII. Finalmente, cabe destacar que, en las sesiones de 26 de enero de 2023, 22 de marzo de 2023, 19 de abril de 2023, 10 de julio de 2023, y 19 de octubre de 2023 la Comisión analizó la evolución de los avances de los trabajos del Plan de Igualdad, así como el estado de cumplimiento de la Ley General de Discapacidad.

5.4. Otros asuntos de su competencia.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716837



Por último, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha llevado cabo durante el Ejercicio 2023 las siguientes otras actuaciones incluidas bajo el paraguas de su ámbito de competencias, al margen de las ya expuestas en materia de nombramientos, retribuciones y sostenibilidad:

- I. En la sesión de 26 de enero de 2023, la Comisión analizó y emitió los siguientes informes para su elevación al Consejo:
 - a. Informe de valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2022.
 - b. Informe de valoración sobre el desempeño de la Consejera Coordinadora durante el Ejercicio 2022.
 - c. Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Auditoría durante el Ejercicio 2022.
 - d. Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el Ejercicio 2022.
 - e. Informe de valoración sobre el desempeño del Secretario del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2022.
 - f. Informe de valoración sobre la actuación de la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el Ejercicio 2022.

Asimismo, en la misma sesión de 26 de enero de 2023, se analizó y aprobó el Plan de Comunicación para Accionistas e Inversores para 2023.

Del mismo modo, la Comisión analizó y dio su conformidad a las modificaciones propuestas en los Reglamentos de la Comisión y del Consejo, así como en los Estatutos al asignar las responsabilidades de Sostenibilidad a la propia Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

- II. En la sesión de 23 de febrero de 2023, la Comisión analizó y emitió los siguientes informes para su elevación al Consejo:

- a. Informe de valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el Ejercicio 2022.
 - b. Informe de valoración sobre el desempeño del Director General durante el Ejercicio 2022.
 - c. Informe de valoración sobre el desempeño de sus funciones por parte del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2022.
- III. Por último, en la sesión de 19 de octubre de 2023, en la Comisión se trató sobre la fecha de entrada en vigor de la elaboración de la Información No Financiera, de conformidad con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, resultando estar obligada a elaborar su primer EINF e Informe de Sostenibilidad durante el primer trimestre del año 2026, planificando que se efectúen ensayos previos antes de esa fecha.

6. Aspectos de mejora.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- (i) Durante el Ejercicio 2023 se ha vuelto a mejorar en relación con la información proporcionada a los miembros de la Comisión, poniéndose a su disposición información suficiente, tanto por su calidad como por su cantidad, con la antelación suficiente de forma que se permita su correcto análisis para un ulterior debate sobre los asuntos tratados a partir de datos objetivos. No obstante, como se indicaba el Ejercicio anterior, todavía es posible seguir mejorando en este aspecto, sobre todo en las reuniones que tienen que ver con los aspectos retributivos, en las que es necesario coordinar los datos de cierre del ejercicio, competencia de otros órganos sociales.
- (ii) Se debe seguir avanzando y mejorando el sistema de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos.
- (iii) Se debe seguir realizando esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores plasmándolos en el

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716836



correspondiente Plan y continuando la labor desarrollada durante los Ejercicios precedentes 2022 y 2023.

- (iv) Se debe seguir trabajando en la mejora en la evolución en la composición del Consejo de Administración y Comisiones del mismo.
- (v) Finalmente, se debe prestar especial atención e intensificar los esfuerzos que fueran necesarios en la función correspondiente a la supervisión del cumplimiento de los Compromisos ESG, facilitando así la implantación de la Política de Sostenibilidad aprobada por el Grupo y de los aludidos Compromisos ESG.

7. Conclusiones.

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad durante el Ejercicio 2023, señalándose, como objetivos para el Ejercicio 2024, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el Ejercicio 2023 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

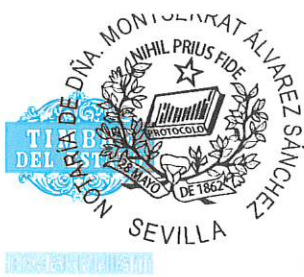
En Sevilla, a 24 de enero de 2024

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

D. Jorge Segura Rodríguez
Presidente



**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE
ESTRATEGIA E INVERSIONES DE "INMOBILIARIA DEL SUR,
S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2023 PARA SU
EVALUACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**



HS9716835

08/2023



INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2023 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

El artículo 529 *nonies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**") establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, "CBGC") en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones que compete al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "INSUR" o la "**Sociedad**"), la propia Comisión de Estrategia e Inversiones eleva el presente Informe relativo a su actuación durante el Ejercicio 2023, para que sirva de base al Consejo de Administración a fin de proponer un Plan de Acción para corregir, en su caso, las posibles deficiencias que detecte.

Asimismo, INSUR tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el presente Informe se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para la elaboración del presente Informe, la Comisión de Estrategia e Inversiones, previo resumen ejecutivo de su actuación durante el Ejercicio 2023, analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello relativo al referido Ejercicio 2023.

2. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el Ejercicio 2023.

La actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el Ejercicio 2023 ha destacado por tratar, entre otros, los siguientes asuntos:



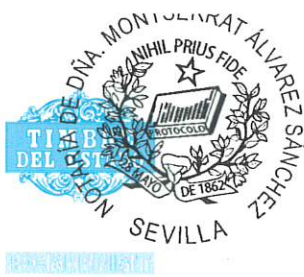
- (i) **En su función de análisis, definición y seguimiento del presupuesto de la Sociedad**, ha efectuado un seguimiento completo del Presupuesto relativo al Ejercicio 2023, desde su aprobación hasta la estimación de su cierre, el estado de situación de los distintos proyectos de inversión, y ha informado al Consejo de Administración de los trabajos sobre el Presupuesto para el ejercicio 2024 y el avance previsto para el presupuesto 2025/2028.
- (ii) **En su función de estudio de las posibles inversiones tanto en la actividad patrimonial como de promoción**, ha analizado diversos proyectos de Inversión en todo el territorio nacional, elaborando los documentos de análisis necesarios para ello y elevando al Consejo de Administración las distintas propuestas. Igualmente, ha analizado la ejecución de estos proyectos mediante la participación en sociedades conjuntas con socios terceros.
- (iii) **En lo que respecta a otros aspectos**, cabe destacar el análisis de las proyecciones económicas y financieras elaboradas siguiendo las indicaciones del Consejo de Administración relativas a las actividades del Grupo o el seguimiento de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de reflexión sobre el Plan Estratégico.

3. Composición.

La Comisión de Estrategia e Inversiones ha modificado su composición durante el Ejercicio 2023 con respecto al cierre del Ejercicio precedente 2022. En ese sentido, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de abril de 2023, designó como nuevo miembro de la Comisión a D. Esteban Jiménez Planas, en sustitución de la entidad MENEZPLA, S.L. y acordó no reelegir a D. José Manuel Pumar López como miembro de la Comisión como consecuencia de su nombramiento como miembro de la Comisión de Auditoría. Posteriormente, el Consejo de Administración, en su reunión de 7 de septiembre de 2023, designó como nuevo miembro de la Comisión a Dña. Blanca Conradi Trueba, quedando cubierta la vacante que dejó D. José Manuel Pumar López.

Asimismo, en la misma sesión de 14 de abril de 2023, el Consejo de Administración renovó como miembro de la Comisión al consejero dominical D. Salvador Granell Balén, una vez reelegido para el ejercicio del mencionado cargo por el plazo estatutario por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día.

08/2023



En consecuencia, la composición de la Comisión de Estrategia e Inversiones al cierre del Ejercicio 2023 está conformada por un Consejero ejecutivo y ocho Consejeros dominicales, siendo la composición de sus cargos la siguiente:

Miembro Comisión	Representante	Cargo	Condición Consejero
D. Ricardo Pumar López		Presidente	Ejecutivo
D. Esteban Jiménez Planas		Vocal	Dominical
Increcisa, S.L.	D. Ignacio Ybarra Osborne	Vocal	Dominical
D. Salvador Granell Balén		Vocal	Dominical
D. Luis Alarcón de Francisco		Vocal	Dominical
D. Antonio Román Lozano		Vocal	Dominical
Dña. Blanca Conradi Trueba		Vocal	Dominical
D. Fernando Pumar López		Vocal	Dominical
D. Alberto de Hoyos-Limón Pumar		Vocal	Dominical
D. Ricardo Astorga Morano	Secretario no Miembro		

4. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.

Durante el Ejercicio de 2023, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha celebrado un total de ocho reuniones en las siguientes fechas:

Comisión Estrategia e Inversiones 2023
23 de enero de 2023
18 de abril de 2023
26 de junio de 2023
24 de julio de 2023
25 de septiembre de 2023
23 de octubre de 2023
8 de noviembre de 2023
26 de diciembre de 2023

Las sesiones del Ejercicio se han celebrado de forma presencial en el domicilio social de la Compañía, sin perjuicio de la participación telemática de algún miembro de la Comisión de manera puntual en sesiones concretas por causa justificada.

Los miembros de la Comisión de Estrategia e Inversiones han asistido en pleno a la totalidad de las sesiones celebradas durante el Ejercicio de 2023.

Por último, también han asistido invitados por el Presidente, con voz pero sin voto, para el debido tratamiento de determinados asuntos: D. Francisco Pumar López, Director General de



Grupo Insur; D. Domingo González Gómez, Director Financiero de Grupo Insur; D. Zacarías Zulategui Represa, Director de Negocio y de Promoción de Andalucía Occidental; D. Enrique Ayala Martínez, Director de Promoción de Madrid; y D. Juan Conejo Villanueva, Director de Promoción de Andalucía Oriental.

5. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones de la Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentran previstas en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración y se centran en la emisión de informes y propuestas al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para su Grupo, valorando su adecuación al presupuesto y planes estratégicos.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Estrategia e Inversiones a lo largo del Ejercicio 2023, se analizarán de forma separada las funciones relativas al análisis, definición y seguimiento de planes estratégicos y presupuestos, a las Inversiones en la actividad de promoción y actividad patrimonial, así como otros asuntos de su competencia.

5.1. Funciones en materia de análisis, definición y seguimiento de planes estratégicos y presupuestos.

En relación con las funciones previstas en el presente apartado, el Plan Estratégico 2021/2025 del Grupo, vigente al día de la fecha, fue analizado e informado favorablemente, por voto unánime de sus miembros, por la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el Ejercicio 2021, concretamente en su reunión de 9 de septiembre, y aprobado definitivamente por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión monográfica celebrado a tal efecto el día 15 del mismo mes de septiembre de 2021, circunstancia que fuera informada en el Informe de actuación correspondiente al Ejercicio precedente. La Comisión ha efectuado un seguimiento continuo del Plan Estratégico y su adecuación a las cambiantes circunstancias de la economía en general y del sector en particular.

En relación con el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023 y avance 2024-2027, la Comisión informó favorablemente la versión definitiva de los mismos en su reunión de 23 de enero de 2023, elevándolos al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Posteriormente, en el ejercicio de la labor de seguimiento del Presupuesto que competencialmente tiene asumida, la Comisión analizó en sus reuniones de 24 de julio de 2023 y 26 de diciembre de 2023 el grado de cumplimiento del Presupuesto del Ejercicio,

08/2023



diseccionando a tal efecto el presupuesto de ventas y el presupuesto de entregas, así como una estimación al cierre del Ejercicio, distinguiendo entre las distintas actividades (promoción, patrimonial y construcción) que desarrolla el Grupo.

En las sesiones de 18 de abril de 2023, 26 de junio de 2023 y 8 de noviembre de 2023, la Comisión analizó las conclusiones alcanzadas por el Grupo de Trabajo del Plan Estratégico, elevándolas al Consejo de Administración para su análisis en la sesión de 16 de noviembre de 2023, respecto al seguimiento del Plan Estratégico y la referida adecuación a las circunstancias.

Finalmente, en la reunión de 26 de diciembre de 2023, la Comisión comenzó con el análisis del primer borrador del Presupuesto del Ejercicio de 2024 y avance 2025/2028.

5.2. Funciones en materia de inversiones y desinversiones.

En el presente caso, se analiza la actividad de la Comisión en su función de estudio de las posibles inversiones tanto en la actividad patrimonial como de promoción, concretamente:

a. Inversiones en la actividad patrimonial.

Durante el Ejercicio 2023 no se realizaron nuevas inversiones en el segmento de la actividad patrimonial del Grupo, como consecuencia de la importante inversión de los distintos proyectos de naturaleza patrimonialista que se están desarrollando en Madrid y Málaga capital.

Por su parte, en la sesión de 24 de julio de 2023, se analizó una propuesta de venta de uno de los activos patrimoniales ubicados en Sevilla que se encontraba arrendado. Dicha propuesta fue informada favorablemente y elevada para su aprobación definitiva por el Consejo de Administración del día 29 de julio de 2023.

b. Inversiones en la actividad de promoción.

Asimismo, en materia de inversiones en la actividad de promoción, del mismo modo, la Comisión de Estrategia e Inversiones, en sus reuniones celebradas durante el Ejercicio de 2023, analizó diversos proyectos de inversión relacionados, terciarios y residenciales, siendo informados favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.



Los proyectos de Inversión relacionados con la actividad de promoción aprobados por el Consejo de Administración se encuentran en fase de ejecución, bien directamente por el Grupo o a través de sociedades conjuntas con socios terceros.

Por último, la Comisión ha llevado un control continuo del estado de situación de los distintos proyectos que se están acometiendo en el Grupo Insur, así como del estado de situación de las distintas promociones con entregas programadas durante el Ejercicio 2023.

5.3. Otros asuntos de su competencia.

Por último, es digno de destacar que la Comisión analizó y emitió el Informe de valoración sobre la actuación de la propia Comisión de Estrategias e Inversiones durante el Ejercicio 2022 en la sesión de 23 de enero de 2023.

6. Actuaciones en curso.

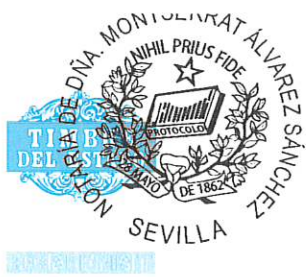
La Comisión de Estrategia e Inversiones continúa actualmente inmersa en el proceso de análisis del Presupuesto definitivo del Ejercicio de 2024 y del avance 2025/2028.

7. Aspectos de mejora.

En relación con aquellos aspectos susceptibles de mejora identificados en Ejercicios precedentes, la Comisión de Estrategia e Inversiones considera que, respecto de la preparación y desarrollo de las sesiones, sigue avanzándose considerablemente tanto en lo relativo a la puesta a disposición de los miembros de la Comisión de la información necesaria para la adecuada preparación de las reuniones, como en la participación del Comité de Dirección en aquellos asuntos que exijan ser presentados a la Comisión directamente por los diferentes Directores, lo cual redundará en una mejor y más eficaz toma de decisiones por parte de los miembros de la Comisión.

No obstante, la Comisión de Estrategia e Inversiones considera que continúa siendo un aspecto susceptible de mejora el seguimiento periódico del Plan Estratégico aprobado por el Grupo, analizando el grado de cumplimiento del mismo en relación con los distintos proyectos de inversión que, sucesivamente, sean analizados para ser, en su caso, informados favorablemente y elevados para su consideración por el Consejo de Administración. Igualmente, sus aportaciones en los aspectos estratégicos debatiendo sobre los análisis que efectúa el grupo de trabajo de reflexión estratégica.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716832



8. Conclusiones.

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión durante el Ejercicio 2023, señalándose, como objetivos para el presente Ejercicio 2024, además de aquellos otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones en los términos expuestos anteriormente, así como realizar un seguimiento continuo de la situación macroeconómica y su posible incidencia sobre el sector inmobiliario.

La Comisión de Estrategia e Inversiones emite el presente Informe sobre su funcionamiento durante el Ejercicio 2023, a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 22 de enero de 2024
La Comisión de Estrategia e Inversiones

Ricardo Pumar López
Presidente



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

08/2023



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante "INSUR" o la "Sociedad") emite el presente Informe de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CBGC"), asumida y positivizada por la Sociedad en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría emite el presente Informe para su elevación al Consejo de Administración, el cual lo publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, permaneciendo en la misma ininterrumpidamente desde la publicación del anuncio de la convocatoria hasta la celebración de la misma.

2. Operaciones con partes vinculadas analizadas por la Comisión de Auditoría durante el Ejercicio de 2023.

La Sociedad y las distintas entidades del Grupo han llevado a cabo durante el Ejercicio 2023 las operaciones con partes vinculadas que se detallan a continuación, habiendo sido todas ellas debidamente analizadas e informadas favorablemente por la Comisión de Auditoría, habiendo emitido el preceptivo informe de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *duovicies* de la Ley de Sociedades de Capital, y elevadas al Consejo de Administración para su aprobación definitiva, de conformidad con la legislación aplicable:

- I. En primer lugar, en su sesión de 23 de febrero de 2023, la Comisión de Auditoría autorizó la contratación de los servicios profesionales de la entidad DPYA, S.L. para la redacción del proyecto y dirección de las obras del edificio "El Mirador de Santa Justa" para su adecuación a los operadores comerciales con los que INSUR PATRIMONIAL, S.L. había alcanzado acuerdos de arrendamiento a largo plazo.

La entidad DPYA, S.L. es una sociedad vinculada a D. Fernando Pumar López, consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., matriz de INSUR PATRIMONIAL, S.L.



La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 28 de febrero de 2023.

- II. En su sesión de 28 de marzo de 2023, la Comisión autorizó la contratación de los servicios profesionales de ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.L.P. para la elaboración de un Informe jurídico urbanístico a través de la entidad IDS VALDEBEBAS EMPRESARIAL, S.A., entidad participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. a través de su filial INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U. La contratación de tales servicios fue propuesta dado que D. Antonio Nudi Tornero, socio del área de Urbanismo, Medio Ambiente e Inmobiliario de la citada entidad, reúne los requisitos de especialización y experiencia que la Dirección General estimaba indispensables para el referido encargo profesional.

ANDERSEN TAX & LEGAL, S.L.P. es una sociedad vinculada a D. José Manuel Pumar López, consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., quien ostenta la condición de socio de la citada entidad.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 31 de marzo de 2023.

- III. En su sesión de 2 de mayo de 2023, la Comisión analizó e informó favorablemente las siguientes operaciones vinculadas:
 - a) La aprobación del incremento de los honorarios a satisfacer a DPYA, S.L. con ocasión del modificado del proyecto de 311 viviendas en la promoción Ática de Entrenúcleos, como consecuencia de la incorporación de una solución de fachada industrializada, conllevando un incremento en las condiciones económicas a las autorizadas anteriormente. La entidad fue contratada por la sociedad DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR, S.L., por aquel momento entidad íntegramente participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., para la redacción del proyecto y dirección de las obras de la referida promoción.
 - b) La aprobación de la operación relativa a la contratación de los servicios profesionales de DPYA, S.L. para la redacción del proyecto y dirección de las obras de adecuación del edificio El Mirador de Santa Justa en unas nuevas condiciones económicas a las autorizadas inicialmente por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2023, por los motivos que

HS9716830

08/2023



constan en el informe que fue sometido al Consejo por los cambios en las condiciones en la ejecución del proyecto.

La entidad DPYA, S.L. es una sociedad vinculada a D. Fernando Pumar López, consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., matriz de DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR, S.L.

Las operaciones fueron autorizadas con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 4 de mayo de 2023.

- IV. En su sesión de 22 de junio de 2023, la Comisión autorizó la formalización por INSUR PATRIMONIAL, S.L.U., sociedad íntegramente participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., de un contrato de arrendamiento de unos locales de oficinas en el Edificio Insur, sito en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio 10, con ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P. Este nuevo contrato de arrendamiento se formalizaría previa resolución del contrato de arrendamiento previamente suscrito con la citada entidad, con fecha 16 de agosto de 2018.

ZURBARÁN ABOGADOS, S.L.P. es una sociedad vinculada a D. Ricardo Astorga Morano, secretario no Consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., quien ostenta la condición de Socio Director de la citada entidad.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 30 de junio de 2023.

- V. En su sesión de 25 de julio de 2023, la Comisión analizó e informó favorablemente las siguientes operaciones vinculadas:
- a) La aprobación del incremento de los honorarios a satisfacer a la sociedad proyectista DPYA, S.L. con ocasión del modificado del proyecto básico y de ejecución del edificio de oficinas en la Avenida del Pacífico de Málaga, promovido por la entidad IDS PACÍFICO PATRIMONIAL, S.A., participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. a través de su filial INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U.



La entidad DPYA, S.L. es una sociedad vinculada a D. Fernando Pumar López, consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., quien ostenta la condición de socio y consejero de la citada entidad.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 27 de julio de 2023.

- b) La aprobación de la participación de BON NATURA, S.A. y AZEVREC, S.L. en las Joint Ventures constituidas para la ejecución de las promociones de Insur Atenea y Selecta Bermes I.

Las entidades BON NATURA, S.A. y AZEVREC, S.L. son sociedades vinculadas a D. Luis Alarcón de Francisco y al representante persona física de INCRECISA, S.L.U., D. Ignacio Ybarra Osborne, respectivamente, quienes ostentan la condición de consejeros de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., a su vez matriz de INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U., entidad que también participa en las citadas Joint Ventures constituidas para la ejecución de las referidas promociones, en unión de otros socios externos.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 27 de julio de 2023.

- c) La aprobación de la venta del local comercial propiedad de INSUR PATRIMONIAL, S.L.U., ubicado en la calle Pagés del Corro 188 de Sevilla, arrendado a Sanitas, a favor de la entidad BON NATURA, S.A.U.

La entidad BON NATURA, S.A.U. es una sociedad vinculada a D. Luis Alarcón de Francisco, consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., matriz de INSUR PATRIMONIAL, S.L.U.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión que emitieron su voto y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 29 de julio de 2023.

- VI. En su sesión de 4 de septiembre de 2023, la Comisión analizó e informó favorablemente las concretas participaciones de las entidades BON NATURA, S.A.U., INCRECISA, S.L. y AZEVREC, S.L. en las *Joint Ventures* que se constituyeron entre INSUR PROMOCIÓN

09/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716829



INTEGRAL, S.L.U, sociedad íntegramente participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y otros socios externos, encontrándose entre los mismos las citadas entidades, para el desarrollo de las promociones inmobiliarias Selecta Bermes I e Insur Atenea. Ambas operaciones fueron informadas favorablemente por la Comisión de Auditoría en su sesión de 25 de julio de 2023, y aprobadas con posterioridad por el Consejo el día 27 del mismo mes, pero sin determinar las concretas participaciones de estas sociedades vinculadas en las nuevas Joint Ventures.

BON NATURA, S.A.U. es una sociedad vinculada a D. Luis Alarcón de Francisco, consejero de INMOBILIARIA DE SUR, S.A. Por su parte, la entidad INCRECISA, S.L. ejerce el cargo de consejero de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y AZEVREC, S.L. es una sociedad vinculada al representante persona física de la propia INCRECISA, S.L., D. Ignacio Ybarra Osborne.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 7 de septiembre de 2023.

- VII. En su sesión de 28 de noviembre de 2023, la Comisión autorizó la operación consistente en el arrendamiento del local comercial B-C en el Edificio Insur, ubicado en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio nº 10, en favor de la entidad ARMANDA RESTAURACIÓN, S.L., previa resolución del contrato de arrendamiento sobre el citado local, de fecha 15 de junio de 2014, entre la entidad MIGUEL MERINO DISTRIBUCIONES, S.L. e INSUR PATRIMONIAL, S.L.U, entidad íntegramente participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. ARMANDA RESTAURACIÓN, S.L., resultó cesionaria del contrato de arrendamiento suscrito sobre el local B-D, de 154,85 m² en el Edificio Insur, ubicado en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio nº 10 contiguo al referido Local B-C, suscrito entre IPAT y FERFAL GASTRONOMÍA, S.L. Como consecuencia de la cesión entre la arrendataria, FERFAL GASTRONOMÍA, S.L., y Armanda Restauración, esta última devino arrendataria del Local B-D. Conforme a todo lo anterior, la relación contractual se documentó entre IPAT y Armanda Restauración.

La entidad ARMANDA RESTAURACIÓN, S.L. es una sociedad en la que participa un familiar político de Don Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., quien ostenta el 50% de CAFEVALLE CARBONERA ANDALUZA, S.L., entidad que participa en ARMANDA RESTAURACIÓN, S.L. en un 32,5%.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 30 de noviembre de 2023.



- VIII. Por último, en su sesión de 18 de diciembre de 2023, la Comisión autorizó la participación de la entidad HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L. en la constitución de la nueva *Joint Venture* constituida por INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U, sociedad íntegramente participada por INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y otros socios externos para el desarrollo de una promoción terciaria en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio 2.

La entidad HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L., accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A., es una sociedad vinculada a Dña. Blanca Conradi Trueba, consejera dominical de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. nombrada a instancia de la referida sociedad.

La operación fue autorizada con el voto unánime de los miembros de la Comisión y elevada al Consejo de Administración para el análisis y aprobación definitiva en su sesión de 18 de diciembre de 2023.

Los Consejeros afectados por la vinculación en cada una de las operaciones relacionadas no han intervenido ni en la deliberaciones ni en la adopción de los respectivos acuerdos.

3. Propuesta de la Comisión.

La Comisión de Auditoría propone al Consejo de Administración que (i) tenga por emitido el presente Informe sobre operaciones con partes vinculadas realizadas durante el Ejercicio 2023 y que (ii) el mismo sea publicado, en caso de ser aprobado, de forma ininterrumpida en la página web de la Sociedad desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente Ejercicio 2024 hasta la celebración de la misma.

La Comisión de Auditoría emite el presente Informe sobre las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el Ejercicio 2023 para su elevación al Consejo de Administración.

En Sevilla, a 23 de enero de 2024

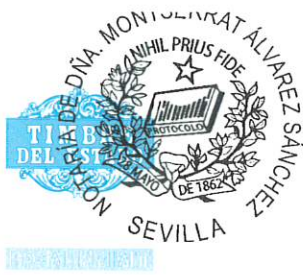
La Comisión de Auditoría

José Luis Galán González

Presidente

HS9716828

08/2023



**INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES
DE CUENTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SU GRUPO
CONSOLIDADO.**



INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SU GRUPO CONSOLIDADO.

Al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 33.B (vii) del Reglamento del Consejo, 6 (vii) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y 529 quaterdecies.4.f) de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en lo sucesivo, "INSUR" o la "Sociedad") emite este informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L, de su informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de INSUR y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2023, manifestando lo siguiente:

- Que la Comisión de Auditoría ha establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir, para su examen por la propia Comisión, información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Que la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores de cuentas de la Sociedad la confirmación por escrito de su independencia frente a INSUR y sus sociedades dependientes, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por Deloitte, S.L., o por las personas o entidades vinculadas a ésta, y los correspondientes honorarios percibidos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de auditoría de cuentas.
- Que de la información de la que dispone la Dirección de la Sociedad no se han puesto de manifiesto, ni se conoce ningún hecho que pueda poner en riesgo la independencia de los auditores.
- Que Deloitte, S.L. ni ninguna otra sociedad vinculada a ella, directa o indirectamente, ha prestado otros servicios adicionales a los de la auditoría de cuentas, excepto los servicios de verificación de los covenants, referidos al cierre del ejercicio 2022, de operaciones financieras de las filiales Insur Patrimonial, S.L.U. e Insur Promoción Integral, S.L.U., cuya verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad se encuentra establecida en los contratos de financiación.

HS9716827

08/2023



Insur
GRUPO

De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no hemos identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y, en particular, confirmamos que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

Fdo. José Luis Galán González
Presidente de la Comisión de Auditoría de
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2024



NORMATIVA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.".-

1ª.- Introducción.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha aprobado la presente Normativa para regular la utilización del Foro Electrónico de Accionistas, que se habilitará en la página web corporativa de la misma, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

La Sociedad se reserva el derecho de modificar esta Normativa, sin perjuicio de respetar en todo caso lo establecido en el art. 528 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

2ª.- Objeto y Finalidad.-

El Foro Electrónico se habilita en la pág. web corporativa de la Sociedad con la finalidad de facilitar la comunicación entre accionistas de la misma con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

Los accionistas o asociaciones de accionistas legalmente constituidas e inscritas, que se registren como usuarios del Foro, podrán enviar para su publicación en el mismo, comunicaciones que tengan sólo y exclusivamente por objeto:

- a).- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- b).-Solicitud de adhesión a dichas propuestas.
- c).- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la Ley.
- d).-Oferta o petición de representación voluntaria.

No se admitirá en el Foro ninguna comunicación que tenga por objeto otros asuntos distintos de los citados anteriormente.

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716826



3ª.-Acceso al Foro.-

Cualquier accionista o asociación de accionistas constituida e inscrita que pretenda acceder al Foro, deberá acreditarse como tal (identidad de la persona o asociación y condición de accionista).

- La identidad personal se acreditará mediante copia del DNI o el CIF si se trata de accionista persona jurídica. Esta documentación podrá ser remitida mediante los siguientes medios:
 - Mediante fax al número 954 27 05 49 a la atención del Departamento Financiero.
 - Escaneado mediante correo electrónico a la dirección accionistas@grupoinsur.com
 - Mediante correo a la dirección de la sociedad: C/ Ángel Gelán nº2, 41013 Sevilla y a la atención del Departamento Financiero.
- La condición de accionista se acreditará por cualquiera de los siguientes medios, que se enviará a la sociedad mediante los medios indicados en el apartado anterior:
 - Certificación de titularidad emitida por la entidad depositaria de los títulos.
 - Certificado de legitimación con vigencia hasta el día de celebración de la Junta.

Una vez que el accionista se acredite, se le facilitará un usuario y clave para su acceso al Foro que se enviará a la cuenta de correo electrónico que nos indique. Este usuario y clave servirá para las sucesivas ocasiones que desee acceder al Foro durante el periodo de la Junta.

Los accionistas que realicen propuestas en el Foro, facilitarán al administrador del mismo los datos de contacto que quiera incluir en el Foro. Serán obligatorios en todo caso el nombre o denominación social del accionista y el número de acciones que titule.

El acceso y utilización del Foro por parte del usuario registrado, quedan condicionados al mantenimiento de su condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

La Sociedad podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar al ordenamiento jurídico, a la presente Normativa y a las exigencias de la buena fe.

El Foro solo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por el usuario Registrado en relación con las cuestiones que se enumeran en la Norma 3ª y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre los usuarios registrados.

En consecuencia, no se publicarán las comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen en nombre o en interés de los accionistas. Se excluye el caso de los representantes legales de los accionistas personas jurídicas o de las asociaciones voluntarias de accionistas legalmente constituidas.

4ª.- Plazo de funcionamiento.-

El Foro estará abierto y disponible para su uso por los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de cada Junta hasta su celebración.

5ª.-Responsabilidad de la Sociedad.-

- La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los usuarios registrados ni de la opinión vertida sobre los mismos.
- La Sociedad sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella.
- En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo usuario registrado declarará ser consciente y aceptar que el uso del mismo tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- La Sociedad se reserva el derecho a denegar el acceso y/o utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos usuarios registrados que incumplan las normas vigentes, la contenida en la presente Normativa del uso del Foro o sean contrarias a la buena fe.

6ª.-Seguridad y protección de datos de carácter personal.-

1. Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos a seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las Condiciones legales de acceso y uso de la página web corporativa de la Sociedad. En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por la Sociedad para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en esta Normativa y demás disposiciones de aplicación.

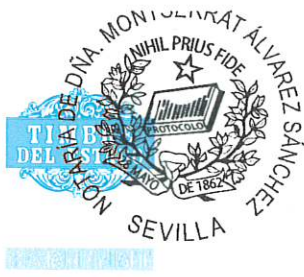
2. Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos por la legislación vigente, dirigiendo una comunicación por escrito a INMOBILIARIA DEL SUR a la dirección C/ Ángel Gelán nº 2, 4013 Sevilla, con la referencia "Protección de Datos-Contactos" incluyendo copia de su D.N.I. o documento identificativo equivalente, a la dirección de correo electrónico, lpdd@grupoinsur.com, o al fax 954 270 549.

7ª.-Aceptación de la Normativa.-

El acceso como usuario del Foro y su utilización, implican la aceptación de las normas contenidas en la presente Normativa y demás disposiciones legales aplicables.

HS9716825

08/2023



Foros

Foro de Insur > Foros

Buscar

Foro	Debates	Entradas	Última publicación
Junta General de Accionistas 2024	0	0	Sin debates
Acceso al foro (0, 0)			

Grupo Insur



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sotera (41018), Avenida Diego Martínez Barco, Número 8, el día 10 de abril de 2024, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, o en su caso, el 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda.

Titulares:		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	

El titular de una tarjeta puede otorgar o revocar su representación a esta tarjeta en cualquier momento a través de la entidad depositaria de la tarjeta o directamente a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el momento de su celebración. En caso de dolo o fraude, el titular de una tarjeta no podrá ser considerado responsable de las acciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA
El accionista que desee asistir a la Junta deberá traer esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En Sevilla, a _____ de abril de 2024

DELEGACIÓN

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE

El accionista o como favor se le encarga lo presente tarjeta confiere su representación para la Junta General Ordinaria en la misma a:

Quiero que uno de los siguientes señores, y si otro por una de las dos últimas de las tres escritas, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que designa deberá firmar en el lugar designado al efecto.

El Presidente de la Junta General
El Consejero D. Dña. _____
D. Dña. _____

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe nada en ellas en su caso o la persona a quien se otorga la representación o se suscriban dudas al respecto, se entenderá conferido el Presidente de la Junta General.

VOTO A LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se indiquen instrucciones marcando las casillas correspondientes, se entenderá que se votó a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Puntos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES

A efectos de lo dispuesto en los artículos 823 y 828 de la Ley de Sociedades de Capital, en todo caso que, en el supuesto de que el administrador se encuentre en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se someten a la Junta, se entenderá que, respecto de dichas votaciones, la delegación se ha realizado a favor del Secretario o de la persona que Ud. indique a continuación, salvo que hubiera recibido del representante instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos conforme a lo establecido en el artículo 828 de la Ley de Sociedades de Capital.

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN RESPECTO DE ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Bajo indicación contrastada expresada con un NO por el accionista representado en el espacio reservado para ello a continuación (en cuyo caso se entenderá que el accionista confiere al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día de la reunión, pudiesen ser sometidos a votación en la Junta General. En todo caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más acertado para los intereses del accionista representado.

INDIQUE NO, SI PROCEDE

Firma del accionista que confiere su representación: _____ (Corresponde)

En Sevilla, a _____ de abril de 2024

HS9716824



08/2023

VOTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al Orden del Día, a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

- a) Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Galdós nº2, 41013 Sevilla), remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al "Voto a distancia por correo postal", el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.ggruposur.com.
 - b) Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la Sociedad (www.ggruposur.com) dentro del apartado "Junta General Accionistas 2024" incluida dentro de los apartados "Información para accionistas e inversoras".
- El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.
- El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos: 1) Por renuncia posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta. 2) Por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido. 3) Por venta de las acciones cuyo titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad, al menos cinco días antes de la fecha prevista para celebración de la Junta.

Puntos	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*
A favor								
En contra								
Abstención								
En blanco								

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista (correo postal)

En Sevilla, de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

- Primero Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.
- Segundo Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- Tercero Nombramiento de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- Cuarto Reelección de D. Ricardo Pumar López como consejero ejecutivo por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.
- Quinto Nombramiento de Dña. María Luisa García García como consejera independiente por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.
- Sexto Nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz como consejero dominical por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.
- Séptimo Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023. Votación con carácter consultivo.
- Octavo Delegación de facultades para cumplir, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Noveno Ruegos y preguntas.

DERECHO DE ASISTENCIA

Pueden asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a la celebración de la Junta General.

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR

El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar la TARJETA DE ASISTENCIA en el espacio destinado a ASISTENCIAS PERSONAL A LA JUNTA, presentándola el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Junto con esta tarjeta deberá presentar certificado que demuestre la titularidad de las acciones. Servirá como tarjeta de asistencia a la Junta General la emitida por la entidad participante en IBERCLEAR en la que el accionista tenga depositadas sus acciones.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA

Si el accionista no tiene el propósito de asistir puede otorgar su representación. Para ello, deberá cumplimentar y firmar la TARJETA en el espacio destinado a la DELEGACIÓN. La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega, correspondencia postal o medios telemáticos autorizados por la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y a las instrucciones indicadas en la página web de la Sociedad (www.ggruposur.com) en el apartado "Junta General Accionistas 2024".

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL O MEDIOS TELEMÁTICOS MEDIANTE ESTA TARJETA

El accionista para emitir su voto a distancia por correo postal sobre los puntos del Orden del Día deberá cumplimentar y firmar la TARJETA en el espacio de VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL O MEDIOS TELEMÁTICOS, o incluir en el email enviado a la Sociedad la copia personal facilitada por la misma al accionista a estos efectos. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado podrá hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega, correo postal o medios telemáticos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.ggruposur.com) en el apartado "Junta General Accionistas 2024".



VIVIENDAS OFICINAS · LOCALES · GARAJES PARKING
CENTRO DE NEGOCIOS CONTACTO

75 AÑOS COMO SIEMPRE.
A TU LADO. CONTIGO.

JUNTA GENERAL ACCIONISTAS

Voto Electrónico Junta General Accionistas Grupo Insur 2024

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que s
COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, el día 10 de abril de 2024, e
convocatoria, o en su caso, el 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda.

Dirección de correo electrónico*

Titulares* Domicilio*

Volver al Inicio

CONTACTO

Sede Inmobiliaria del Sur, S.A.
C/ Ángel Gelán nº2, 41013
Sevilla

Tlf: [954 278 446](tel:954278446)

Email: info@grupoinsur.com

HORARIO

Atención Comercial Andalucía:

Lunes a Viernes: 09:30 - 14:00h / 16:30 - 20:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:30h

08/2023



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



HS9716823

Atención Comercial Madrid:

Martes a Sábado: 10:30 - 14:30h / 15:30 - 20:00h

17 de julio a 04 de septiembre

Martes a Sábado: 10:00 - 14:30h

Servicios Generales:

Lunes a Jueves: 8:30 - 14:00h / 15:00 - 18:30h

Viernes: 08:30 - 14:00h

Julio y Agosto

Lunes a Viernes: 08:30 - 15:00h

GRUPO INSUR

[Grupo Insur](#)

[OFICINAS - LOCALES - GARAJES](#)

[PARKING](#)

[CENTRO DE NEGOCIOS](#)

[ACCIONISTAS E INVERSORES](#)

[CONOCE A GRUPO INSUR](#)

[CONTACTO](#)

[Servicio Postventa de Viviendas](#)

[Gestión de Incidencias en Oficinas y Locales](#)

[Canal de Información y Denuncias](#)



CONSÚLTANOS EN NUESTRAS OFICINAS

[SEVILLA](#)

[MADRID](#)

[MÁLAGA](#)

© 2024 Grupo Insur

[Aviso legal](#) - [Política de privacidad](#) - [Política de cookies](#)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." CELEBRADA EL 11/04/2024

Núm.	Asistente a la Junta (Nombre)	Accionistas Representados	Número de Acciones propias	Número de acciones representadas	Total acciones presentes/represent.	Porcentaje s/ Capital
	ACCIONISTAS PRESENTES	39	6.667.181			
	ACCIONISTAS REPRESENTADOS	218		9.579.654		
	ACCIONISTAS PRESENTES/REPRESENTADOS	257			16.246.835	
	CAPITAL PRESENTE Y REPRESENTADO €		13.334.362	19.159.308	32.493.670	
	% CAP. SOCIAL PRESENTE/REPRESENTAD.		35,71	51,31	87,03	87,03

NUM. ACCIONES

ACCIONISTAS PRESENTES	39	6.667.181	35,71
ACCIONISTAS REPRESENTADOS	218	9.579.654	51,31
TOTAL	257	16.246.835	87,03

A DEDUCIR ACCIONES DE AUTOCARTERA PERTENECIENTES A INMOBILIARIA DEL SUR, S. A., SIN DERECHO A VOTO 233.631

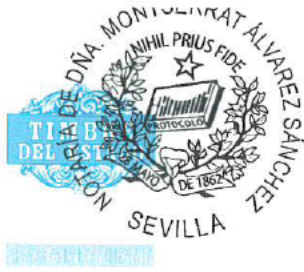
TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO 16.013.204 85,77%
 TOTAL ACCIONES 18.669.031

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
 Vº Bº
 EL SECRÉTARIO

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
 Vº Bº
 EL PRESIDENTE

HS9716821

08/2023



D. RICARDO ASTORGA MORANO, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", con domicilio social en Sevilla, calle Ángel Gelán número 2; inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 598, folio 47, Hoja número SE-813, y con C.I.F. a-41002205.

CERTIFICA

Que INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, ha mantenido publicado en su página web corporativa (www.grupoinsur.com), ininterrumpidamente desde el 8 de marzo de 2024 hasta el 11 de abril de 2024, el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 10 de abril de 2024, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria, así como la información general previa a la Junta que se menciona en dicho artículo.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, Don Ricardo Pumar López, en Sevilla a 11 de abril de 2024.

Visto
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: D. Ricardo Pumar Lopez

Fdo: D. Ricardo Astorga Moran



Justificante de Acuse de recibo de entrada en el Registro Electrónico de la CNMV

Datos Registro

Número de trámite: **0004879167**
Número de registro de entrada: **2024032822**
Fecha y hora de recepción: **29/02/2024 18:53:38**

Datos Identificativos del remitente

Nombre y apellidos: **RICARDO PUMAR LOPEZ (28662914S)**
Entidad: **INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (A-41002205)**
Correo electrónico: **dgonzalez@grupoinsur.com**

Datos del envío

Tipo de trámite: **DIS – Otra información relevante, regulada y corporativa**
Tipo de información: **Convocatoria de Junta o Asamblea**

Resumen: **El Consejo de Administración de fecha 29 de febrero de 2024 ha acordado la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 10 de abril de 2024 en primera convocatoria o el 11 de abril de 2024 en segunda convocatoria.**

Fichero firmado y enviado:

DIS_A-41002205_20240229185313.XML

Documentos anexos

- *OIR Convocatoria Junta 2024.pdf*

HASH (SHA-256): **BD70C256FDD8D4B56052EAD9AEF54B621EB200AF133CC82DAFD0B6F2E66FE362**

El acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva de la solicitud, escrito o comunicación al concurrir alguna de las formas de rechazo contenidas en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo. Únicamente supone que se ha recibido un documento firmado electrónicamente de forma correcta y que ha sido dado de alta en el Registro Electrónico de la CNMV. La autenticación de este documento Justificante puede comprobarse en la página de entrada de la Sede electrónica de la CNMV <https://sede.cnmv.gob.es>, mediante el Código Seguro de Verificación asignado (CSV): **CNMV202403282242E03452455E4C01**

El acceso a los trámites de la Sede Electrónica y la información y documentación remitida a la CNMV podrá ser objeto de tratamiento por parte de la CNMV, como responsable del tratamiento, con la finalidad determinada por cada uno de los trámites, así como para identificar a la persona habilitada para realizar el trámite y realizar las actuaciones que se derivan del mismo. La CNMV está legitimada para estos tratamientos de datos en virtud de su misión de interés público, en el ejercicio de poderes públicos que le han sido conferidos y para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas. Cuando exista obligación legal, la información y documentación remitida, y en consecuencia, los datos personales que contenga, podrán ser objeto de difusión en la página web de la CNMV y también podrán ser objeto de comunicaciones a terceros (entre otros, autoridades administrativas o judiciales, Ministerio Fiscal, ESMA, otras reguladores y supervisores). En caso de que se produzcan transferencias internacionales de los datos personales fuera de la UE, éstas estarán debidamente legitimadas. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que se reciben, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, y durante los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. El interesado, de acuerdo a la normativa de protección de datos y con los requisitos, efectos y límites fijados en la misma, podrá ejercer sus derechos ante la CNMV y dirigirse al delegado de protección de datos a través del enlace <http://www.cnmv.es/gestiona/queer/Elencabdo/Elencabdo.aspx>



08/2023

Viernes 8 marzo 2024 Expansión

FINANZAS & MERCADO

Unicaja cerrará la transición en la cúpula el 5 de abril

JUNTA DE ACCIONISTAS/ Manuel Azuaga culmina su presidencia y el consejo del banco nombrará presidente a José Sevilla tras la celebración de la asamblea de la junta.

Salvador Aranda, Madrid
La decisión del consejo de administración de Unicaja de convocar la junta de accionistas para el próximo 5 de abril supone, de hecho, que considerará que para esa fecha el Banco Central Europeo (BCE) habrá dado el visto bueno a la incorporación de José Sevilla como consejero independiente para que de forma sucesiva sea nombrado presidente por el propio consejo.

Dentro de unos días, Sevilla se someterá al proceso que el Mecanismo Único de Supervisión tiene establecido para dictaminar si una persona reúne las condiciones de profesionalidad e idoneidad para ser nombrado consejero de un banco. No se espera que vaya a tener problema, dado que ya antes pasó por esta misma situación cuando accedió al consejo de Bankia en 2012 y la trayectoria que tuvo durante los años en los que estuvo en esa entidad, donde llegó a ser consejero delegado hasta la fusión por absorción con CaixaBank.

El nombramiento efectivo de Sevilla como consejero por cooptación se producirá, previsiblemente, antes del 5 de abril.

Lo normal sería en una reunión en cuanto el BCE dé el visto bueno, aunque en la convocatoria oficial de la junta se deja la puerta abierta a que no se produzca este informe positivo antes de la fecha y por eso se plantea la posibilidad de que los accionistas le elijan consejero independiente, pero que no asuma el puesto hasta que el supervisor se manifieste.

El deseo de todos los afectados por dejar cerrada una vez la etapa anterior de Unicaja, donde la pelea por el poder provocó una profunda crisis interna y una paralización de hecho de la entidad, permite pensar que no será necesario activar la segunda opción.

Sevilla ocupará el puesto que hace unos meses dejó el representante del fondo Oceanworld cuando vendió la participación que tenía en el banco procedente de la anterior en Liberbank y, una vez transcurrida la junta (y si Sevilla es efectivamente su consejero), el consejo se reunirá



José Sevilla será el nuevo presidente de Unicaja.



Isidro Rubiales, consejero delegado de Unicaja.

para proceder a nombrarlo presidente no ejecutivo en sustitución de Manuel Azuaga, quien abandonará el cargo y parece que prácticamente toda relación con la entidad a la que ha pertenecido durante la mayor parte de su carrera profesional.

Proceso
El proceso de búsqueda de un nuevo presidente para Unicaja, pactado con los supervisores varios meses antes, aunque se anunció formalmente el pasado mes de noviembre, no se inició hasta pasadas las fiestas navideñas, cuando los supervisores urgieron al consejo a que lo pusiera en marcha. Spencer Stuart, firma dedicada a la búsqueda de profesionales, empezó la selección, después de que varias personas que fueron sondeadas declinaran participar en dicho proceso.

Inicialmente la idea era llegar a la junta de accionistas sin haber decidido previamente quién ocuparía el puesto de consejero (es el consejo el que entre sus miembros elige al presidente) y, por lo tanto, que Manuel Azuaga rindiera cuentas de la gestión del banco durante el año pasado para, posteriormente, hacer efectiva su dimisión cuando se hubiera producido dicha elección.

Pero los supervisores no estaban dispuestos a seguir pro-

La celebración de la junta de accionistas del banco puede dejar satisfechos a todos

A partir de abril los supervisores empezarán a preocuparse por otras cuestiones

longando una situación de interinidad que no beneficiaba en absoluto al banco y presionaron a la entidad para que, antes de finales del mes de enero, el consejo aprobara la designación del nuevo consejero independiente, que, tras ser ratificado por la junta, sería el nuevo presidente.

Como quiera que el proceso de búsqueda se inició pasado el día de Reyes, el consejo del banco tuvo conocimiento el último viernes de enero de la terna de candidatos que la Comisión de Nombramientos, asesorada por el cazatalentos, había elaborado.

Terna
Las tres personas eran José Sevilla, Ana Bolado y Antonio Román. Realmente, y aunque el consejo se dio de margen un par de días para analizar las tres candidaturas, la decisión parecía muy evidente, al margen de consideraciones profesionales, ya que los tres

candidatos las cumplían. Ana Bolado había sido consejera del banco y dimitió en medio de la pelea interna de la entidad, por lo que parecería extraño que fuera a regresar a ella y, además, como presidenta.

Antonio Román, hasta hace poco tiempo vinculado a Banco Santander, tiene una cláusula de no competencia que Unicaja tendría que asumir en el supuesto de que hubiera sido el elegido.

Sevilla, que contaba con las simpatías de los supervisores, que en su momento vieron positivamente que pudiera haber sido nombrado consejero delegado de Unicaja, puesto para el que finalmente se eligió a Isidro Rubiales, no tenía ninguna de esas contradicciones. Fue elegido por unanimidad del consejo, aunque inicialmente algunos de sus miembros eran partidarios de Bolado.

La celebración de la junta de accionistas el próximo 5 de abril puede dejar satisfechos a todos. El consejo del banco dará por cerrada la crisis de gobernanza en la que ha vivido la entidad estos últimos tiempos. Manuel Azuaga dejará la entidad por "la puerta grande", ya que presidirá la junta de accionistas. Sevilla verá finalmente ratificado su nombramiento y los supervisores también empezarán a preocuparse por otras cuestiones.

Banca y seguros: la mayor brecha salarial

GESTHA Las entidades financieras y las aseguradoras presen la mayor brecha salarial en España en términos absolutos, con diferencia de sueldo entre hombres y mujeres de 15.913 euros anuales. Es el sector donde mejor se aprecia el techo de cristal de la mujer, según el informe *Brecha salarial, sueldo pagados y techo de cristal*, publicado por los Técnicos de Hacienda (Gestha).

Bankinter lanza una cuenta que paga el 3'

PARA PYMES Bankinter ha lanzado al mercado su *Cuenta / Empresas 0* mediante la cual el banco ofrece a sus clientes de pequeñas y medianas empresas (pymes) una remuneración del TAE (Tasa Anual Equivalente) durante el primer año y del 1,5% TAE segundo, con un saldo máximo sobre el que remunerar de 500 euros y sin comisiones.

BBVA y Cisco refuerzan su alianza

DIGITALIZACIÓN Ambas empresas han reforzado su alianza estratégica con la firma de un acuerdo que proporciona a BBVA un ceso más rápido a la oferta de software de Cisco y a los servicios.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Junta General de Accionistas

Se acuerda el Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, se ratifican los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria, que habiéndose celebrado el día 01 de abril de 2024, a las 18:30h. en primera convocatoria, o, en su caso, el 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda, o, si fuere necesario, el 15 de abril de 2024, a las 18:30h. en tercera convocatoria.

1º. Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, al censo de la Gestión General de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

2º. Examen y en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

3º. Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de la Junta General de Accionistas e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

4º. Examen y en su caso, aprobación de D. Ricardo Pumarín López como consejero ejecutivo por el plazo previsto estatutariamente cuando así lo solicite.

5º. Examen y en su caso, aprobación de Dña. María Lúcia García García como consejera independiente por el plazo previsto estatutariamente cuando así lo solicite.

6º. Examen y en su caso, aprobación de D. Guillermo Pumarín Ortiz como consejero independiente por el plazo previsto estatutariamente cuando así lo solicite.

7º. Examen y en su caso, aprobación de las propuestas de remuneración de los consejeros correspondientes al ejercicio 2023. Estas votaciones con carácter de no vinculantes.

8º. Examen y en su caso, aprobación de los acuerdos de cumplimiento, desarrollo de, ejecución, sustitución y finalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

9º. Examen y en su caso, aprobación de las propuestas que se han presentado y adoptado en el domicilio social a solicitud de la sociedad que les remite de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos que fueron parte de los debates de la junta, incluidos los informes preparatorios sobre los mismos.

Además, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas.

En cuanto al derecho de información previsto en la redacción de la Ley, se estará a lo dispuesto en los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General, cuyo contenido se publica en la página web de la Sociedad. Las solicitudes de información o aclaraciones de la documentación que se presente se podrán realizar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Además, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas.

En cuanto al derecho de información previsto en la redacción de la Ley, se estará a lo dispuesto en los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General, cuyo contenido se publica en la página web de la Sociedad. Las solicitudes de información o aclaraciones de la documentación que se presente se podrán realizar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Además, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas.

En cuanto al derecho de información previsto en la redacción de la Ley, se estará a lo dispuesto en los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General, cuyo contenido se publica en la página web de la Sociedad. Las solicitudes de información o aclaraciones de la documentación que se presente se podrán realizar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Además, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas y en la página web de la Sociedad (www.inmobiliariadel-sur.com) en el apartado de información para accionistas.

Sevilla, a 29 de febrero de 2024
El Secretario (Comisario Asesorado)
Fdo: Ricardo Azuaga Alvar

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 10 de abril de 2024, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 11 de abril de 2024, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Nombramiento de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Cuarto.- Reelección de D. Ricardo Pumar López como consejero ejecutivo por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.

Quinto.- Nombramiento de Dña. María Luisa García García como consejera independiente por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.

Sexto.- Nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz como consejero dominical por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años.

Séptimo.- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023. Votación con carácter consultivo.

Octavo.- Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

08/2023



Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la sociedad que les remita de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos que formen parte del orden del día de la Junta, incluidos los informes preceptivos sobre los mismos.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) en el apartado de información para "accionistas e inversores". La expresada documentación comprende el informe de los órganos competentes de la Sociedad sobre los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo del Orden del Día.

En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo dispuesto en los artículos 197 y 518 de la Ley de Sociedades de Capital y a los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General, cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Sociedad. Las solicitudes de información o aclaraciones o la formulación por escrito de preguntas se podrán realizar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto a la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado. Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su representación en cualquier persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá ser especial para cada Junta y podrá conferirse por los siguientes medios:

a).- Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta

con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013-Sevilla.

b).- Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado "Junta General 2024" incluida en el apartado "Gobierno Corporativo" en la sección de información para "accionistas e inversores".

La delegación de la representación es siempre revocable. La asistencia del accionista, físicamente o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al Orden del Día, a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a).- Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013-Sevilla), remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al "Voto a distancia por correo postal", el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com.

b).- Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la Sociedad (www.grupoinsur.com) dentro del apartado "Junta General 2024" incluida en el apartado "Gobierno Corporativo" en la sección de información para "accionistas e inversores".

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos: 1) por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta; 2) por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido; y 3) por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de

08/2023



que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria y presentación de propuestas de acuerdo: Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación, o en su caso, de propuesta justificada. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria se difundirá con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán, en el mismo plazo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General convocada. Las propuestas de acuerdo también se difundirán con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Foro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo objeto y normas de uso y funcionamiento figuran en la Normativa aprobada por el Consejo de Administración que se publica en dicha página web.

Intervención en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 30 del Reglamento de la Junta General, requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Andalucía para que levante el Acta de la Junta.

Se hace constar que, de acuerdo con la experiencia de Juntas Generales precedentes, la celebración de la Junta se llevará a cabo, previsiblemente, en segunda convocatoria, es decir, el día 11 de abril de 2024, a las 18.30 horas. De no ser así, se anunciaría en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, a 29 de febrero de 2024.
El Secretario del Consejo de Administración.

Fdo.: Ricardo Astorga Morano.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	Nota 16	37,338	37,338
Activos Intangibles		110	248	Capital social		20,381	27,470
Intangible no amortizado	Nota 8	1.816	2.361	Reservas de la Sociedad Dominante		36,019	20,619
Inversiones inmobiliarias	Nota 10	305.511	214.879	Legislación y estatutos		2,436	2,615
Activos por ejercicio de uso	Nota 9	265	431	Reservas de Capitalización IS		(12,190)	(4,854)
Inversiones en empresas asociadas	Notas 11 y 12-a	19,220	25,385	Otros excedentes		66,300	52,786
Activos por impuestos diferidos	Nota 21	10,261	10,125	Reservas en sociedades consolidadas por Integración global		12,357	8,603
Otros activos no corrientes	Nota 12-c	53,827	57,956	Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		(1,464)	(4,177)
Total activo no corriente		290,260	311,464	Reservas de la Sociedad Dominante		11,365	15,806
				Beneficios (pérdidas) consolidados del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante		11,456	15,106
				Beneficios (pérdidas) consolidados del ejercicio		(1,614)	(100)
				Beneficios (pérdidas) consolidados del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	Nota 3	(1,614)	(2,890)
				Reserva de Dividendos a cuenta	Nota 16	3,137	3,147
				Total patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante	Nota 16	143,726	146,455
				Intereses minoritarios			
				Total patrimonio neto		165,815	165,888
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Pasivos financieros no corrientes		79	88
				Ingresos diferidos		5,322	15,969
				Obligaciones y otros valores negociables	Nota 18-a)	157,066	177,877
				Pérdidas con entidades de crédito	Nota 18-a)		
				Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 18-b)	2,518	2,754
				Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 21	9,814	8,479
				Pasivos por impuestos diferidos	Nota 17	713	745
				Provisiones a largo plazo		176,139	206,488
				Total pasivo no corriente		342,651	395,461
				PASIVO CORRIENTE:			
				Pasivos financieros corrientes	Nota 18-a)	23,438	23,825
				Obligaciones y otros valores negociables	Nota 18-a)	16,496	15,515
				Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Nota 18-a)	42,225	48,531
				Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Nota 18-a)		
				Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 18-a)	4,436	4,402
				Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 19	80,921	59,541
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 21	147,894	76,539
				Administraciones Públicas acreedoras	Nota 20	185	168
				Otros pasivos corrientes		161,810	180,163
				Total pasivo corriente		463,385	497,074
TOTAL ACTIVO		463,385	497,074	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		463,385	497,074

Las Notas 1 a 27 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023

08/2023



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 23-a	138.210	116.530
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(11.796)	(36.606)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		4.547	2.597
Aprovisionamientos		(89.311)	(50.536)
Gastos de personal	Nota 23-b	(12.532)	(11.096)
Dotación a la amortización	Notas 8, 9 y 10	(4.013)	(4.602)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		11	11
Otros ingresos de explotación		2.140	2.103
Otros gastos de explotación		(12.949)	(12.053)
Deterioros y pérdidas de activos no corrientes	Nota 10	(880)	-
Resultados de la enajenación de activos no corrientes	Notas 4-s y 10	8.901	2.047
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	Notas 23-c	133	1.697
Resultados por toma o pérdida de control de sociedades consolidadas	Notas 2-e y 6	-	9.395
Otros resultados	Nota 17	296	1.722
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		22.757	21.209
Ingresos financieros	Nota 23-d	3.202	1.530
Gastos financieros por deudas	Nota 23-d	(14.504)	(9.261)
Gastos financieros capitalizados	Nota 23-d	3.883	1.214
Diferencias por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	Notas 23-d y 26	(6)	1.677
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		5	35
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		15.337	16.404
Impuestos sobre las ganancias	Nota 21	(3.881)	(1.298)
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.456	15.106
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		11.305	15.006
Intereses minoritarios		151	100
Beneficio por acción (en euros):			
De operaciones continuadas			
Básico	Nota 5-a	0,61	0,81
Diluido	Nota 5-b	0,61	0,81

Las Notas 1 a 27 forman parte íntegramente de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO CONSOLIDADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (I)		11.456	15.106
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo		(18)	(12)
- Efecto impositivo		6	3
RESULTADOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(12)	(9)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL PERIODO (III)		-	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL (I+II+III)		11.444	15.097
a) Atribuible a los accionistas de la sociedad dominante		11.293	14.997
b) Atribuible a intereses minoritarios		151	100

Las Notas 1 a 27 forman parte íntegramente de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023

HS9716816

08/2023



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Miles de Euros)

	Capital Social	Reservas	Acciones Propias	Dividendo a cuenta	Resultado	Intereses de minoritarios	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	37.338	82.522	(928)	(2.613)	12.017	3.177	131.513
Distribución del resultado de 2021 (a)	-	6.436	-	2.613	(12.017)	(130)	(3.098)
Total ingresos y gastos reconocidos de 2022	-	(9)	-	-	15.006	100	15.097
Dividendo a cuenta (Nota 3)	-	-	-	(2.800)	-	-	(2.800)
Operaciones con acciones propias	-	(8)	(249)	-	-	-	(257)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	37.338	88.941	(1.177)	(2.800)	15.006	3.147	140.455
Distribución del resultado de 2022 (b)	-	9.079	-	2.800	(15.006)	(111)	(3.238)
Total ingresos y gastos reconocidos de 2023	-	(12)	-	-	11.305	151	11.444
Dividendo a cuenta (Nota 3)	-	-	-	(2.614)	-	-	(2.614)
Operaciones con acciones propias	-	-	(319)	-	-	-	(319)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	37.338	98.008	(1.496)	(2.614)	11.305	3.187	145.728

(a) Dividendo complementario de la distribución del resultado del ejercicio 2022.

(b) Dividendo complementario de la distribución del resultado del ejercicio 2023.

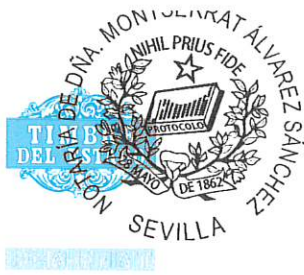
Las Notas 1 a 27 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
PARA EL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado antes de impuestos		15.337	16.484
Ajustes al resultado:		13.337	(273)
Amortizaciones	Notas 8, 9 y 10	4.013	4.602
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 8, 9 y 10	880	-
Ganancias/(Pérdidas) por venta de inversiones inmobiliarias (+/-)	Nota 10	(8.901)	(2.047)
Resultados de activos financieros a valor razonable (+/-)	Nota 28	6	(1.677)
Participación en Beneficio/Pérdida de Asociadas (+/-)	Nota 23-c	(133)	(1.697)
Otros ajustes de consolidación (+/-)		5.958	1.969
Subvenciones		(9)	(9)
Ingresos financieros		(3.202)	(1.530)
Gastos financieros		14.504	9.261
Devenido plus de acciones	Nota 24	221	250
Resultado de la toma de control de Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L.	Notas 2-a y 6	-	(9.395)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(15.284)	(11.145)
Pagos de intereses (-)		(13.998)	(8.891)
Pagos por impuestos (-)		(4.488)	(3.784)
Cobros de intereses (+)		3.202	1.530
Cambios en el capital corriente:		3.077	(4.939)
Aumento/(Disminución) de existencias (+/-)	Nota 13	7.190	9.193
Aumento/(Disminución) de cuentas por cobrar (+/-)	Notas 14 y 20	(10.212)	5.372
Aumento/(Disminución) de cuentas por pagar (+/-)	Notas 19 y 20	4.682	(18.749)
Aumento/(Disminución) de otros activos corrientes y no corrientes (+/-)		1.764	1.608
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes y no corrientes (+/-)		(347)	(2.363)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)		16.467	47
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones (-):		-	(16)
Activos intangibles	Nota 8	(154)	(190)
Activos materiales	Nota 10	(5.062)	(2.076)
Inversiones inmobiliarias	Nota 10	-	(145)
Otros activos financieros corrientes y no corrientes		(11.181)	(16.488)
Empresas asociadas	Nota 6	-	(3.631)
Toma de control de Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.A.		-	-
Desinversiones (+):		13.876	6.634
Inversiones inmobiliarias	Notas 4-t y 10	9.531	12.936
Otros activos financieros corrientes y no corrientes		3.054	6.749
Empresas asociadas		-	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)		10.064	3.771
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(540)	(510)
Adquisición de instrumentos propios (-)		(540)	(543)
Enajenación de instrumentos propios (+)		-	33
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(23.597)	(14.551)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		49.500	26.500
Devolución de obligaciones y otros valores negociables		(49.250)	(34.610)
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito (+)		29.907	20.546
Amortización de deudas con entidades de crédito (-)		(53.754)	(26.987)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(6.031)	(5.700)
Dividendos pagados (-)		(6.031)	(5.700)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)		(30.168)	(20.761)
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)			
		(3.697)	(16.943)
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		32.901	49.844
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		29.264	32.901

Las Notas 1 a 27 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2023



HS9716815

08/2023

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		212.691	208.870	PATRIMONIO NETO	Nota 11	115.239	114.891
Immobilizado Intangible	Nota 4-a	60	145	FONDOS PROPIOS-		115.166	114.811
Immobilizado material	Nota 5	202	461	Capital		37.338	37.338
Trazos y construcciones		-	249	Capital escrutado		37.338	37.338
Instalaciones técnicas y otro immobilizado material		202	212	Reservas		75.531	73.819
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	1.770	1.570	Legal y estatutarias		30.019	30.019
Terrenos		1.105	829	Reserva de Capitalización IS		2.439	2.016
Construcciones		665	741	Otras reservas		43.073	41.784
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8-c	205.149	200.605	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.496)	(1.177)
Instrumentos de patrimonio		176.985	176.877	Resultado del ejercicio		6.407	7.651
Créditos a empresas	Nota 17	28.164	23.728	Dividendo a cuenta	Nota 3	(2.614)	(2.800)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8-a	49	700	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		73	80
Derivados		-	683	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		73	80
Otros activos financieros	Nota 15	49	17				
Activos por impuesto diferido	Nota 14	5.461	5.389				
Activos por impuesto diferido		5.461	5.389				
				PASIVO NO CORRIENTE		80.417	82.763
				Provisiones a largo plazo	Nota 12	53	54
				Otras provisiones		53	54
				Deudas a largo plazo	Nota 13	15.215	24.382
				Deudas con entidades de crédito		15.192	24.374
				Otros pasivos financieros	Nota 15	23	8
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 17	65.080	58.256
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	69	71
ACTIVO CORRIENTE		18.134	20.345	PASIVO CORRIENTE		35.168	31.561
Existencias	Nota 10	1.959	2.406	Deudas a corto plazo	Nota 13	32.104	28.096
Comerciales		-	59	Obligaciones y otros valores negociables		11.135	10.359
Edificios construidos		1.956	2.344	Deudas con entidades de crédito largo plazo		513	1.379
Anticipos a proveedores		3	3	Deudas con entidades de crédito corto plazo		17.815	13.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8-d	7.357	10.562	Otros pasivos financieros		2.641	2.823
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		168	267	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	2	513
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 17	4.364	7.208	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.016	2.905
Deudores varios		479	497	Proveedores		430	388
Personal		19	19	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 17	372	1.217
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	2.327	2.571	Acreedores varios		133	164
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8-b	324	138	Personal		260	251
Créditos a empresas del grupo	Nota 17	324	138	Pasivos por impuesto corriente		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8-b	2.781	3.009	Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	1.821	885
Instrumentos de patrimonio	Nota 9	-	-	Anticipos de clientes	Nota 10	-	-
Otros activos financieros		2.781	3.009	Periodificaciones a corto plazo		47	47
Periodificaciones a corto plazo		-	96				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.713	4.134				
Tesorería		5.713	4.134				
Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO		230.825	229.215	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		230.825	229.215

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

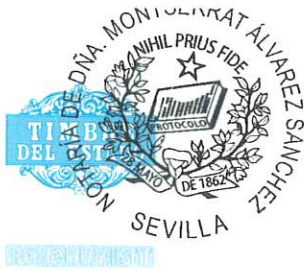
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16-a	16.189	13.012
Ventas y arrendamientos		204	245
Prestación de servicios		5.109	3.565
Dividendos e intereses por créditos a filiales		10.876	8.802
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(415)	(765)
Variación de existencias producto terminado y en curso		16	94
Deterioros de producto terminado y en curso		384	585
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 16-b	(63)	(56)
Aprovisionamientos		-	(1)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(59)	-
Variación de existencias de edificios adquiridos		(4)	(55)
Trabajos realizados por otras empresas		21	199
Otros ingresos de explotación		21	199
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 16-c	(2.459)	(2.338)
Gastos de personal		(2.050)	(1.719)
Sueldos, salarios y asimilados		(409)	(619)
Cargas sociales		(3.457)	(2.632)
Otros gastos de explotación		(3.362)	(2.364)
Servicios exteriores		(22)	(29)
Tributos		(73)	(239)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 4, 5 y 6	(147)	(180)
Amortización del inmovilizado	Nota 11	10	10
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 5 y 6	71	195
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(100)	195
Deterioros y pérdidas		171	-
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 12	-	1.021
Otros resultados		10.134	9.048
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos financieros	Nota 16-g	31	7
De valores negociables y otros instrumentos financieros		31	7
- En terceros	Nota 16-g	(5.244)	(2.530)
Gastos financieros		(3.205)	(1.020)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.039)	(1.510)
Por deudas con terceros		-	-
Gastos financieros capitalizados	Notas 4, 10 y 16	118	657
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	118	657
Cartera de negociación y otros		-	-
		(5.095)	(1.866)
RESULTADO FINANCIERO			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuestos sobre beneficios	Nota 14	1.368	449
Impuestos sobre beneficios por ajuste tipo Impositivo		6.407	7.631
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.407	7.631

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

HS9716814

08/2023



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		6.407	7.631
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Gastos ampliación de capital		-	(4)
- Efecto impositivo		-	1
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	(3)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		(10)	(10)
- Efecto impositivo		3	3
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(7)	(7)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		6.400	7.621

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Reservas voluntarias y de capitalización	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	37.338	6.789	22.551	42.747	(928)	7.314	(2.613)	87	115.285
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3)	-	7.631	-	(7)	7.621
Operaciones con accionistas	-	-	-	(8)	(249)	-	-	-	(257)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(8)	(249)	-	-	-	(257)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(2.800)	-	(2.800)
Distribución del resultado del ejercicio 2021	-	679	-	1.064	-	(7.314)	2.513	-	(2.958)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	37.338	7.468	22.551	43.800	(1.177)	7.651	(2.800)	80	114.881
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	6.407	-	(7)	6.400
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(319)	-	-	-	(319)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	(319)	-	-	-	(319)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	(2.614)	-	(2.614)
Distribución del resultado del ejercicio 2022	-	-	-	1.712	-	(7.631)	2.800	-	(3.119)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	37.338	7.468	22.551	45.512	(1.496)	6.487	(2.614)	73	115.239

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023

HS9716813

08/2023



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(168)	(6.214)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.039	7.182
Ajustes al resultado:		(4.225)	(6.538)
- Dividendos de filiales		(9.500)	(8.500)
- Amortización del Inmovilizado	Nota 4-a, 5 y 6	147	180
- Correcciones valorativas por deterioro		100	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 6	(171)	(195)
- Ingresos financieros		(31)	(7)
- Gastos financieros		5.244	2.530
- Variación de valor razonable en Instrumentos financieros	Nota 8	(118)	(657)
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		(10)	(10)
- Devengo Plan acciones I/p		114	121
Cambios en el capital corriente		7.823	(2.556)
- Existencias	Nota 10	90	181
- Deudores y otras cuentas a cobrar		8.051	(479)
- Otros activos corrientes y no corrientes		63	(30)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(399)	(1.220)
- Otros pasivos corrientes y no corrientes		18	(1.008)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(8.805)	(4.302)
- Pagos de intereses		(5.287)	(2.481)
- Cobros de intereses		31	7
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(3.549)	(1.828)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		13.156	12.111
Pagos por inversiones		(3.431)	(16.560)
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 8	(4.436)	(16.041)
- Inmovilizado intangible		(1)	(10)
- Inmovilizado material	Nota 5	(23)	(155)
- Otros activos financieros		1.029	(354)
Cobros por desinversiones		16.587	28.671
- Empresas del grupo y asociadas		16.138	28.091
- Inversiones inmobiliarias	Nota 6	449	580
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(11.409)	(15.802)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(540)	(510)
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(540)	(543)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11		33
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4.950)	(9.722)
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13	49.500	26.500
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13	(48.700)	(33.700)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13	(5.750)	(2.522)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(5.919)	(5.570)
- Dividendos		(5.919)	(5.570)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.579	(9.905)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.134	14.039
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.713	4.134

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

ES COPIA LITERAL del instrumento preinserto, que con el número que lo encabeza, forma parte del Protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría, la expido para la entidad requirente, en ciento cuatro folios de clase notarial, el presente y los ciento tres posteriores correlativos en número. En Sevilla, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro; DOY FE. -----

D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto
(instrumento sin cuantía)



[Handwritten signature in blue ink]